EDITA:

ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES (ASCIL)

JUNTA RECTORA

Presidente:
José Antonio Fílter Rodríguez

Vicepresidente:
Joaquín Octavio Prieto Pérez

Secretario:
Antonio Aranda Campos

Tesorero:
Jorge Alberto Jordán Fernández

Vocales:
Manuel Gavira Mateos
Antonio González Polvillo
José Hinojo de la Rosa
Rafael Martínez Bueno
María Teresa Ruiz Barrera
Francisco M. Ruiz Cabello

COORDINACIÓN REVISTA

Jorge Alberto Jordán Fernández

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Francisco Siles Guerrero

IMPRIME

PUBLIDISA

ISSN

1888-0819

DEPÓSITO LEGAL

ascilrevista@gmail.com

Foto portada
Fachada Casa Palacio de la calle Fernando de Llera y Díaz en Fuentes de Andalucía

Foto contraportada
Plaza colonial de Santa Ana en Cañada Rosal

editorial

Aparece un nuevo número del Anuario de Estudios Locales ASCIL *en el que se ven plasmados los esfuerzos de muchas personas que han contribuido a su realización: autores, editores, maquetadores, impresores… Gracias a este esfuerzo colectivo podemos disfrutar todos con la lectura de sus contenidos.*

En este número vuelven a presentarse trabajos de temática diversa y relativos también a diversos puntos de la geografía provincial sevillana.

En la sección de Historia aparecen artículos que van desde la antigüedad clásica hasta el siglo pasado; son varios también los trabajos dedicados a aspectos relacionados con la religiosidad popular de nuestras localidades: la fiesta del Corpus en La Puebla del Río, la cofradía del Rosario de Umbrete o un trabajo de carácter más general sobre la religiosidad popular en La Roda. Completan esta sección una glosa sobre las inscripciones lapidarias romanas aparecidas en Munigua, una colección de noticias sobre el famoso bandolero José María El Tempranillo *y sus correrías por la comarca de Los Alcores y una semblanza del maestro D. Cristóbal Pérez y la labor que desempeñó en la Mairena de la II República.*

La sección de Patrimonio la componen sendos estudios también muy dispares en cuanto a su contenido: el primero es una aportación documental para la historia del Cristo de La Salud de Olivares y el segundo un análisis pormenorizado de un libro contable del siglo XVIII que perteneció a la familia Quintero, aparecido en la localidad de Pilas.

En el apartado dedicado a Miscelánea se incluyen dos trabajos igualmente de contenido muy diverso: uno de ellos es un documentado estudio sobre las aportaciones realizadas por los miembros de nuestra Asociación a la historiografía sevillana en los últimos años, y el otro una breve crónica sentimental y evocadora del río Guadiamar y su relación con los habitantes de la comarcas ribereñas de nuestra provincia.

Cierra la revista, como siempre, la crónica de las actividades llevadas a cabo por la Asociación en el último año y el anuncio de las actividades previstas.

De esta manera, poco a poco y gracias al esfuerzo de muchos, como decíamos al principio, va tomando cuerpo esta nueva publicación que esperemos se consolide en años venideros; para ello será necesario el concurso de más personas que con la aportación de sus trabajos sigan haciendo posible esta realidad, a las cuales animamos desde aquí a que nos hagan llegar esos trabajos con vistas a su publicación en futuros números.

En fin, esperemos que este nuevo número tenga entre sus lectores la misma calurosa acogida que tuvo el primero y que la misma se repita en lo sucesivo.

ÍNDICE NÚMERO 1

ASCIL ANVARIO DE ESTVDIOS LOCALES

EDITORIAL 3

HISTORIA

Familias nobles oriundas de Roma en Munigua y la Bética, por José Hinojo de la Rosa. 5

Los orígenes de la festividad del Corpus en La Puebla del Río. Siglos XVI y XVII, por Antonio Aranda Campos. 9

Fray Andrés de Guadalupe y los conventos franciscanos de La Vega de Sevilla, por Manuel Morales Morales..... 14

Origen y desarrollo de la religiosidad popular en La Roda, por Joaquín Octavio Prieto Pérez. 30

La nueva fundación de la cofradía del Rosario de Umbrete en 1725: un acontecimiento pastoral y reivindicativo de la Orden de Predicadores en la diócesis de Sevilla, por Carlos J. Romero Mensaque 35

Noticias sobre Jose Maria "El Tempranillo" en Los Alcores, por José Manuel Navarro Domínguez 44

Don Cristóbal Pérez, un maestro en la Mairena republicana, por Manuel Gavira Mateos 51

PATRIMONIO

Aportación documental sobre la adquisición del Cristo de La Salud de Olivares, por Manuel Ramón Reyes de la Carrera 60

El libro de cuentas de la Familia Quintero (s. XVIII), por Francisco Miguel Ruiz Cabello 64

MISCELÁNEA

Aportaciones de los miembros de la ASCIL a la historiografía de la provincia de Sevilla: recensión bibliográfica (2004–2006), por Salvador Hernández González 69

El Guadiamar y parte de su historia, por Justo Navarro Fuentes 77

CRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN 80

NUESTRAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES 89

FAMILIAS NOBLES ORIUNDAS DE ROMA EN MUNIGUA Y LA BÉTICA

José Hinojo de la Rosa

La batalla de *Ilipa Magna* (Alcalá del Río), dio triunfo a los romanos sobre los cartagineses al terminar la Segunda Guerra Púnica, en el año 206 a. C., el general Escipión fundó la ciudad de Itálica para que fuera habitada por la mayoría de los soldados vencedores y heridos en la contienda.

El poder de Roma con sus legiones, además de la conquista de media Europa, parte de Asia y todo el Norte de África, llegó a dominar, sometiendo y colonizando, la Península Ibérica. Posteriormente la convirtió en una de sus provincias con el nombre de Hispania, que a su vez se dividía en dos zonas geográficas: la Hispania Citerior y la Ulterior; a esta última pertenecía casi todo el sur. El río Guadalquivir, entonces llamado Betis, junto a sus afluentes y las sierras que lo circundaban, se hallaba dentro de la entonces denominada Hispania Ulterior.

Pronto los conquistadores de la nobleza romana se enamoraron de la región Bética, siendo a su vez conquistados por la belleza de la misma, quedándose para toda la vida asentados en Hispania, donde echaron raíces. Se extendieron por todos los rincones del país imponiendo su lengua, mezclando su sangre y costumbres con la población indígena. Roma les dio poderes para que administraran la tierra conquistada.

La zona de La Vega Alta del río Betis con sus sierras colindantes fue ocupada por gran número de familias de nobles romanos, personajes vinculados al poder. Sus descendientes a partir del siglo I cada vez más van ocupando posesión en la zona. Son miembros relacionados con un clan familiar oriundo del Lazio italiano o de una misma tribu, la mayoría de las veces de la Quirina. Algunos de los apellidos más notables son: familia Valeria, Trayo, Fronto, Aelia, Licinia, Quintia, Aemilia Pudente, etc. Estos nombres aparecen frecuentemente ocupando cargos importantes tanto económicos, administrativos o religiosos en las poblaciones de la comarca. Voy a citar varios, principalmente a los más conocidos, que se encuentran en los epígrafes grabados en lápidas o piedras que hay en el Museo Arqueológico de Sevilla, procedentes de las excavaciones de Munigua. De otros solamente se tienen las noticias escritas por investigadores antiguos y desgraciadamente han desaparecido.

De *Axati* (Lora del Río) hizo referencia Rodrigo Caro a una piedra escrita en latín que se encontraba en dicha población, pero por desgracia fue destruida para emplearla en una obra de construcción; su texto traducido decía así:

A Cayo Inventio Albino, hijo de Cayo, de la tribu Quirina, Edil, Duovir, ciudadano generosísimo,

le dedican (este pedestal y estatua) los ciudadanos y avecindados (en Axati), por sus méritos y como patrono de su pueblo.

Se nombra a un individuo de la tribu Quirina que ocupaba un alto cargo administrativo (edil y duovir). Hay otro nombre de un personaje llamado Cayo, posiblemente relacionado con el anterior; lo citan Jano Gruttero, Rodrigo Caro, etc. y se puede leer actualmente, ya que se encuentra escrito en latín en una piedra que está incrustada en los cimientos de la Giralda de Sevilla, junto al pórtico de la Carnicería, y su traducción es la siguiente:

A Cayo Aelio Avito, hijo y nieto de Cayo, patrono de todos los lintrarios, dedicado por los Barqueros Canamenses (de Alcolea del Río), Oducienses (de Villanueva del Río y Minas) y Nemenses (de Cantillana).

Los lintrarios eran barqueros que hacían transportes a través del río Betis en sus pequeñas barcas, llamadas lintres.

De *Naeva* (Cantillana) se conocen noticias de una inscripción en latín en un cipo; su traducción es ésta:

Lucio Elio Eliano, de la tribu Quirina, Dumviro del justamente invicto municipio Naevense, con Engracia Lupércila, su consorte después de agregar los transparentes velos, dedica y erige este monumento conmemorativo al suntuoso festín público dado a los munícipes y vecinos de uno y otro sexo por la dedicación de todas las estatuas que cedidas por ellos y con inscripción de los mismos, han sido colocadas en estos pórticos.

Aquí aparece un nuevo personaje que ostentaba un alto cargo y que pertenecía a la tribu Quirina.

Del Municipio Flavio Arvense (Alcolea del Río), el arqueólogo José Remesol, de Lora del Río, comentó una inscripción en la que aparecen apellidos poderosos en la comarca; su traducción es la siguiente:

A Quinto Fulvio Carisiano, hijo de Quinto Fulvio Attiano, nieto de Quinto Fulvio Rústico, patrón y pontífice, le dedican por sus méritos las centurias, ores, manews halos, erques, beres, arvores isines e lsurcut (esta inscripción y estatua) que fueron puesta en el lugar que decretaron los miembros de la curia del municipio Flavio Arvense.

"La zona de La Vega Alta del río Betis con sus sierras colindantes fue ocupada por gran número de familias de nobles romanos, personajes vinculados al poder"

El nombre Fulvio aparece también inscrito en las asas de las ánforas de los exportadores de aceite del municipio Arvense.

En otra inscripción ya desaparecida que procedía de *Arva*, aparecía la familia de los Trayo (de la tribu Quirina), nombre que muchos investigadores, entre ellos Rodrigo Caro, lo relacionan como vinculado de alguna forma al de la familia del emperador Trajano, nacido en Itálica; su traducción dice:

A Quinto Trayo Areyano, hijo de Quinto Trayo Areyano, de la tribu Quirina, natural del muni-

cipio Flavio Arvense, por sus méritos le concedió: una alabanza pública [el día de su entierro], los gastos del funeral, el lugar de la sepultura y una estatua. Su madre, Emilia Lucila, y su hermano, Sergio Rufino, corrieron con los gastos.

Rodrigo Caro dio noticias de haber visto en Villanueva del Río una piedra perteneciente a *Canama* (Alcolea del Río), que actualmente ha desaparecido; su traducción decía:

Lucio Attio, dumviro de la tribu Quirina, del municipio Flavio Canamense; en su nombre, el de Lucio Attio Vindex, su hijo, de Attia Autumnina, su hija, y Antonia Procura, su nieta, precediendo para la dedicación juegos escénicos y convite general, todo a su costa.

Otro personaje en el poder que pertenecía a la tribu Quirina.

El municipio Flavio Muniguense *(Mulva),* población situada en las primeras estribaciones de Sierra Morena, dentro del término municipal de Villanueva del Río y Minas, en las excavaciones arqueológicas que desde el año 1956 se vienen llevando a cabo en sus ruinas, han salido a la luz un número considerable de epígrafes escritos en latín, unos en la piedra y otros en el bronce; todos estos textos se encuentran depositados en el Museo Arqueológico de Sevilla. En los mismos se puede comprobar un gran número de nombres de familias que allí vivían y que a la vez estaban emparentadas o vinculadas con los apellidos de otras personas de otras poblaciones de la Bética, que he referido con anterioridad. Hay un pedestal dedicado por un alto cargo al Emperador Vespasiano, que dice:

El municipio munigüense, por decreto de los decuriones, puso esta estatua o monumento al Divino César Augusto Vespasiano, censor, Lucio Helio Fronto lo dedicó.

Hay también una lápida con una dedicatoria de otro Lucio perteneciente a la tribu Quirina; su traducción dice:

Lucio Valerio Firmo, de la tribu Quirina, duunviro por segunda vez, dedicó un templo, un pórtico, una exedra, y una biblioteca de su dinero particular.

Existe una basa de estatua con una inscripción incompleta dedicada al emperador Domiciano por otro decurión con similar nombre, Lucio Lucinio Anniano.

Hay otra dedicación, en esta ocasión costeada por un personaje de la familia Liciana, al Emperador Nerva, en la cual se puede leer:

Al Divino Nerva, hijo del Divino Tito, César Augusto Censor. El municipio muniguense, por decreto de los decuriones, puso esta estatua o monumento. Licinio Víctor lo dedicó.

En un pedestal de estatua hay escrita una dedicación familiar a un alto personaje:

A Quinto Lucio Rufino, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, magistrado por segunda vez del municipio Flavio Munigüense. Lucio Quinto Rufo, su hijo, le dedicó este monumento a su padre después de haber aceptado el lugar decretado por el orden del municipio Flavio Munigüense.

En otro pedestal hay un texto de familia en el poder que dice:

A Lucio Aemilio Pudens, duumvir por segunda vez, de la tribu Quirina, magistrado

del municipio Flavio Munigüense. Su hijo Aemilio Pudens, aceptando el lugar decretado por el municipio, dio y dedicó el monumento a su extraordinario padre.

Este mismo personaje también le dedicó una estatua a su madre, tal y como se desprende del siguiente epígrafe:

A Fulvia, su hijo Lucio Aemilio Pudens, aceptando el lugar según decreto del municipio, le dio y dedicó este monumento a su piadosísima madre.

Hay otro escrito que nombra nuevamente a un personaje de la tribu Quirina, dice:

Consagrado a Hércules Augusto, Quinto Quintio Rufo, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, dio y dedicó este monumento costeado de su propio pecunio.

De Munigua existe un pedestal de estatua, en mármol blanco, que hace referencia a los gastos del funeral de una persona pudiente; dice así:

A Elia Procula hija de Lucio, Gayo Licinio Víctor Anniano a su amantísima esposa. A ella, por los gastos del funeral, el orden esplendísimo de los munigüenses decretó se levantara una estatua en el lugar de la sepultura. Su marido, Gayo Licinio Víctor Anniano, dispensó de los gastos al orden munigüense.

Otra dedicación por un personaje es a la diosa Ceres Augusta; la transcripción dice:

A Ceres Augusta, en honor y memoria de Quinta Flacina, hija de Marco, sacerdotisa munigüense de las diosas augustas de la espléndida provincia bética. Quinto Elio Vernaclo, munigüense, amigo y heredero, habiendo aceptado el lugar designado por el espléndido municipio Flavio Munigüense y habiendo ofrecido un banquete a ambos sexos, dedicó este monumento.

De Munigua hay varias inscripciones de individuos que, aunque eran libertos, llegaron a ostentar el mismo nombre que sus patronos, con los que siempre se sentían vinculados. Muchas veces alcanzaban cierto poder económico, lo cual les permitía hacer monumentos con los que homenajeaban a los dioses o personas relevantes en donde aparecen sus nombres, similares a los de la nobleza pudiente y poderosa.

He querido resaltar en este trabajo una muestra de algunas de las familias privilegiadas que, durante los siglos I y II de nuestra era, ostentaron el poder en una zona de la Bética de la Hispania Ulterior.

LOS ORÍGENES DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS EN LA PUEBLA DEL RÍO SIGLOS XVI Y XVII

Antonio Aranda Campos

La festividad de la Eucaristía constituye una de las fiestas más antiguas de nuestra religiosidad popular. Sin embargo, la reconstrucción de sus orígenes no deja de ser un trabajo bastante difícil debido a las escasas fuentes de las que disponemos. Simplemente contamos con pequeñas anotaciones contables o breves apuntes de inventarios litúrgicos o artísticos, pero estos datos no dejan de ser importantes y nos han servido de base para realizar una historia sobre los orígenes de la festividad del Corpus en La Puebla del Río.

El año 1716 marca un antes y un después en la historia del Corpus en nuestra localidad. De este año son las únicas reglas fundacionales que existen de la actual Hermandad Sacramental; poco se sabe con anterioridad a esta fecha. Durante muchos años, el culto a Jesús Sacramentado, por la inexistencia de una hermandad reglamentada y constituida, quedaba sujeta al interés y responsabilidad casi exclusiva del cura del momento y del concejo municipal.

A partir de dicho año, los datos son más numerosos y es más fácil realizar un seguimiento de la actividad que se desarrollaba en torno a la festividad del Santísimo; así pues, nuestro estudio se centra en esa fecha tal vez más desconocida, los siglos XVI y XVII.

EL CULTO A JESÚS SACRAMENTADO

El origen de la festividad de la Eucaristía es muy remoto. Ya el papa Urbano IV, en 1264, la instituye a través de su bula *Transiturum de hoc mundum*; fue confirmada por Clemente V en el Concilio de Viena en 1311 y Juan XXII (1316-1334) le da su forma actual, prescribiendo el deseo de que se pasease la Sagrada Forma por la calles para su veneración.

Los datos más antiguos sobre la festividad del Corpus en Sevilla datan de 1426 (Lleó 1975); son breves apuntes contables que constatan la celebración de dicha festividad, siendo indudable que a partir de dicha fecha se produciría una propagación de la misma en muchos pueblos de la provincia.

La documentación que hoy tenemos sobre la veneración al Santísimo Sacramento en La Puebla es mucho más tardía. Data del año de 1583, en el que, a través de una visita realizada por el visitador del arzobispado, se hace alusión al Santísimo que se guardaba en la sacristía de la iglesia:

> *Primeramente visitó el sagrario de la dicha iglesia y el santísimo sacramento de la sacristía que en él había, el cual halló en un relicario de plata dentro del dicho Sagrario en lugar (…) debajo de*

fiel custodia y guarda, adornado según la posibilidad de la dicha iglesia.[1]

Aunque éste es el dato más antiguo, el culto y veneración a Jesús Sacramentado tuvo que ser anterior; posiblemente, los orígenes pudieran estar en torno a 1500.

LA PROCESIÓN

La manifestación popular de esta veneración a la Sagrada Forma tiene su fin último en el acto procesional con el deseo de ser adorada en las calles y acercarla al pueblo. Poco se sabe de la procesión del Corpus, aunque desde siempre era peculiar y propio el exorno de las calles con juncias y otras plantas olorosas.

La comitiva de la procesión estaba formada, como así se recoge en diferente documentación del Corpus de Sevilla en el siglo XV, por mozos con hachas de cera, pértigas de plata e incensarios, representación de profetas y ángeles, coros de cantores y andas con las correspondientes reliquias de la parroquia (Lleó 1992).

Los únicos datos más antiguos que existen sobre la procesión del Corpus en La Puebla datan de 1583 y 1584. Se refieren a los gastos a los que se tuvo que hacer frente la parroquia por la contratación de unos clérigos de un convento que vinieron a participar en la fiesta del Corpus, tal vez con objeto de dotar a la fiesta de mayor solemnidad y participando de los cánticos que se realizaban durante el recorrido de la procesión; se libra la cantidad de 4488 maravedíes a

Dibujo del cortejo en la procesión del Corpus. Tomado de V. Lleó Cañal, *Op. cit.*

[1] APPU (Archivo Parroquial de Puebla del Río), Fábrica, Cuentas, leg. 1.

razón de 2244 por cada uno de los años que participaron.

Sin embargo, el elemento más importante y que daba razón de ser a la procesión era el Santísimo. En el año de 1585, para colocar la Sagrada Forma, se confecciona una especie de arca, pequeño y decorado con ángeles pintados o de escultura; el arca tenía una simbología litúrgica, era el recuerdo del *Arca de la Alianza*, donde se guardaban las *tablas de la Ley* (Sanz 1997). Asimismo, los trabajos de este carpintero se completaron con la realización de unas andas de madera sobre las que era transportado el mencionado arca; todo ello supuso un coste a la parroquia de 7 reales.

Dibujo de reliquias sobre andas en la fiesta del Corpus, tomada de V. Lleó Cañal, *Op. cit.*

No sabemos hasta qué año estuvo procesionando el Santísimo en aquel arca. Lo que sí es cierto es que en 1691, a través de un libro de inventarios, la Sagrada Forma era transportada ya en una custodia en forma de torre realizada en plata sobredorada: *"(...) Custodia de plata sobredorada con sus rayos y en la peana algunos esmaltes de azul"*.[2]

Su diseño puede que correspondiera con los cánones estilísticos de la época, es decir, de tres cuerpos, de base poligonal y con el último de traza circular. Posiblemente, el Santísimo procesionaría en esta custodia hasta su sustitución por la actual del siglo XIX.

Por otra parte, no existen datos de uno de los elementos, también significativos de la procesión del Corpus, sobre todo a fines del siglo XVI, como eran los carros de representación (Lleó 1975); son representaciones de autos sacramentales que eran dramatizados durante el cortejo en los diferentes lugares del pueblo que se habían decidido para tal efecto. No descartamos la posibilidad de que se organizara alguno por la importancia que tuvieron durante esta centuria. En los libros parroquiales de cuentas no aparece ningún asiento al respecto, por lo que es posible que fueran las autoridades municipales las que se hicieran cargo de sufragar los gastos, e incluso de su organización, como ocurrió en Sevilla a partir de 1554. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, estas representaciones sufren un periodo de decadencia que desemboca en su prohibición a finales de dicho siglo.

LA ORGANIZACIÓN DE LA HERMANDAD SACRAMENTAL

El origen de las hermandades sacramentales en la capital hispalense se debe a la propagan-

[2] APPU, Inventarios, Libro 1.

da que llegó a hacer Doña Teresa Enríquez *("La Loca del Sacramento")* para popularizar la organización de dichas hermandades una vez que el Papa Julio II las recogiera en la bula expedida en 1508. Por lo tanto, ya tenemos una fecha de arranque, pues fue a partir de 1511 cuando comienzan la creación de las primeras hermandades con este fin (Roda 1996).

"No es hasta 1628 cuando aparece por primera vez en un documento el nombre de la 'Cofradía de el Santísimo Sacramento'. Su origen, pues, sólo se encuentra unos pocos años antes"

Por otra parte, aún se conservan las mencionadas reglas de la Hermandad Sacramental de La Puebla, fechadas en 1716, aunque no se ha podido constatar si éstas fueron las primeras o bien sustituyeron a otras más antiguas.

Así pues, barajamos la posibilidad de que entre 1520 y 1716 se creara la hermandad de esta localidad; sin embargo, el margen de años es demasiado amplio y es por ello, por lo que podríamos aventurarnos en establecer unas fechas aproximadas de su creación a través de la interpretación de una serie de datos contables.

Se sabe que hasta 1628, la iglesia parroquial se hacía cargo de todos los gastos concernientes a la festividad del Santísimo Sacramento: la participación de los clérigos en las procesiones de los años 1583 y 1584, la confección del arca y las andas para el Santísimo de 1585, ya antes mencionado; la carta de pago de 6 ducados en el año de 1600 que se hace al Ayuntamiento para la organización de la fiesta del Corpus; en 1622 se procede a realizar un pago al carpintero D. Antón Rasero por la realización de unas escaleras y tarima para la festividad del Corpus; en 1625 tiene lugar la adquisición de un relicario nuevo de plata para el Santísimo tomando los ingresos de la fundición de uno más antiguo.

Sin embargo, no es hasta 1628 cuando aparece por primera vez en un documento, el nombre de la *"Cofradía de el Santísimo Sacramento"*. Su origen, pues, sólo se encuentra unos pocos años antes, ya que es en este año cuando la iglesia parroquial se compromete a establecer una renta perpetua de 6 ducados que daría a la hermandad para que ésta organizara los actos de la fiesta del Corpus en La Puebla (años

Documento más antiguo sobre la Fiesta del Corpus en La Puebla del Río. Año de 1583-1584. Archivo Parroquial de La Puebla

antes se había venido dando al Ayuntamiento); ello indica que aún sus ingresos eran insuficientes y podríamos estar ante los primeros años en los que comenzó a funcionar.

Ya a finales de este mismo siglo, en 1693, aunque los ingresos seguían siendo escasos, se reconoce la filiación de un número indeterminado de hermanos y los beneficios que podrían reportar un haza de tierra, de la que no se especifica dato alguno.

Referencia más antigua sobre la Hermandad Sacramental. Año de 1628. Documento del Archivo Parroquial de La Puebla

Es en 1716, con la aprobación de las nuevas reglas de la hermandad que actualmente se conservan, cuando parece ser que se reorganiza la misma o bien se le daría un nuevo impulso.

Así pues, el origen de la Hermandad Sacramental en La Puebla podría estar entre 1625 y 1628.

CONCLUSIONES

La festividad del Corpus en La Puebla del Río, tiene y ha tenido a lo largo de la historia una importancia indiscutible. Su origen se corresponde, probablemente, con las primeras décadas del siglo XVI, surgiendo más tarde, durante el primer tercio del siglo XVII, la hermandad Sacramental, coincidiendo con una época de gran importancia y prosperidad económica de la localidad. La procesión ha jugado un papel importante en esta festividad, en un principio portando al Santísimo en un Arca sobre unas andas y a mediados del siglo XVII en una custodia de plata, como era la costumbre de la época.

Los datos son escasos, pero no dejan de ser significativos para tener una visión de conjunto de los orígenes del Corpus en La Puebla del Río. Tal vez, un estudio más profundo en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, nos pueda ofrecer nuevos datos interesantes para completar esta investigación.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

LLEÓ CAÑAL, V., *Arte y espectáculo: La Fiesta del Corpus Christi en la Sevilla de los siglos XVI y XVII* (Sevilla 1975).

Fiesta Grande. El Corpus Christi en la Historia de Sevilla (Sevilla 1992).

RODA PEÑA, J., *Hermandades Sacramentales de Sevilla* (Sevilla 1996).

SANZ, M. J., *Otras fiestas de Sevilla. Procesiones de Gloria en Sevilla. La Virgen de los Reyes y el Corpus Christi* (Sevilla 1997).

FRAY ANDRÉS DE GUADALUPE Y LOS CONVENTOS FRANCISCANOS DE LA VEGA DE SEVILLA

Manuel Morales Morales

La presencia de los franciscanos en la comarca de La Vega de Sevilla viene de hace nada menos que seiscientos años, desde que siete frailes se instalaron en 1401 en la ermita de San Francisco de Villaverde del Río, convirtiéndola en el convento de San Francisco del Monte. Noventa años después se fundó en Peñaflor, junto al Retortillo, el segundo convento de la zona, con el nombre de San Luis del Monte. Aquellos primeros tiempos sí que fueron de autentico espíritu franciscano: lugar apartado, vida austera, recogimiento espiritual y pobreza extrema.

Un siglo más tarde, y en un tiempo record, se fundaron otros tres conventos más: San Francisco de Los Ángeles, en La Algaba; Aguas Santas, en Villaverde del Río; y San Antonio, en Lora del Río. También hubo un intento fallido de fundación en Alcalá del Río con los pesos de plata que para tal fin dejó en testamento un indiano alcalareño.[1] Terminaba la Edad Media y comenzaba el Renacimiento; el espíritu de la nueva época influyó en la orden religiosa: en La Algaba y en Lora se construyeron los conventos en el interior de la población; en Villaverde, en una ermita muy frecuentada y donde se celebraban cada año tres romerías.[2] Esta tendencia urbana se vio más clara en el siglo XVIII, cuando el convento de San Luis del Monte se trasladó al interior de Peñaflor[3] y el de San Francisco del Monte se cerró para fundar dentro de la vecina población de Cantillana, capital de su condado, un nuevo convento con el mismo título de San Francisco.[4] El principal medio de sustento de los frailes no era ya el cultivo de la huerta y la cría de animales; ahora dependían más de las donaciones, las memorias de misa y las limosnas. Los franciscanos perdieron en independencia y austeridad, pero los pueblos ganaron, con su presencia, en cultura, arte y religiosidad.

---

[1] J. PALMA CASARES y R. BRAVO MARTÍN, *Alcalareños en la colonización de América. Siglos XV y XVII*, en *Cuadernos de Temas Ilipenses* 17 (Alcalá del Río 2000) 21-23.

[2] J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, *Historia sin historia campesina y geográfica de la Sagrada y pequeñita imagen de Nuestra Señora de Aguas Santas cerca de la ciudad de Sevilla* (Sevilla 1970) 233-243.

[3] A. ORTEGA, *Convento de San Luis del Monte en la villa de Peñaflor*, en *Archivo Ibero-Americano* 13 (1920) 215-217.

[4] M. MORALES MORALES, *Cofradías y devociones de los conventos franciscanos de Villaverde del Río y Cantillana (Sevilla)*, en *XII Curso de Verano El Franciscanismo en Andalucía* (Priego de Córdoba 2006) (en prensa). La iglesia de este convento fue, inexplicablemente, demolida el año 2005.

Vista de La Vega Sevillana

En 1835 llegó la desamortización de Mendizábal y, con ella, la expulsión de los religiosos y el cierre de sus conventos. El legado que nos dejaron fue inmenso. El tiempo y los sucesos históricos posteriores se encargaron de destruir muchos de los edificios, de sus obras de arte y de sus bibliotecas y archivos.[5] Pero todo, por suerte, no se ha perdido: queda en pie el convento nuevo de Peñaflor y las memorables ruinas de otros cuantos; se salvaron algunos magníficos retablos, y provienen de estos conventos bastantes imágenes de parroquias, capillas y ermitas de la zona,[6] algunas de las cuales salen en procesión en diferentes pueblos;[7] también se han preservado dos de los archivos: San Luis y Aguas Santas;[8] y muchos elementos inmateriales que nos hablan de esa prolongada presencia franciscana: hermandades fundadas por ellos, sermones de pasión, saetas primitivas, ciertas romerías, fiestas de la cruz…;[9] por último

[5] A. LAZO DÍAZ, *La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla* (Sevilla 1992). J. HERNÁNDEZ DÍAZ, *Edificios religiosos destruidos por los Marxistas en la provincia de Sevilla* (Sevilla 1936).

[6] VV. AA., *Guía artística de Sevilla y su provincia* (Vitoria 1981) e *Inventario artístico de Sevilla y su provincia* (Madrid 1982).

[7] S. RODRÍGUEZ BECERRA, *Guía de las fiestas populares de Andalucía* (Sevilla 1982).

[8] F. MORALES PADRÓN, *Catálogo de los archivos parroquiales de la provincia de Sevilla II* (Sevilla 1992) 263-268. 576.

[9] M. MORALES MORALES. Artículo citado.

queremos destacar el haberse guardado y cuidado los restos mortales del magnífico médico, farmacéutico y teólogo fray Bernardino de Laredo, morador de San Francisco del Monte y uno de los hijos más ilustres de la comarca de La Vega y de la orden franciscana; sus huesos reposan ante el altar de La Pastora de Cantillana, en la iglesia parroquial de La Asunción.[10]

"Los datos que ofrecemos proceden, en su mayor parte, de un franciscano del siglo XVII que conocía a la perfección los conventos y los pueblos de la zona de La Vega; se trata de fray Andrés de Guadalupe"

Parte del contenido de este artículo ha sido anteriormente publicado en forma de artículos de colaboración en el periódico mensual *La Vega de Sevilla Información* de junio de 2001 a enero de 2002. Los datos que ofrecemos proceden, en su mayor parte, de un franciscano del siglo XVII que conocía a la perfección los conventos y los pueblos de la zona de La Vega; se trata de fray Andrés de Guadalupe; concretamente, de su obra *Historia de la Santa Provincia de los Angeles de la Regular Observancia y Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.*[11] Hemos completado sus datos biográficos con la obra *Vida del Reverendissimo y Venerable Padre Fray Andrés de Guadalupe,*[12] de su compañero y discípulo fray Juan Luengo.

Con esta publicación queremos, por un lado, rescatar del olvido colectivo algo del rico pasado de los pueblos que conforman la comarca de La Vega de Sevilla, por otro, encontrar lazos de unión que hagan superar las barreras locales para hacer frente al futuro con nuevos proyectos comunes y, por último, acudir a los poderes públicos en defensa de este patrimonio, algunos de cuyos elementos corren grave peligro y deben ser urgentemente protegidos.

FRAY ANDRÉS DE GUADALUPE

Veintiún años tenía tan sólo fray Andrés de Guadalupe cuando recorrió por primera vez nuestra comarca de La Vega.[13] Sus superiores le habían mandado en compañía de otro fraile con el encargo de repartir unos documentos oficiales por los distintos conventos de la provincia franciscana de Nuestra Señora de Los Ángeles. A ella pertenecían los de San Luis del Monte de Peñaflor, San Antonio de Lora del Río, San Francisco del Monte y Aguas Santas de Villaverde del Río, y San Francisco de Los Ángeles de La Algaba.

Precisamente, en el convento de Lora del Río terminó, inesperadamente, su misión de correo. Fue el caso que allí ocupaba el cargo de vicario

[10] B. PÉREZ CAMACHO y Mª M. LOMAS CAMPOS, *Fray Bernardino de Laredo (1482-1540): Cincuenta años a los pies de la Divina Pastora de Cantillana*, en *Cantillana y su Pastora* 10 (Cantillana 2005) 21-24.

[11] A. DE GUADALUPE, *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la Regular Observancia y Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco* (Madrid 1662).

[12] J. LUENGO, *Vida del Reverendísimo y Venerable Padre Fray Andrés de Guadalupe* (Madrid 1680).

[13] Este apartado está íntegramente documentado en la obra ya reseñada del padre Luengo.

su hermano Lorenzo, el cual, con el fin de agasajarlo, pidió permiso al padre guardián para bajar toda la comunidad de noche al río Guadalquivir para bañarse. Así lo hicieron, pero tuvieron tan mala fortuna que el homenajeado estuvo a punto de ahogarse, motivo por el cual se le acabaron los viajes por mucho tiempo.

Pasados veinticinco años, nos encontramos a fray Andrés en San Antonio de Padua de Sevilla, convento y enfermería de la provincia de Los Ángeles en la capital, habiendo alcanzado ya una enorme fama como profesor de Artes y Teología Dogmática y Mística, como persona santa y sabia y como confesor de media Sevilla y de las monjas del convento de las Descalzas Reales de Madrid. Era la primavera del año 1649 y se desató en toda España una terrible epidemia de peste. La comunidad franciscana de San Antonio realizó en Sevilla una labor tan ejemplar como heroica asistiendo a los apestados y enterrando a los muertos.

Pero ante la magnitud de la catástrofe en la capital, el prior del convento decidió poner a salvo a los hombres clave para el futuro de la orden religiosa y mandó salir de Sevilla a cinco frailes; entre ellos, a los padres Guadalupe y Luengo. Iban a pie, y pasaron la primera noche en el convento de Aguas Santas. La tarde siguiente llegaron a Lora del Río, pero las autoridades, por miedo a los contagios, no le permitieron entrar en la villa, habiendo de pernoctar en una ermita de las afueras. Al tercer día por la tarde, jueves 20 de mayo, llegaron al lugar elegido como refugio: el convento de Los Ángeles, en las montañas cercanas a Hornachuelos, casa matriz de la provincia franciscana. Después de pasar los cinco frailes una cuarentena en una ermita, permanecieron en el convento hasta que terminó la epidemia.

Después del verano volvieron a Sevilla, y se encontraron con una ciudad arrasada, en la que habían muerto más de 200 000 personas; entre ellas, 47 de los 80 frailes que tenía el convento de San Antonio.

A partir de estas fechas nos encontramos a fray Andrés ocupando cargos de mucha responsabilidad que le hicieron viajar continuamente, visitando los conventos franciscanos de la Provincia de Los Ángeles y de toda Andalucía. En estos viajes llegaría a conocer a la perfección los cinco conventos de nuestra comarca de La Vega, obteniendo toda la información necesaria para la historia de los mismos que pronto elaboraría.

Pero antes de comenzar su libro fue enviado de nuevo a Madrid, al ser nombrado por el rey Felipe IV en 1658 comisario general de Indias. Le despidieron en Sevilla el arzobispo, el cabildo de la catedral, el cabildo municipal, personalidades y sus incontables amistades. Le acompañó en su viaje su padre provincial, fray Juan Luengo, visitando, para despedirse, todos los conventos de la provincia: el de La Algaba, los dos de Villaverde, el de Lora, el de Peñaflor… Llegaron hasta Guadalupe, su pueblo natal, y de allí a Madrid. Nada más llegar a la capital del reino fue nombrado por el rey, además, confesor de sus hijas, las infantas María Teresa y Margarita.

Estando en todas estas ocupaciones recibió el encargo de realizar la crónica de su provincia franciscana. Se valió de diversos libros impresos y manuscritos, y en el año 1662 salió de la imprenta su magnífica obra, ya citada, con papel, escritura y encuadernación de primerísima calidad. Le aconsejaron la dedicara a la infanta Margarita, con la esperanza de que la familia real la apadrinara, corriendo con todos los gastos. Pero el padre Guadalupe decidió dedicarla a la Reina… de Los Ángeles. A pesar de ello, sin saber de dónde, fue llegando dinero que cubrió las distintas partidas de la publicación.

SAN FRANCISCO DEL MONTE DE VILLAVERDE

Comenzamos con la descripción y con la historia de los conventos franciscanos de nuestra zona según recogió en su libro fray Andrés de Guadalupe en el año 1662.[14] El más antiguo de todos ellos es el convento de San Francisco del Monte, llamado en su origen San Francisco de Villaverde. Fue el tercero de los fundados por los franciscanos en la actual provincia de Sevilla (después del de San Francisco, en la capital, y del de Santa María de Los Ángeles, en Alcalá de Guadaíra) y el décimo de toda Andalucía.

Copiamos al pie de la letra el comienzo del capítulo que el padre Guadalupe dedica en su libro a este convento. Respetamos la ortografía original y sólo corregimos la puntuación, para facilitar su comprensión:

> *El convento de San Francisco del monte, que está en la Provincia de los Turdetanos, quatro leguas de la ciudad de Sevilla, media de las corrientes del río Guadalquivir, a la entrada de los montes de Sierra Morena, tuvo principio por los años de mil trecientos y cincuenta. Por devoción que los vezinos de Villaverde (en cuyo distrito está) tenían a nuestro Seráfico Padre San Francisco, le erigieron a su culto una hermita. Fue en todos tiempos muy venerada con frequencia de los naturales de la tierra (…) Los Religiosos de la Provincia de Castilla viendo el sitio, les pareció acomodado para darse en el retiro de criaturas al trato interior con el criador, manifestaron sus afectos a los vezinos de Villaverde y estos agradecidos les prometieron la hermita.*

Restos del convento de San Francisco del Monte de Villaverde del Río

Los franciscanos consiguieron del papa Benedicto XIII licencia y bula para fundar el convento en 1417, un año antes de que este hombre fuese depuesto de su cargo y declarado *"antipapa"*. También dio su consentimiento y licencia el arzobispo de Sevilla, don Alonso de Ejea.

Queremos aclarar que la fecha de 1350 se refiere a la edificación de la ermita, no del convento. Además, por la bula pontificia sabemos que los franciscanos comenzaron a hacer vida conventual en San Francisco de Villaverde en 1401.

[14] La mayor parte de los datos de éste y de los siguientes apartados están sacados de la obra ya reseñada del padre Guadalupe. La editorial Cisneros de Madrid editó en 1994 una reproducción facsimilar de la misma con introducción e índices de fray Hermenegildo Zamora. No daremos más citas para no ser reiterativos; sólo cuando acudamos a otras fuentes.

En un principio construyeron alrededor de la ermita unas habitaciones pequeñas, donde siete frailes hacían en comunidad una vida pobre, penitente y solitaria. En unos tiempos de cismas y escándalos en la Iglesia oficial, estos hombres buscaban vivir el Evangelio e imitar en todo a san Francisco de Asís, fundador de la orden franciscana. Se dedicaban a la oración, el estudio el trabajo y la predicación.

Este estilo de vida llamó la atención, y la fama de su ejemplo se extendió por todos los pueblos de la zona, llegando hasta la capital sevillana. La afluencia de gente al convento era cada vez mayor. En estos *"santos"* buscaban las personas consejo, consuelo, paz y ayuda espiritual. La antigua ermita se quedaba pequeña, sobre todo en los días de Cuaresma; así que, con el deseo entusiasta y las limosnas de muchos devotos, levantaron una nueva iglesia y un nuevo convento de mayores dimensiones y perfección, pero siempre dentro de la pobreza franciscana. Su inauguración tuvo lugar en el año 1433. Con la ampliación, los frailes perdieron en parte su antiguo estilo, por lo que construyeron en los montes de los alrededores unas pequeñas ermitas a las que se retiraban temporalmente a practicar una vida más solitaria y penitente, a imitación de los antiguos anacoretas.

De esta manera nos describe fray Andrés el convento que él conoció:

> *El convento es pequeño y pobre, acomodado a la quietud del espíritu por lo retirado y quieto. Guárdase religión y silencio. Está entre unos montes y valles que hazen su poco de montaña.*
> *La iglesia es muy aseada y religiosa. Tiene una imagen de nuestra Señora antiquíssima de pintura sobre tabla, del altor de una vara en lo alto. Tiénenla en grande veneración todos los pueblos de la comarca. Llámase nuestra Señora la Portera (…).*
> *Tiene el convento huerta bastante y apacible de naranjos, limones, cidros y árboles frutales, con buenas ortalizas.*
> *Hay hospedería, donde con charidad se assiste a los devotos, que lo visitan con frecuencia, con especialidad los vezinos de Sevilla.*
> *Tiene muchos entierros de señores calificados y nobles que por su devoción se han enterrado en él. Entre todos se aventajó Don Pedro de los Ríos y su muger Doña Ana Osorio; pagados del trato de los Religiosos y satisfechos de su virtud sólida, hicieron una pieça y capilla que sirve de capítulo; tiene un santo crucifijo antiguo y muy devoto; mandáronse enterrar en ella (…) En la capilla mayor de la Iglesia hizo entierro Miguel Martínez de Villalobos, Jurado de la ciudad de Sevilla; sepultose en él con otros de gran calidad que le imitaron.*

Sabemos por un documento del Archivo del Arzobispado que Nuestra Señora La Portera tuvo una cofradía en Sevilla. Estaba formada por sólo doce hermanos, por lo que pensamos que era de las de *"numerus clausus"*. Venían a San Francisco del Monte cada 4 de octubre (festividad de san Francisco de Asís) a celebrar procesión con el cuadro, misa, sermón y honras fúnebres por los hermanos difuntos.[15]

En los tiempos en que San Francisco del Monte perteneció a la llamada custodia de Andalucía o, también, de Sevilla, vivió en él san Diego de Alcalá, santo franciscano natural del pueblo serrano de San Nicolás del Puerto. De

[15] ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA, Gobierno, Regulares, Legajo 11, ramo 15. *San Francisco del Monte. Memorial de lo perteneciente a este convento del año 1646.*

este convento salió para la conversión de los habitantes de las Islas Canarias.

En el año 1495, poco después de crearse la custodia que luego sería provincia de Los Ángeles, pasó San Francisco del Monte a pertenecer a ella, por estar situado en la banda de Sierra Morena que se le asignó. En esta nueva etapa sobresalió en el convento otro gran personaje. El libro que estamos repasando le dedica nada menos que siete capítulos. Era un sevillano, médico y boticario de profesión, que vino a San Francisco del Monte en 1510, como tantos otros, buscando respuesta a sus interrogantes, y aquí se quedó. Después de tomar el hábito como simple hermano lego, sus superiores le nombraron enfermero y le encargaron, además, organizar y proveer de hierbas medicinales las boticas de todos los conventos de la provincia. Se llamaba fray Bernardino de Laredo y es el autor de los dos primeros libros de farmacia que se escribieron en castellano. También tuvo una vida espiritual muy intensa y escribió un libro de mística, en el que se inspiró santa Teresa de Jesús.[16] Se le atribuyen muchas curaciones y milagros, llegando a alcanzar fama de santo. Entre los que acudieron a él buscando remedio a sus males se encuentran los reyes de Portugal Juan II y Juan III, los condes de Gelves y los señores de La Algaba. Fray Bernardino está vinculado a la leyenda de la Virgen de La Portera y a sus pies fue enterrado al morir.

"De San Francisco del Monte… sólo quedan algunas huellas de aquel hermoso pasado: unos paredones que se resisten al olvido, unos granados abandonados que florecen cada primavera"

De San Francisco del Monte, hoy en día, en aquel lugar apartado y solitario, junto a la vereda de Los Rodeos, término de Villaverde del Río, sólo quedan algunas huellas de aquel hermoso pasado: unos paredones que se resisten al olvido, unos granados abandonados que florecen cada primavera y un canal, un aljibe y una alberca que siguen ofreciendo humildemente su tributo de agua.

SAN LUIS DEL MONTE DE PEÑAFLOR

Nos trasladamos a la histórica fecha en que se descubrió América y se conquistó Granada. Pero no todo fueron victorias y descubrimientos en ese año de 1492; también fue un año en que una terrible epidemia de peste se extendió por todo el valle del Guadalquivir. La comunidad de frailes del recientemente creado convento de Santa María de Los Ángeles, en Hornachuelos (Córdoba), con su fundador, fray Juan de la Puebla, al frente, se dedicó con gran heroicidad a atender a los enfermos y a enterrar dignamente a los muertos. Sin que la epidemia hiciera distinción entre pobres y ricos, se contagió el hijo mayor de los señores de Palma del Río, el heredero del señorío, Luis de Portocarrero y Manrique. Acudieron los padres a fray Juan, y éste les aconsejó ofreciesen el enfermo a san Luis, obispo franciscano; él, por su parte, prometió pedir la salud del primogénito a Dios por intercesión de san Luis y de san Francisco.

[16] Se trata de las obras de farmacia *Metaphora Medicinae* y *Modus faciendi cum ordine medicinando* y la obra mística *Subida del Monte Sión*.

Entorno del primitivo convento de San Luis del Monte de Peñaflor

Sanó Luis milagrosamente del contagio, y sus padres, en agradecimiento decidieron fundar un convento franciscano con el título de San Luis, dependiente del de Santa María de Los Ángeles. Ellos quisieron que se hiciera dentro de la población de Palma, pero no lo consiguieron porque fray Juan de la Puebla amaba la soledad y huía de los pueblos. Acordaron entonces que el fraile buscase dentro del territorio del señorío el sitio más adecuado a sus deseos. El lugar elegido fue la ladera de un monte junto al Retortillo, a una legua de Palma del Río, otra de La Puebla de los Infantes y otra de Peñaflor.

En 1494 comenzó la construcción, haciéndose todo a expensas de los Portocarrero. Pero no lograron edificarlo con la grandeza y el lujo que deseaban, ya que a todo ello se oponía el espíritu de pobreza y austeridad de fray Juan.

Fue San Luis del Monte el primer convento agregado al de Santa María de Los Ángeles, con lo que comenzó lo que sería una nueva provincia franciscana. El espíritu que se implantó en este convento peñaflorense y en las primeras fundaciones fue el mismo de la casa matriz: trabajo, oración, retiro y pobreza extrema, completando la vida en comunidad con periodos de soledad y penitencia, que en el caso de San Luis realizaban en unas cuevas que había en un valle situado a la parte norte del recinto.

Describiendo el lugar en que se fundó el convento, nos dice el autor del libro:

Está en las faldas de la Sierra Morena y mira a los llanos de Andaluzía. Desde las azoteas del convento se miran las sierras de Ronda, Antequera y Granada, distantes muchas leguas. En el contorno se crían por los campos abundantes comidas y silvestres frutas: alcaparras, garrobas, espárragos y de otros géneros. (…) Al lado de la corona del monte está una grande estrechura: el convento descubierto al sol de la mañana. Por las raizes del encumbrado monte corren las aguas del río Retortillo, que a poco más de media legua del convento se mezclan y confunden con las caudalosas del río Guadalquivir. Por esta razón es abundante y fecundo de varios pezes. De la huerta del convento baxan dos abundantes golpes de agua, hijos de una copiosa fuente, y riegan muchos cidros, naranjos, limones, árboles frutales y ortaliza con abundancia. Es la huerta famosa y de grande recreación religiosa.

Aún hoy se conserva y se conoce como "*huerta de San Luis*" ésta del primitivo convento.

Entre otros personajes relacionados con esta fundación, destacamos a fray Juan de la Puebla, fundador del convento de San Luis del Monte y de la provincia franciscana de Los Ángeles. Era el hijo mayor del conde de Belalcázar y vizconde de La Puebla y renunció a los títulos y riquezas que le correspondían heredar para entregarse a su vocación religiosa y a la pobreza evangélica.

Don Luis de Portocarrero y Manrique obtuvo en su mayoría de edad el título de primer conde de Palma. Estuvo al servicio de los Reyes Católicos en varías guerras, ganando las quince banderas que orlaban su escudo de armas.

Fray Tomás de Angulo fue el primer guardián del convento. Provenía de la casa matriz de Hornachuelos, al igual que la primera comunidad. Fue discípulo y consejero de fray Juan de la Puebla. Era natural de Toledo, de familia noble. De joven fue soldado al servicio de Enrique IV y de los Reyes Católicos, abandonando después el uniforme militar para vestir el hábito franciscano.

"Fue San Luis del Monte el primer convento agregado al de Santa María de Los Ángeles, con lo que comenzó lo que sería una nueva provincia franciscana"

Hasta aquí lo que fray Andrés de Guadalupe nos cuenta en su libro al hablarnos de San Luis del Monte. Por nuestra parte, añadiremos que el convento se trasladó al interior de la población de Peñaflor en el año de 1731. Eran tiempos de menos austeridad y esto mismo ocurrió con otros, como por ejemplo con San Francisco del Monte. Después vendrían las desamortizaciones y más tarde la fundación en San Luis de la casa de las Hermanas de la Cruz, pero esto ya es tema para otra historia.[17]

[17] J. F. LÓPEZ MUÑOZ, *Celebración del Quinto Centenario de la fundación del monasterio de San Luis del Monte de Peñaflor*, en *Boletín Informativo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santo Entierro* 3 (Peñaflor 1992).

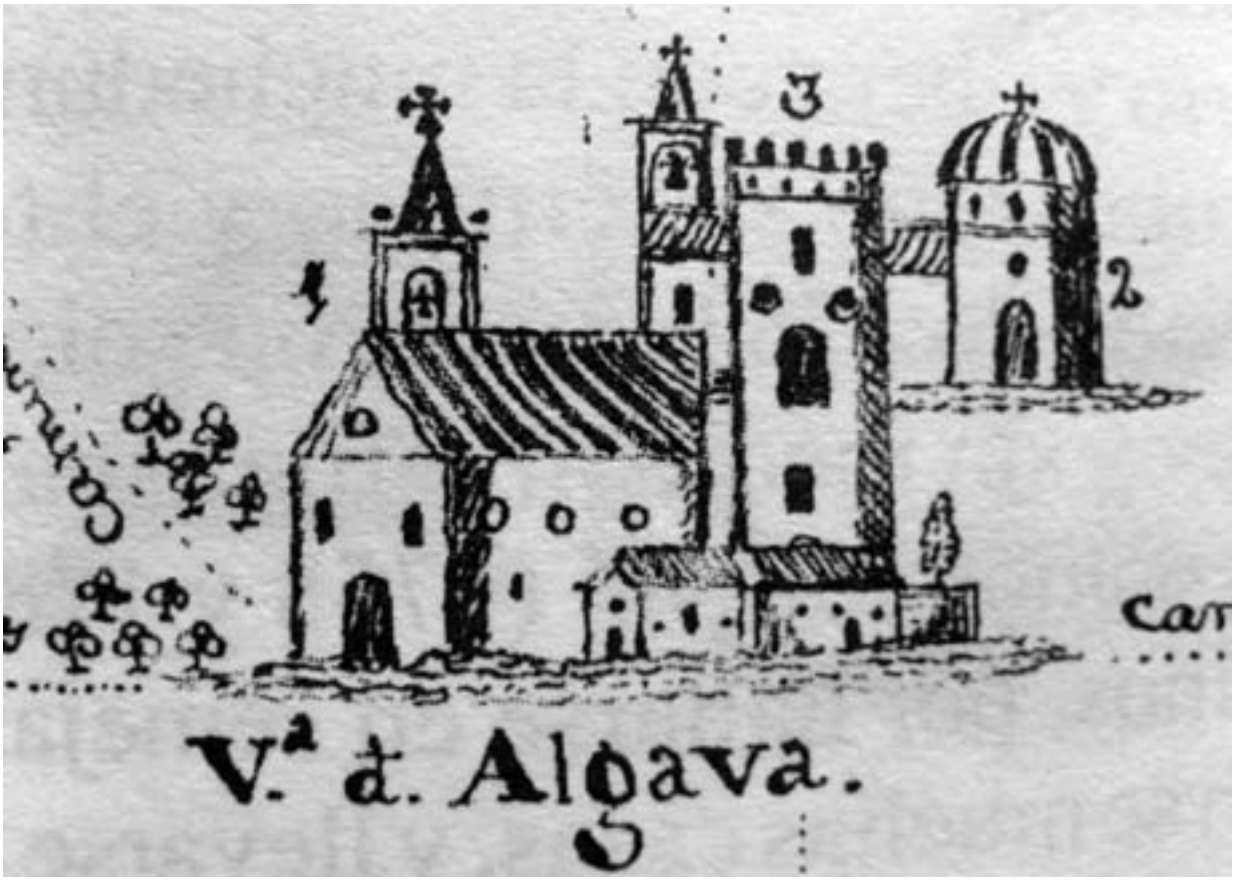

Detalle del dibujo de don Pedro Alvear. Con el nº 2, el convento de San Francisco de Los Ángeles

SAN FRANCISCO DE LOS ÁNGELES DE LA ALGABA

Empieza el fraile el capítulo que dedica a la fundación del convento de San Francisco de Los Ángeles con una preciosa descripción de La Algaba que él conoció allá por el siglo XVII. Dice así:

> *Es la villa del Algaba población de hasta quinientos vezinos, y aunque en forma de una sola república y govierno, contiene otras tres aldegüelas o barrios, llamados Villanueva, el Machar y Villaltilla. Dista de Sevilla una legua, pasado el río Guadalquivir a la parte del Norte y Sierra Morena. Es sitio agradable, goza de las mareas regaladas, con que favorece la salud. Su término es fertilísimo y abundantísimo, no se conoce otro mejor en España. Padece con las inundaciones de Guadalquivir y Güelva. El primero señor desta villa fue D. Juan de Guzmán, a quien han sucedido sus descendientes hasta el tiempo presente.*

Los señores de La Algaba tenían una gran devoción por el santo de Asís y por la orden franciscana. Cuando el convento de San Francisco del Monte de Villaverde era el único que los franciscanos poseían en nuestra zona, don Rodrigo de Guzmán y su esposa doña Leonor de Acuña solían acudir a él por la admiración que sentían por la vida santa de los

frailes, con la fe puesta en que las oraciones de aquellos hombres serían mejor escuchadas por Dios que las propias.

Heredaron esta devoción su hijo don Luis de Guzmán y su esposa doña Leonor Manrique, que, habiendo tenido tres hijas y ningún hijo que heredara el mayorazgo, acudieron al venerable fraile, del que ya hemos hablado, fray Bernardino de Laredo, morador de San Francisco del Monte. Éste les mandó decir unas misas y les prometió rezar por su intención, profetizando que tendrían un varón, sucesor de la casa. Así ocurrió y al niño le pusieron de nombre Francisco, siendo conocido como "*el hijo del milagro*".

"El convento se fundó, en un principio, en una ermita llamada de San Salvador. Pero los marqueses, a los pocos años, construyeron un nuevo convento más cerca de la población, con el título de San Francisco de Los Ángeles"

Este Francisco de Guzmán se casó con doña Brianda de Guzmán Portocarrero y fue el primero en ostentar el título de marqués de La Algaba. Llevaban ya diez años de matrimonio sin lograr tener sucesión. Fueron en romería a San Francisco del Monte, donde realizaron rogativas y encargaron varias novenas. Todo fue inútil. Entonces la marquesa sugirió a su marido hacer la promesa de fundar un convento franciscano en La Algaba si tenían el hijo tan deseado. Así lo hicieron, y a los nueve meses justos tuvieron un varón, al que pusieron de nombre Luis, como su abuelo.

En cumplimiento de la promesa, pidieron autorización al papa Gregorio XIII para fundar el convento, con el título de San Francisco de Los Ángeles, comprometiéndose a sustentar a nueve religiosos, en memoria de los nueve meses del embarazo. El pontífice dio su consentimiento en el año 1583, pero se opusieron a esta fundación los franciscanos de la provincia de Andalucía, al estar La Algaba junto al río Guadalquivir y pertenecer esta zona a la guardianía de San Francisco de Sevilla y no en la banda de Sierra Morena, que era la zona de la provincia de Los Ángeles. De todas formas, los marqueses recurrieron al papa argumentando su devoción a esta provincia y los favores recibidos por su mediación, a lo que Gregorio XIII se confirmó en su autorización.

El convento se fundó, en un principio, en una ermita llamada de San Salvador. Pero los marqueses, a los pocos años, construyeron un nuevo convento más cerca de la población, con el título de San Francisco de Los Ángeles, como habían prometido. A él se mudaron los frailes y allí vivieron hasta que a finales de enero de 1626 sobrevino una inundación tan grande de los ríos Guadalquivir y Rivera de Huelva que arrasó el convento sin dejar piedra sobre piedra.

El marqués de entonces, don Pedro de Guzmán, acogió a los frailes en su palacio y en él hicieron vida conventual hasta que volvió a edificar el convento en el mismo sitio de la inundación. Su hijo don Luis y su nieto don Pedro, sucesores en el título, continuaron las obras, que hasta donde conoció fray Andrés de Guadalupe en 1662 estaban prácticamente acabadas. Dice así:

El convento de S. Francisco de los Ángeles goza de admirable fundación: por todas partes tiene

Paredones del convento de Aguas Santas de Villaverde del Río. Al fondo, la Mesa Redonda

dilatadas y agradables vistas, las mareas son frescas y saludables y la influencia de los astros es amigable, influyen salud. Está acabado, con acertada planta y aseo. La vivienda es capaz, sin ofender a la pobreza evangélica. A la Iglesia falta poco. Sigue a la fábrica del convento en aseos y capacidad con acierto. Hacen hermosura y consonancia las partes deste todo. La huerta abunda de limones, naranjos, árboles frutales y ortaliças. Es el terreno muy natural y fecundo.

En 1788, el párroco de La Algaba, don Pedro Alvar, realizó un dibujo para el *Diccionario de Tomás López.* Tras la iglesia parroquial y la torre de los Guzmanes, se puede apreciar la iglesia del convento de San Francisco de Los Ángeles, con su campanario y con su cúpula de media naranja.[18]

AGUAS SANTAS DE VILLAVERDE

El cuarto convento fundado por los franciscanos en los pueblos de La Vega fue el de Aguas Santas, en el término municipal de Villaverde del Río, junto a la ermita y fuente de la imagen de la Virgen de este título.

Fray Andrés de Guadalupe le dedica a este convento tres capítulos. En el primero de ellos, describe el fraile el lugar en que se construyó el convento, sobre el solar de la legendaria ciudad romana de Alpesa, custodiada por la fortaleza de Mesa Redonda, y nos cuenta la tradición sobre

[18] T. LÓPEZ, *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla* (Sevilla 1989) 27.

la imagen de la Virgen de Aguas Santas, remontando su antigüedad al reinado de Recaredo. Entre otras cosas, dice así fray Andrés:

> *En la parte donde estuvo la Alpesa, junto a las márgenes del arroyo Escardiel, fecundo de varios géneros de pescados, se fundó el convento de nuestra Señora de Aguas Santas, llamada así por aver aparecido la Madre de Dios en la corriente de aguas, que milagrosamente brotó una fuente.*

El siguiente capítulo entra ya en la etapa franciscana. Parte de la visita que efectuó el prior de las ermitas, don García de Sotomayor, a la de Aguas Santas en el año 1594 y lo descuidada y desatendida que se la encontró, lo que le llevó a proponerle a su superior, el arzobispo don Rodrigo de Castro, entregar la imagen y la ermita a alguna orden religiosa. Lo dejó en manos del prior, y éste, después de meditarlo mucho, se decidió por la orden franciscana.

"Del convento de Aguas Santas se conservan los paredones de su iglesia; lugar sagrado presidido durante más de dos siglos por la patrona de Villaverde del Río"

En un principio, el acuerdo fue que se trasladaba a la ermita toda la comunidad de San Francisco del Monte, para fundar un nuevo convento con el título de Aguas Santas, pasando al nuevo todos los derechos de antigüedad del viejo. Éste no se cerraría, sino que quedaría al cuidado de uno o dos sacerdotes y algunos religiosos legos, dependientes del guardián de Aguas Santas. El traslado tuvo lugar el domingo 5 de marzo de 1595. De todos los pueblos vecinos y de la capital sevillana acudieron cerca de cinco mil personas. Estuvieron presentes las tres hermandades de la Virgen de Aguas Santas y las demás cofradías de la zona, con sus simpecados, estandartes y demás insignias. Predicó en la misa el provincial, fray Juan del Hierro. Día memorable en que los franciscanos se convirtieron en guardianes de esta Virgen pequeñita.[19]

En el capítulo titulado *Traslación del convento de nuestra Señora de Aguas Santas* continúa el relato con los problemas de salud que tuvieron los frailes en el primer convento que improvisaron junto a la ermita; problemas motivados por la cercanía del Escardiel (río Siete Arroyos), con sus humedades e inundaciones.

De nuevo aparece fray Juan del Hierro. Esta vez pidiendo autorización al señor de Cantillana y al cabildo municipal de Villaverde para trasladar el convento a la loma inmediata a la ermita, en terrenos de la dehesa concejil. Así se hizo, y el día 4 de junio, domingo de Pentecostés, del año 1612 fueron entronizados en el edificio definitivo el Santísimo Sacramento y la imagen de la Virgen de Aguas Santas.

Fray Andrés de Guadalupe nos describe así el convento:

> *Está perfectamente acabado, con decencia religiosa, sin superfluidad. La Iglesia es capaz y muy aseada; obrose assí, aunque está en desierto, para*

[19] J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA. Obra citada. 175-176.

Lora del Río desde la torre parroquial. Tras la Casa de los Leones, el colegio Mercedario

que el concurso grande, que concurre de la ciudad de Sevilla y lugares comarcanos, pudiessen sin presura assistir a los divinos oficios, palabra del santo Evangelio, culto y adoración de Christo sacramentado y su Madre santísima de Aguas Santas, en las solemnes fiestas que se hacen en este convento cada un año.

Descansa en ella en paz el cuerpo de Fray Iuan del Hierro, que por la suma devoción que tenía a la santa imagen, siendo General de toda la orden y muriendo en Sevilla, mandó le enterrassen en el convento de nuestra Señora de Aguas Santas. Fue obedecido a la muerte, como en la vida.

La huerta es de fecundo solar. Cría abundancia de limones, naranjos, árboles frutales. parras, cipreses y legumbres. Gozan los Religiosos de este regalo monástico todo el año.

Y, ¿qué ocurrió con el convento de San Francisco del Monte? Dijimos que en un principio se acordó dejarlo abierto al cuidado de un número reducido de frailes, dependiendo del convento de Aguas Santas. Pero lo cierto es que un año después quedó revocado este acuerdo, volviendo a tener el convento su autonomía, con guardián y comunidad independientes.

Del convento de Aguas Santas se conservan los paredones de su iglesia; lugar sagrado presidido durante más de dos siglos por la patrona de Villaverde del Río; tierra santa donde reposan los restos de ilustres personas e inmejorable atalaya que domina La Vega del Guadalquivir; memorables paredones, dignos de ser conservados y protegidos.

SAN ANTONIO DE LORA

Tan sólo nueve años después que el de Aguas Santas, es decir en 1604, se fundó el convento de San Antonio en Lora del Río. Fray Andrés de Guadalupe le dedica un capítulo que comienza describiendo el pueblo que el fraile conoció allá por el año 1662. Dice así:

> *Entre las poblaciones de más nombre que tiene la ribera del río Guadalquivir, es la villa de Lora, por ser grande de vezinos y gente noble de casas solariegas. Está de aquella parte del río azia el Norte, tan cerca de sus márgenes que, sin que sus inundaciones la ofendan, goza muy de cerca sus corrientes agradables. El sitio es grandemente agradable, y de buena salud por las suaves mareas de que goza en los veranos.*

Nos cuenta fray Andrés que los loreños le tenían gran devoción a san Francisco de Asís y que los sacerdotes locales solían pedir al convento franciscano de Nuestra Señora de Belén de Palma del Río que viniesen frailes a predicar y confesar. Resultó que en el año 1602 se tuvo noticia de que los franciscanos de otra provincia, llamada de San Gabriel, andaban queriendo fundar un convento en Lora del Río. "*Muchos principales de la villa*" avisaron al ministro provincial de la de Los Ángeles, fray Juan del Hierro, y se ofrecieron para que fuesen ellos y no otros quienes levantasen un convento en el pueblo. Ciertamente era a éstos a quienes les correspondía la fundación, ya que Lora pertenecía a la guardianía de Palma y, por tanto, a la zona de la provincia franciscana de Los Ángeles. Por eso, fray Juan del Hierro dio plenos poderes en 1604 a fray Diego de Boroa, que fue muy bien recibido en Lora y cuyo cabildo municipal se le adelantó donando las casas de la calle de Santa María que solían servir de hospedería a los frailes.

Aquel lugar se convirtió en el primer convento franciscano, pero, al poco tiempo, con el permiso del cabildo municipal, pasaron al sitio definitivo, en la manzana formada entre las calles Pablo Iglesias (antigua de San Francisco) y Lope de Vega (antigua del Río). Alguna vecina aún recuerda el azulejo que existió en la primera de estas calles, con el santo de Asís arrodillado.

"Nos cuenta fray Andrés que los loreños le tenían gran devoción a san Francisco de Asís y que los sacerdotes locales solían pedir al convento franciscano de Nuestra Señora de Belén de Palma del Río que viniesen frailes a predicar y confesar"

Allí pasaron los primeros años con muchos problemas de espacio, hasta que por fin don Antonio Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste y bailío de Lora, dio licencia en 1609:

> *…por no aver allí otro alguno de Frayles, ni Monjas, y ser, como es, lugar tan principal y de tan gran vezindad, territorio y comarca (…) concedemos (como Bailío y Señor en lo espiritual y temporal de la dicha villa) licencia a los dichos Padres, por si y en nombre de todos los demás de su Provincia, para que puedan fundar un convento de Frayles de su Orden de la advocación de San Antonio en nuestra villa de Lora.*

Y el primer día del año siguiente se inauguró la iglesia del convento, siendo guardián

fray Gabriel de Perea y vicario de la villa frey Martín Gallego. La campana del convento tocó por primera vez a misa y aquella primera iglesia quedó pequeña para la cantidad de personas de toda condición que acudió a la celebración.

Pero este segundo problema también quedó resuelto. Intervino el príncipe Enmanuel Filiberto, prior de la orden de San Juan, que en 1618 ratificó, confirmó y aprobó la fundación, dando licencia de nuevo para hacerla y acabarla. Como consecuencia de ello, el nuevo bailío, don Pedro González de Mendoza, se comprometió a construir una iglesia más grande y a continuar las obras con más empeño. Todo lo hizo como reconocimiento *"del mucho fruto que avían hecho sus Frayles muchos años antes, y después con su buena y santa doctrina, con que la villa se reconocía muy aprovechada en el servicio de nuestro Señor"*.

La nueva iglesia del convento se construyó tan grande y costosa que fray Andrés de Guadalupe, en el libro que estamos tratando, se permite criticarla por desentonar con la estricta pobreza de los franciscanos; sin embargo, disculpa a sus artífices por servir *"para el divino culto y alabanças del criador"*. Lo restante del convento, reconoce el fraile que se había construido fuerte, pero de acuerdo con la pobreza evangélica y el espíritu religioso.

El capítulo dedicado a este primer convento fundado en Lora termina con una descripción de su situación privilegiada:

> *El sitio del convento, sobre la apacibilidad, goza de dilatadas vistas de las agradables corrientes y ribera del río Guadalquivir y gran parte de su campiña y vegas y juntamente de otros campos agradables. Sirve de descanso al cansancio de los libros, sin dejar el recogimiento y retiro de las celdas para ello. Por las saludables mareas del río y aires de la Sierra Morena, se experimenta buena salud en la comunidad; pocas fundaciones de la Provincia la gozan mejor.*

Hasta aquí el capítulo sobre San Antonio de Lora; convento que fue cerrado con la desamortización y la exclaustración decretadas por el Gobierno en 1835. Sabemos, por el diccionario de Madoz[20] y otros autores, que el edificio sirvió posteriormente como casa de vecinos, posiblemente, también, como cárcel y más tarde como escuelas del Ave María; por último, sobre su solar, se construyó el actual colegio concertado de las Hermanas Mercedarias. Para terminar, apuntamos que la imagen de san Antonio de Padua que preside el altar colateral izquierdo del santuario de la Virgen de Setefilla es la imagen titular del desaparecido convento.[21]

---

[20] P. MADOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico: Sevilla. Edición facsímil* (Salamanca 1986) 105.

[21] J. M. LOZANO NIETO, *Fundación del convento de San Antonio, de la Orden de San Francisco, de Lora del Río*, en *Revista de Feria y Fiestas de Lora del Río* (1967)

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA RODA

Joaquín Octavio Prieto Pérez

"Es una cofradía un ejército; las túnicas, unos arneses; los capirotes, unas celadas; los escudos, divisas; las disciplinas, escopetas; la Cruz, el estandarte; el Capitán Cristo que cual otro Cid Ruy Díaz muerto, va dando ánimo a los suyos… por eso salen a son de trompeta…"

Fray Pedro de Valderrama

Puede resultar poco riguroso intentar hacer un análisis de las manifestaciones devocionales de religiosidad popular, de su origen y de sus comportamientos, con los pocos datos que tenemos en la actualidad; pues ni se conocen la fecha de su constitución, ni las reglas fundacionales de las distintas hermandades existentes. De todas formas, sí es posible realizar una serie de hipótesis referentes al nacimiento de las hermandades existentes, así como a su funcionalidad, pues en el Archivo Arzobispal de Sevilla se conservan varios legajos donde están depositados una serie de pleitos que mantuvieron entre ellas, de los que se pueden obtener importantes conclusiones.

De todas formas, es conveniente iniciar este artículo comentando que, desde la segunda mitad del siglo XVI, y muy condicionado por las directrices del Concilio de Trento, estas manifestaciones externas de la religiosidad popular cambiaron completamente su comportamiento, y dejaron de ser manifestaciones interiores e intimistas…, convirtiéndose en unas manifestaciones externas y grandilocuentes. ¿A qué se debe este cambio en las mentalidades en estos momentos? Con toda seguridad, son cambios producidos por la intencionalidad de la Iglesia de "educar" y "controlar" al pueblo y todas sus manifestaciones externas; y, además, los eclesiásticos eran muy conscientes de que tenían todos los instrumentos necesarios para hacerlo: el púlpito y los libros devocionales, y estaban en la obligación espiritual de utilizarlos; el párrafo del pregón de fray Pedro de Valderrama con el que se inicia el artículo, es de lo más explícito.

También es necesario precisar que en aquellos momentos había dos modelos diferentes de manifestaciones externas de la religiosidad popular; las cofradías estaban divididas en "*hermandades de luces*" y "*hermandades de sangre*", y, mientras en las primeras los hermanos iban portando luces –hachas de cera–, en las segundas iban con las disciplinas en las manos. Por consiguiente, cuando aparezcan tratadas en la documentación, sobre todo en los pleitos, tendrán que aparecer de forma diferente y muy diferenciada, al ser manifestaciones distintas, con pre-

rrogativas propias, y que, por tanto, necesitan un tratamiento aparte.

¿Cuándo se formaron las primeras hermandades penitenciales en La Roda? No hay ninguna documentación que lo certifique, pero sí se pueden hacer algunas aproximaciones que nos permitan conocer en que momentos se fundan; además, contamos con los datos que nos aportan otras hermandades del marquesado de Estepa, –un señorío que, desde la compra por parte de los Centuriones, fue ganando en uniformidad, sobre todo religiosa, al disponer de un vicario propio y muy dependiente del marqués–, que nos pueden completar los datos.

Con toda seguridad, la primera hermandad que se fundó en La Roda fue la de la Vera Cruz, que, por otra parte, no era ninguna novedad en los pueblos andaluces, y que tenía como máximo referente a la hermandad sevillana de la Vera Cruz, que se había fundado en el año 1448 en el convento de San Francisco. En Estepa tampoco se sabe cuándo se fundó la hermandad de la Vera Cruz, pero sí que cuenta con documentación a mediados del siglo XVI:

> *…no poseemos documento alguno sobre la fundación de la cofradía de la Vera Cruz de la Villa de Estepa, pero a través de los dos documentos citados… podemos deducir que su antigüedad no se remonta mucho más allá de 1566…*[1]

La fecha de 1566 se debe a que es el año en que empieza el libro de cabildos de la hermandad, 2 de junio, y el año en que se inicia la construcción de la ermita, aunque es evidente que si hay inventario y cuentas…, la hermandad se hubiese tenido que fundar poco antes y, una vez decididos los hermanos a realizar importantes obras, aparecieron los primeros documentos.

Muy poca documentación ha quedado de la hermandad de la Vera Cruz de La Roda, ni referentes a su patrimonio, ni a su comportamiento en los desfiles procesionales, sólo se conoce que hacía su estación de penitencia el Jueves Santo por la tarde…, y que su Imagen Titular[2] era un crucificado pequeño, que medía noventa y cinco centímetros, que estaba clavado en una cruz un poco mayor, con un metro y cuarenta y cinco centímetros; imagen que fue comprada por don Juan Bollero y doña Josefa Honorato en 1558, y que desapareció en los tristes sucesos de la Guerra Civil.

El primero de los pleitos que podemos analizar es de 1601;[3] está interpuesto por la hermandad de la Vera Cruz contra la hermandad del Rosario, disputándose un lugar de privilegio que deberían ocupar en la procesión del Corpus Christi de este año. Lo más significativo de este pleito, independientemente de su resolución, es que está constatada por primera vez la presencia de dos hermandades penitenciales de *"sangre"* en el pueblo.

De más riqueza documental es el segundo pleito[4] que interpone la hermandad de la Vera Cruz a la hermandad del Rosario, en esta oca-

---

[1] J. HERRERO SÁNCHEZ, *Las cofradías de Estepa a partir del Siglo XVI. La Cofradía de la Vera Cruz*, en las *II Jornadas de Historia de Estepa* (1996) 325.

[2] A. HERNÁNDEZ PARRALES, *Historia de las Hermandades de la Vera Cruz de la Antigua Archidiócesis Hispalensis* (Posadas 1994) 70.

[3] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS), Sección III, Serie Justicia y Hermandades, legajo 138.

[4] Ibídem.

sión, la causa no es ocupar un lugar de privilegio en determinada procesión, ahora se pide a la autoridad eclesiástica que no se le permita a la hermandad del Rosario efectuar su estación de penitencia, acusándola de que no estaba legalmente constituida, aunque todo parece indicar que la verdadera razón de la disputa es que la hermandad del Rosario iba aumentando en hermanos y en el fervor de la población…, disminuyendo simultáneamente los cofrades de la hermandad de la Vera Cruz:

> *…de aquí en adelante no salga la Semana Santa ni otro tiempo ni dia alguno, procesión de sangre como dize an hecho en el dicho lugar… que la dicha cofradía no está instituida con licencia de prelado alguno, ni confirmada… y la dicha procesión yba en mucha disminucion y no se le acude con la limosna que se le solía acudir…*

Este nuevo pleito estuvo promovido por el hermano mayor de la cofradía de la Vera Cruz –Juan Vicente–, movilizándose los cofrades de la hermandad de la Virgen del Rosario, sobre todo el prioste de dicha cofradía –Pedro López Higueruela–, defendiendo que su hermandad se había fundado hacía bastante tiempo, que no interfería en absoluto en el desarrollo del desfile procesional de la cofradía de la Vera Cruz, que hacían su estación de penitencia el Jueves Santo, mientras la hermandad del Rosario la hacía el Viernes Santo, y que de ellos no era la culpa de la disminución de cofrades que había en la procesión de la Vera Cruz, pues en la hermandad del Rosario no se permitía que de este cortejo procesional formasen parte los hermanos de la Vera Cruz:

> *…la dicha procezion de Nuestra Señora del Rosario en el dicho lugar es de tiempo inmemorial a esta parte y que por los años se le a seguido ni sigue daño ni perdida a la Cofradía de la Santa Vera Cruz porque es un dia despues de ella que es biernes en la noche y en esta no salen ni se acuden hermanos de la Hermandad de la Vera Cruz y según esto es injusta la dicha queja…*[5]

Las argumentaciones llevadas a cabo por el prioste de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario fueron muy convincentes en estos momentos. Además, exponía que con su cofradía habría dos hermandades en el pueblo, lo que sin duda aumentaría la devoción cristiana, permitiendo que fuesen más los habitantes de La Roda que pudiesen participar en estas manifestaciones devocionales de culto externo: "*…se ofrece de no reservar ningun hermano de sangre e recurran porque cada uno tendra la debocion que les conbiniere…*"

Los testigos que intervinieron en el pleito, fueron respondiendo a las preguntas de la "*probança*", que nos permite conocer una serie de detalles fundamentales del nacimiento y desarrollo de estas manifestaciones devocionales en los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII. Algunos de los testigos que intervinieron en el citado pleito –como Salvador González– eran hermanos de ambas cofradías, posiblemente aumentaría la veracidad de sus respuestas: "*…Estte diputado de la dicha cofradía de la Bera Cruz y que tambien es hermano de la del Rosario…*"

En la mayoría de las respuestas se ponía de manifiesto que la hermandad del Rosario llevaba mucho tiempo "*firmemente*" constituida en el pueblo, que sus hermanos, con total norma-

[5] Ibídem.

lidad, eligían su Junta de Gobierno, y con gran sentimiento realizaban su desfile procesional en la tarde del Viernes Santo; que sólo era el hermano mayor de la Vera Cruz quien ha iniciado el pleito; por tanto, es una cofradía que tiene en La Roda:

> *…mucha devocion y respetto sin faltar en ella cosa alguna porque siempre se an ydo y ban eligiendo oficiales cada un año que la rigen con mucha puntualidad… y el pueblo tiene mucha debozion y respeto… a sacado su prozesion de sangre los biernes santos en la noche por debozion y en forma de Soledad de Nuestra Señora… y que sólo el dicho Juan Bizente hermano de la dicha cofradia de la Bera Cruz trata de esta causa y no otra persona…*

Parecidas fueron las declaraciones del resto de los testigos presentados por la cofradía de Nuestra señora del Rosario, aunque otros fueron más explícitos en sus respuestas, permitiéndonos conocer otros detalles, como su fundación, aspectos del desfile procesional que realizaban acompañando a la Virgen de la Soledad:

> *…llevando en la dicha procesion de la dicha ymagen como dicho es los hermanos de la dicha cofradia y otras personas bestidas permanecen con las ynsignias…*

En definitiva, el pleito fue favorable a los intereses de la hermandad del Rosario, alegando la institución eclesiástica que cuando salía la cofradía de la Vera Cruz no había túnicas suficientes para todos los penitentes del pueblo al ser las dos hermandades de *"sangre"*, y era preferible que todos los penitentes que lo desearan hicieran su estación de penitencia, y que esta sentencia permitía que definitivamente hubiese dos hermandades de penitencia *"de sangre"*, que, además, aumentaban las posibilidades de los habitantes de La Roda para dar Gloria y servir a Dios y a su bendita Madre que en el pueblo: *"…que haya dos cofradías…"*

Además, confirmaban que la hermandad del Rosario estaba muy consolidada en La Roda pues con *"puntualidad"* elegían a su Junta de Gobierno y que el desfile procesional que hacían sus hermanos se llevaba a cabo con todo fervor y respeto el Viernes Santo por la noche, acompañando a la Virgen de la Soledad, yendo los hermanos *"vestidos"* y portando sus *"insignias"*.

Otra de las preguntas de la *"probança"* era si recordaban desde qué tiempo está realizando la hermandad de Nuestra Señora del Rosario su desfile procesional y, salvo un testigo que respondió de una forma poco precisa y sin detallar fecha *"…a mucho tiempo que se fundo…"* , los testigos restantes fueron más precisos en su respuesta, confirmando que hacía más de veinte años que, sin interrupción y con mucha devoción, la cofradía de la Virgen del Rosario, hacía su estación de penitencia acompañando a la Virgen de la Soledad:

> *… a bisto y sabe assimismo que de mas de beinte años a esta parte la dicha Cofradia del Rosario… a sacado su procezion de sangre los biernes santos por la noche…*

Si son ciertos los datos de los testigos que intervinieron en el pleito entre ambas cofradías, la fundación de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario se podría situar a finales de los años setenta o principios de los años ochenta del siglo XVI; por consiguiente, ya podía estar imbuida por la fuerte *"mentalidad barroca"* que se estaba desarrollando en todo el Reino de Castilla tras el Concilio de Trento.

Tampoco hay referencias a la fundación de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, pero sí de la refundación de la hermandad llevada a cabo el 14 de marzo de 1655, aunque es evidente que debía estar fundada en los últimos años del siglo XVI y que, paulatinamente, entró en crisis hasta su casi completa desaparición. Resulta fundamental conocer el año de la refundación, pues es tras una de las crisis de sobremortalidad más importantes de la centuria, lo que posiblemente condicionara los fines asistenciales de la hermandad: acompañar al hermano difunto en su última misa de funeral, una finalidad muy usual en las hermandades de penitencia de aquellos momentos.[6]

Que la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno conserve alguna documentación de estos momentos, nos permite conocer cómo era la simbología de estas manifestaciones devocionales de la religiosidad popular, y que tenía como principal atracción la conformación del cortejo procesional, donde desfilaban primero hermanos de cruces y posteriormente hermanos de luces, con la particularidad de que los hermanos de cruces sólo podían ser trece, y que representaban a Jesús y sus doce apóstoles:

> *…ha sacado trece cruces levantadas en Honor y Venerancia del Sagrado Apostolado de Jesucristo Nuestro Señor y porque dicha procesión se hace a imitación del Monte Calvario en su subida y que su Divina Majestad llevaba la Santa Cruz a Cuestas…*

Otros datos de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno hacen referencia al día del desfile procesional, *"el viernes santo por la mañana"*, después de celebrar en la Parroquia de Santa Ana *"el lavatorio"*, vestían túnica *"de lienzo morado, con su capirote y un hacha de cera de cuatro libras"*.

Además, la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno[7] tenía una finalidad asistencial: acompañar al hermano difunto en la misa de funeral, un acompañamiento donde mantenía el mismo comportamiento y las mismas actitudes que en la estación de penitencia, y donde iba vestido con túnica *"de lienzo morado, con su capirote y un hacha de cera de cuatro libras"*.

---

[6] Igual era la finalidad asistencial de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo de Estepa, ver J. O. PRIETO PÉREZ y M. E. ESCALERA PÉREZ, *Los mínimos y su influencia en las manifestaciones devocianales de la religiosidad popular: el Santo Entierro de Cristo de Estepa*, en *Congreso sobre los Mínimos celebrado en Estepa* (2001), en prensa.

[7] Para mayor detalle de todos los aspectos relacionados con la Hermandad véase: J. O. PRIETO PÉREZ, *Historia de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de La Roda de Andalucía*, (Sevilla 2006).

LA NUEVA FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO DE UMBRETE EN 1725

UN ACONTECIMIENTO PASTORAL Y REIVINDICATIVO DE LA ORDEN DE PREDICADORES EN LA DIÓCESIS DE SEVILLA

Carlos J. Romero Mensaque

Las cofradías del rosario supusieron en la época moderna un medio pastoral de suma importancia utilizado por la Orden de Predicadores en sus misiones populares a fin de procurar en los fieles la perseverancia en los frutos siempre efímeros de aquellas. La cofradía, nacida a fines del siglo XV a iniciativa de fray Alano de la Roca, formaliza definitivamente el rezo avemariano, de honda tradición monástica y lo trasvasa al ámbito urbano, creando un asociacionismo seglar en torno a los conventos de la Orden. En un principio minoritaria, la cofradía adquiere mayor arraigo entre la población en la segunda mitad del XVI, siendo un hito trascendente la victoria naval de Lepanto (1571). Todos los papas, desde Pío V, dominico, han favorecido notablemente a estas cofradías con privilegios muy singulares que la hacían especialmente atractivas para la devoción popular, vinculando siempre su fundación a la Orden de Predicadores, que ostentaba en cierto sentido su monopolio pastoral.[1]

El instituto primordial de una cofradía se centra en el culto y la oración, estableciéndose la celebración de las denominadas fiestas mensales con misa solemne y procesión claustral los primeros domingos, con obligación de confesar y comulgar, siendo la principal la de octubre, también denominada de la "Batalla Naval" conmemorativa de Lepanto y dedicada especialmente a la Virgen del Rosario, con función, panegírico, música y procesión pública por la feligresía con la Imagen. Se celebran en bastantes también la festividad de la Purificación y en mayo "la fiesta de las rosas". En la Regla de la cofradía de Alcolea del Río (1724) se preparaba la celebración en un cabildo previo, estableciéndose que los diputados llevaran canastas de flores para hacer ramos, que portarán los hermanos de cirio (150) en la procesión.[2] El segundo gran instituto es el fomento de la oración mental y vocal del rosario, de manera individual (al menos una vez a la semana) y colectiva, rezándolo a coro en la iglesia con sus meditaciones. El rosario era mucho más que una oración, constituía un signo sensible, casi un sacramento en que se contenían no ya los Misterios de Salvación, sino la propia salvación eterna de los cofrades. Por

[1] J. C. PACHECO CEBALLOS, *La devoción al Rosario y la Orden de Predicadores*, en H. PAZ CASTAÑO y C. ROMERO MENSAQUE (coords.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, (Sevilla 2004) 301- 311.

[2] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Consejos Suprimidos, legajo 1744, nº 24, 1797.

eso, en las reglas se establece la obligación de llevar el rosario en las fiestas mensales y en los entierros de los hermanos. Muy importante era también el sufragio por los cofrades difuntos, para lo que se establecía en la fundación de la cofradía que el altar de la misma fuese privilegiado de ánimas. Se fijaba el acompañamiento en su entierro y éste en sí en algunos casos, instituto asistencial al que se dedica apartados significativos en las reglas, con un tenor muy minucioso en los detalles respecto al aparato mortuorio, acompañados, misas de sufragio y, en su caso, la estación del rosario al domicilio… etc. La cofradía del Rosario, de hecho, estaba muy vinculada a la devoción a las ánimas del purgatorio. En los libros de las cofradías existen listas de difuntos que son inscritos por sus familiares, lo que otorga a la corporación un cierto sentido de "comunión de los santos". En el cuadro de ánimas que figura junto al altar de la cofradía de Huévar, es la Virgen del Rosario quien intercede a Dios por las benditas ánimas y en el de la parroquia de Villamanrique la Virgen Inmaculada ofrece el rosario para rescate de las almas. Más significativo es el caso de las cofradías que ostentan los títulos del Rosario y Ánimas, integrando ambos institutos. Así se constata en Camas,[3] Castilleja de la Cuesta, Constantina,[4] Lebrija y Villaverde del Río.[5]

La inscripción como cofrades solía ser abierta tanto para hombres como mujeres, aunque en muchas se establece la distinción entre cofrades de número o "cirio" en número simbólico relacionado con el Rosario y el resto, denominados "de gracia", atañendo sólo al primero el gobierno de la cofradía. Se les denominaba así pues eran los encargados de llevar los cirios o luminarias en las procesiones. Así se observa en la regla de la cofradía de Puebla de Cazalla, donde los numerarios eran 33: los primeros (18) constituían una especie de "hermanos protectores", que pagaban una limosna de entrada, cuota anual y tenían derecho a portar un cirio en las funciones, mientras que los "esclavos" (15) desarrollaban un cometido concreto y efectivo: estaban encargados del rosario público, las demandas y también de muñir a los cofrades. Incluso se menciona una tercera categoría de cofrades, equiparados a los numerarios, que son los "honorarios".[6]

De hecho, a veces se consideraban como instituciones distintas como ocurre en Marchena, donde a fines del XVIII el propio prior del cenobio dominico así la señala[7] o en Fuentes de Andalucía, en que los hermanos de la Aurora, hasta ahora congregación, tratan de constituirse en hermandad como sucesores de la "Hermandad del Cirio", lo que no fue autorizado.[8] En Albaida

[3] En el archivo parroquial se conserva un inventario de 1725 de la Hermandad de las Ánimas Benditas y Nuestra Señora del Rosario. Existía antes la Cofradía de Ánimas que, al encontrasrse muy decaída a comienzos de siglo, decidiría adoptar el instituto rosariano, merced a la gran devoción existente y que corrobora una visita pastoral de 1698. Cfr. J. J. ANTEQUERA LUENGO, *Noticias y documentos para la historia de Camas*, (Camas 1981) 118-119.

[4] Así se atestigua en muy diversa documentación desde el siglo XVIII, según las investigaciones de José Luis Ortiz Gómez. Se la conocía popularmente por la de Ánimas.

[5] Gracias a las investigaciones de Manuel Morales Morales conocemos que existía ya en 1615 una Cofradía del Rosario y Ánimas del Purgatorio. Cfr. ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLAVERDE, Libro 98. Cuentas de la Hermandad de Ánimas (1619- 1691).

[6] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Consejos Suprimidos, legajo 1653, nº 21. Expediente de aprobación de Reglas. 1791.

siempre fue muy exiguo el número de cofrades y cofradas "de cirio".[9]

El rosario adquiere en la diócesis hispalense un avance espectacular y con él, las cofradías, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, siendo decisivo el pontificado del prelado dominico fray Pedro de Tapia, que favoreció la fundación de estas instituciones en todas las parroquias, ampliando así el ámbito estrictamente conventual. Los frailes dominicos, con especial licencia del provincial y del prior de los respectivos conventos de la capital, especialmente San Pablo, acudían a distintas poblaciones a solicitud del clero parroquial y los propios vecinos para erigir las cofradías en nombre del maestro general de la Orden. Había, en este sentido, en cada provincia, padres promotores especialmente dedicados a este menester.

Un aspecto muy importante es que, desde 1604, junto con la fundación dominica, estaba establecido por los papas la necesaria aprobación diocesana, por lo que la jurisdicción de hecho pertenecía a la Mitra, aunque la Orden de Predicadores gozaba del singular privilegio de erigir la cofradía, nombrar al capellán y conceder el enorme tesoro de gracias e indulgencias concedidas a la devoción rosariana. Queda ya apuntado que la primera gran etapa de fundación de cofradías en la diócesis hispalense fue en la segunda mitad del XVII y así se observa en distintas poblaciones, pero al mismo tiempo las misiones jesuíticas y luego las capuchinas fomentan igualmente el rosario como elemento importante y además sus-

Imagen de *Nuestra Señora del Rosario,* titular de la Cofradía. Parroquia de Umbrete

[7] C. J. ROMERO MENSAQUE, *El Rosario en Sevilla: devoción, rosarios públicos y hermandades*, en *Sevilla, Fiestas Mayores* (2004) 499-500. Lo afirma en documento de 1770 sito en el Expediente sobre Hermandades recogido por el municipio, libro de gobierno 85 de su archivo a fin de enviarlo a Olavide. Este documento me ha sido facilitado por Vicente Henares, cofrade marchenero.

[8] ARCHIVO PARROQUIAL DE FUENTES, Autos de la Cofradía del Rosario contra la Hermandad de la Aurora, 1736. Esta Hermandad había conseguido su aprobación como tal en 1733 y parece ser que antes estaba agregada como simple asociación de fieles a la Cofradía. Con la reivindicación de erigirse como sucesora de la "Cofradía de Cirio" pretendía reivindicar la precedencia en las funciones y procesiones respecto a la del Rosario. Mi agradecimiento a Francisco Javier González Fernández.

[9] ARCHIVO PARROQUIAL DE ALBAIDA, Libro de Hermanos del Rosario de 1727. Sólo se registran 19 cofrades y 15 cofradas. Este número no aumenta mucho en los años 60, detallándose en las Cuentas de 1763 la existencia de sólo 25 cofrades de "cirio o luminaria" y tres cofradas. Mi agradecimiento al cura párroco y especialmente al profesor Romualdo de Gelo, autor de un interesante estudio sobre Albaida, publicado en 1995.

citan la fundación de congregaciones y hermandades diocesanas de Nuestra Señora del Rosario. Esta jurisdicción fue paulatinamente imponiéndose tal y como se establece en los sínodos con todas las asociaciones y congregaciones religiosas seglares, pero en la segunda mitad del XVII en Sevilla se constata como efectiva y ya en el XVIII, con la universalización rosariana tras el fenómeno de los cortejos públicos (1690), la Orden de Predicadores pasó a detentar en la práctica sólo una cierta tutela espiritual con la agregación de las nuevas hermandades estrictamente diocesanas de Nuestra Señora del Rosario a la cofradía matriz de San Pablo.[10]

"La Orden de Predicadores gozaba del singular privilegio de erigir la cofradía, nombrar al capellán y conceder el enorme tesoro de gracias e indulgencias concedidas a la devoción rosariana"

No obstante, los dominicos no se resignan fácilmente a perder el monopolio rosariano e interesan de los papas en la primera mitad del XVIII el cumplimiento efectivo de la exclusividad de la Orden en la fundación de hermandades y cofradías con esta advocación como único medio para gozar de sus gracias e indulgencias. Junto a esta iniciativa, se registra en la década de los 20 y 30 una campaña misional en la provincia destinada a fundar nuevas cofradías o restaurar algunas de las ya establecidas, pero que habían caído en decadencia o convertidas en corporaciones diocesanas. Esto ocurría, por ejemplo en Benacazón (1747), Gelves (1656, restaurada en 1731), Gines (1675, restaurada en 1725) o Umbrete, a la que se dedica este artículo.

Las cofradías dominicas decaen indefectiblemente ya en la segunda mitad del XVIII, generalizándose un instituto más propio de las hermandades diocesanas con la salida ya generalizada de los rosarios y la devoción estética a la imagen titular, a la que se consagran ejercicios preparatorios a la Función anual. De hecho, las obligadas renovaciones de reglas en virtud de la Real Orden de Carlos III, certifican el fin de estas corporaciones, y desde entonces deben ser consideradas a todos los efectos como entidades diocesanas, reduciéndose o desapareciendo definitivamente la tutela espiritual dominica, salvo un breve renacimiento en los siglos XIX y primeras décadas del XX, en que se solicita en varias parroquias patente de la Orden para restaurar esta vinculación, como es el caso, por ejemplo, de Aznalcázar,[11] aunque sin alterar la formalidad jurídica diocesana. En la actualidad sólo existen activas dos cofradías dominicas en la provincia, la de Écija, que data del siglo XVI y la de Dos Hermanas, de muy reciente fundación.

[10] Sobre el fenómeno de los Rosarios públicos, vid. mi monografía ya citada *El Rosario en Sevilla…*

[11] En 1941, a iniciativa del entonces párroco de la villa Florentino Reinoso, se solicita del Prior Provincial de la Orden de Predicadores patente de erección de Cofradía del Rosario a la Hermandad ya existente, lo que se concede mediante documento en latín debidamente firmado y sellado en Almagro en 6 de febrero. Cfr. ARCHIVO PARROQUIAL DE AZNALCÁZAR, Documento inserto en el libro de Cuentas del siglo XVIII.

Hasta ahora la documentación parecía indicar ciertamente que el rosario público, fenómeno en principio espontáneo, aunque formalizado ya en 1691, no tenía cabida en las cofradías dominicas por su propio instituto. No obstante, hemos localizado que ya en 1747 la propia Orden de Predicadores, al instituir las cofradías, contempla el rosario público como una actividad más, junto con las fiestas mensales.

En la fundación formal de la cofradía de Benacazón, 24 de marzo de 1747, fray José Díaz, comisionado por el provincial, al efectuar el nombramiento de oficiales y admitir a los cofrades numerarios, añade. "[…] *otrosí nombré siete hermanos por muñidores para que llamen a los demás para el público Rosario de Madrugada los domingos y días de fiesta* […]".[12] Esta práctica se contemplaba en la primitiva Regla que fue aprobada por el ordinario diocesano en 1732, junto con el instituto fundamental de las cofradías: fiestas mensales y la obligación del rezo semanal; es decir, el fundador dominico, al constituir en cofradía una anterior hermandad diocesana, asume como parte de su instituto el rosario público.

La villa de Umbrete, sede de la residencia estival de los arzobispos sevillanos, contaba también ya, aunque con más antigüedad, lo que parecía ser una cofradía como tal del rosario en la primera mitad del XVII, que desarrollaba su instituto peculiar, especialmente la celebración de las fiestas mensales, pero al menos desde 1709, tras una evidente crisis, se observan datos que permiten hablar de una reactivación, proceso que llega a su culminación ahora,[13] cuando a iniciativa vecinal y con licencia del entonces arzobispo, Luis de Salcedo, se solicita de la Orden de Predicadores la nueva fundación de la cofradía, lo que se lleva a cabo en el transcurso de una misión cuaresmal en el año 1725 y de manera solemne por el padre Diego Gutiérrez, especialmente enviado por el provincial de Andalucía y el prior de San Pablo.

Lienzo de simpecado de la Cofradía

[12] Libro de Reglas primitivo de la Cofradía. Preliminares. Esta fundación formal es posterior a la erección canónica y aprobación de sus primeras Reglas por el Ordinario diocesano en 9 de febrero de 1732. Se trata, pues, de una hermandad diocesana, instituida Cofradía del Rosario. Este libro se encuentra al cuidado de una hermana de la Hermandad, Dª María Dolores Cáceres Delgado, que nos ha permitido su consulta.

[13] Se conserva el libro de cuentas antiguo que da comienzo en 1643 y es reutilizado por los nuevos fundadores, tras las cuentas de 1709, en que se registran importantes partidas sufragadas por el cura párroco y Mayordomo Juan Ramírez, destacando la hechura de un paso nuevo con tumbilla para la Virgen. Todo indica que la Cofradía nunca dejó de tener cierta actividad.

Se conserva este acta fundacional en el libro de hermanos que se abre en esta fecha y la considero de una gran importancia, pues en ella se detalla con gran precisión las características de una cofradía y el empeño de la Orden en reivindicar su jurisdicción sobre el asociacionismo rosariano, tachando de defectuosas e ilegales las hermandades ajenas a la Orden, y todo ello con la anuencia del prelado diocesano, que será inscrito como hermano mayor de honor. Continuamente se repite la palabra "*sanar*". La solemnidad del acto, la unanimidad de los vecinos, la aprobación expresa del prelado nos muestran un escenario paradigmático en que la Orden instaura de nuevo no ya una cofradía, sino la ortodoxia frente al universalismo rosariano de hermandades y congregaciones que, aun sin negar e incluso buscar la agregación a las cofradías, gozan del reconocimiento popular y eclesiástico.

"Se conserva la imagen titular, muy restaurada, en un retablo lateral de la parroquia, y asimismo dos simpecados, uno de gala y otro de diario, lo que denota la práctica del rosario público"

La Regla indica que, al igual que otras, había unos hermanos de número o "de cirio", concretamente 29, quienes detentaban de hecho la actividad de la corporación y su gobierno, aunque podía inscribirse todo el que quisiese a fin de lucrarse de las gracias concedidas a los cofrades del rosario por los papas. Era este carácter un tanto elitista factor decisivo en la crisis de la institución, pues estas distinciones no las había en las diocesanas. En el archivo parroquial se conserva el libro de hermanos y el de hermanas, así como otro para los cofrades de número, donde figuran los distintos prelados sevillanos desde Salcedo hasta Judas José Romo (1854), así como diversos presbíteros y próceres. Asimismo figuran listas de mujeres ya fallecidas que son incorporadas al establecerse la cofradía a fin de poder igualmente ser favorecidas sus almas con las gracias espirituales, que, repito, eran muy importantes, tal como se apunta en el acta y se detalla en una prolija lista incluida en el libro de hermanos.

Se conserva la imagen titular, muy restaurada, en un retablo lateral de la parroquia, y asimismo dos simpecados, uno de gala y otro de diario, lo que denota la práctica del rosario público, aunque probablemente ya en el siglo XIX, pues las cuentas del XVIII no evidencian esta actividad y sí el instituto peculiar de las cofradías. Es de notar asimismo que el simpecado, tal y como ocurre en otras cofradías de la provincia, aparece muy pronto figurando en la procesión de la Virgen, incluso se puja por él (Albaida, Gines…) al igual que por portar las andas, pero no se registra claramente como en Benacazón un cortejo rosariano público como tal, aunque sí referencias a mediados de siglo XVIII y aun así en determinadas ocasiones, sobre todo la festividad de octubre.

[14] ARCHIVO PARROQUIAL DE UMBRETE, Libro 1º de Cofrades, 1725. Mi agradecimiento al señor cura párroco y sobre todo a Francisco Amores y Juan Carlos Martínez por la ayuda en las investigaciones.

FUNDACIÓN DE NUEVO DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO ROSARIO DE LA VILLA DE UMBRETE. 1725[14]

"Yo, Fray Diego Gutiérrez, Predicador general de la Orden de Santo Domingo e hijo del Real Convento de San Pablo de la ciudad de Sevilla, predicador cuaresmal de la villa de Umbrete este año de mil setecientos veinte y cinco, adonde vine no sólo para cumplir con la obligación de la predicación apostólica del Santo Evangelio, sino también para sanar y de nuevo instituir y fundar la Cofradía del Santísimo Rosario en cuya villa, habiendo estado fundada, se había perdido y no aparecía ni su Regla ni fundación canónica; y deseando todos sus vecinos, y en su nombre todo el cabildo secular de dicha villa, para mayor gloria de Dios y de su Santísima Madre, se sanase todos los defectos que dicha Hermandad del Santísimo Rosario tenía y se fundase de nuevo para ganar todas las gracias concedidas a tan santa devoción y asimismo tener señalado altar donde fuese María Santísima con este título venerada y Regla que guardar para su mayor culto; y debiendo yo condescender a los ruegos y devoción de todo el pueblo, teniendo licencia del M. R. P. Maestro Fray Agustín Pipia, General de toda la religión de Predicadores y al presente Cardenal de la Santa Iglesia Romana, a quien por particular gracia y privilegios (y no a otros) está concedido por los Sumos Pontífices la autoridad de fundar las Cofradías del Santísimo Rosario, y siendo señalado por el M. R. P. Maestro Fray Pedro de Rueda, Provincial de la Provincia de Andalucía y del M. R. P. Maestro Fray Gabriel Castellanos, Prior del Real Convento de San Pablo de la ciudad de Sevilla para este fin de sanar todas las faltas y defectos que ha tenido y tiene la Cofradía del Santísimo Rosario de la villa de Umbrete y tenida la licencia del Ilmo. y Excmo. señor D. Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de Sevilla, como Su Santidad manda en todas sus bulas.

Por tanto, usando de la dicha autoridad a mí cometida y la licencia para poder sanar y fundar de nuevo la Cofradía del Santísimo Rosario de la villa de Umbrete y asimismo hacer Regla y ordenaciones para su mejor gobierno, digo yo, Fray Diego Gutiérrez, Predicador general de la Orden de Santo Domingo, como habiéndose fundado muchas cofradías del Santísimo Rosario así en iglesias como en oratorios y otros lugares, las cuales unas tenían el defecto de no haber sido fundadas por religioso de Santo Domingo, a quienes por bulas de S. Pío V, Clemente VIII, Inocencia XI y otros pontífices solamente pertenece, y otras que estaban perdidas y no constaba su canónica fundación ni Regla y que los fieles confían ganar el tesoro de gracias concedidas a tan santa devoción hizo súplica general a toda la religión de Santo Domingo por medio del M. R. P. Maestro Fray Antonio de Moncayo, General de toda la Orden de Predicadores como a la Santidad del señor Inocencio XI de feliz memoria, para que

Procesión de la Virgen del Rosario en torno a 1950 (cedida por J. C. Martínez Amores)

en el punto hiciese lo que fuese su voluntad e inclinándose Su Santidad a que los fieles no se privasen de tanto interés de gracias e indulgencias, expidió una bula su data en Roma en 25 de junio del año de 1679, tercero de su pontificado que comienza "Exponi nobis …" (que en este libro va puesta) en la cual sana, revalida y funda de nuevo, sanando todos sus defectos todas las cofradías del Santísimo Rosario fundadas hasta el día de la fecha de su bula, en las cuales no se haya guardado la forma de erigir y fundar dichas cofradías, como lo determinó la santidad de Clemente VIII, su predecesor, de fliz memoria en su bula "Quocumque a sede apostolica" su data en Roma en 6 de diciembre de 1604, donde dice Su Santidad haber de ser religioso de Santo Domingo del Rvdo. Padre General y nombramiento del padre Provincial y del padre prior del convento más cercano al dicho lugar donde se fundare la dicha cofradía y teniendo licencia del señor Ordinario de aquella diócesis, y habiéndose faltado en todo o parte la dicha bula sanó el señor Inocencio XI, de feliz memoria, todos estos defectos y así todo suplido y perdonado, con autoridad apostólica y autoridad de San Pedro y San pablo la funda Su Santidad de nuevo con todas las gracias, indulgencias y privilegios concedidos a todas las cofradías del Santísimo Rosario hasta el día de la fecha de su bula, y las demás que se concedieran en adelante, mandando Su Santidad que esta gracia se entienda solamente de las cofradías fundadas hasta el día de la fecha de su bula, pero que en adelante se guarde en las fundaciones que se hicieren lo dispuesto en la bula de señor Clemente VIII, su predecesor, de eterna memoria, dando por nulas las cofradías que se fundaren sin guardar lo que Su Santidad dispone y manda en dicha bula.

Y siendo comprendida esta gracia y favor, la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Umbrete, por haberse fundado antes de la dicha bula y haberse perdido su regla y fundación, yo Fray Diego Gutiérrez, Predicador general en virtud y autoridad que dicha bula me concede y de la licencia del Ilmo. y Excmo. sr. D. Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de Sevilla declaro como la Cofradía del Santísimo Rosario de la villa de Umbrete está sanada de todos los defectos que hubiese tenido desde su fundación y el no aparecer su Regla y desde hoy en adelante, para siempre jamás, queda nuevamente erigida y de nuevo fundada por el señor Inocencio XI, de feliz memoria y quiere que así se entienda como consta de su bula que aquí en este libro como en el de la regla nueva puesta para que todos los fieles ganen todo lo concedido a las cofradías del Santísimo Rosario, pues se hallan perdonados todos los defectos que hubiere tenido la de la villa de Umbrete y fundada de nuevo con autoridad apostólica.

Y yo el dicho Fray Diego Gutiérrez, Predicador general de la Orden de Santo Domingo…nombro por iglesia la parroquial de Nuestra Señora de Consolación de esta villa de Umbrete y en ella nombro por capilla, altar e imagen del Rosario para dicha cofradía la capilla, altar e imagen de Nuestra señora que está en dicha iglesia al lado izquierdo, con todos los privilegios, jubileos, indulgencias, gracias y exenciones, remisiones y perdones de pecados concedidos hasta hoy y que en adelante se concedieren a los cofrades del Santísimo Rosario de uno y otro sexo; los cuales, en presencia del altar y santa imagen en la dicha capilla, paran las estaciones en los días señalados para ganar las indulgencias. Advirtiendo y declarando como declaro y advierto y hago saber a todos los vecinos presentes y futuros de esta villa de Umbrete que si en algún tiempo se fundase en ella convento de la Orden de Santo Domingo , luego se ha de pasar y trasladar a él dicha Cofradía con todo lo perteneciente a ella de retablo, imagen y su adorno, andas, pendón, insignias, cera, lámparas y vestiduras de altar; no obstante, cualquiera disposición en contrario, porque con revocación de todas lo tiene mandado así el Sumo Pontífice Gregorio XIII

en su bula que comienza "Audum si quidem" expedida a primero de agosto de 1575, año cuarto de su pontificado.

Y asimismo digo y declaro que la dicha Cofradía del Santísimo Rosario de la villa de Umbrete no se pueda agregar ni unir con otra alguna hermandad o cofradía sin especial licencia de los reverendísimos padres generales del Orden de Predicadores, como comisarios que son de la sede Apostólica y que sin su licencia se agregare alguna, desde luego se da por ….y nula la dicha agregación.

Y declaro que la dicha imagen de Nuestra Señora sea la que se ha de llevar en andas en las procesiones del Rosario todos los domingos primeros de mes y nombro por fiesta principal para dicha Cofradía el primer domingo del mes de octubre en el que cada año se hará Fiesta del Rosario, con la grandeza, solemnidad y devoción posible, con sermón; lo que más es confesando y comulgando todos los cofrades para ganar el jubileo concedido para ese día como se advierte en la regla de dicha Hermandad.

Y nombro por capellán de dicha cofradía al licenciado D. Fernando García Bertola, para que en mi ausencia y la de otros religiosos de mi Orden que tuvieren la misma facultad, escriba en los libros que para este fin estaban prevenidos los nombres de todos los hombres y mujeres que quisieren ser cofrades, bendiga rosas, rosarios y candelas, para la hora de la muerte, en la cual aplicaba la indulgencia plenaria, que aplicó a los cofrades del Santísimo Rosario, con tal condición que por ninguna de estas cosas lleve precio alguno y con obligación de que todos los años remita al M. R. P. Prior del Convento de San pablo de Sevilla , a quien pertenece esta Cofradía de la villa de Umbrete, para que apruebe y admita a la participación de todas las penitencias, ayunos, mortificaciones y sacrificios de toda la religión… y se le encarga al dicho capellán que fomente la devoción del Santísimo Rosario rezando a coros todos los días en la hora más acomodada y diciendo las misas que se deban decir y haciendo guardar las constituciones y regla de dicha Cofradía para mejor gobierno dejo dispuesta en libro para ello señalado. Todo lo ha de hacer por sí mismo porque no puede subdelegar su autoridad. Y también le doy autoridad para nombrar oficiales de dicha Cofradía, tomarles las cuentas a la… de los alcances. Y por ausencia, enfermedad u otro accidente tuviera privado de su autoridad al capellán nombrado por mí D. Fernando García Bertola nombro con la autoridad al licenciado D. Andrés Rico, cura de esta villa de Umbrete para que pueda hacer todo lo concedido a todos los capellanes de todas las cofradías del Santísimo Rosario en ausencia y falta del capellán nombrado y no de otra suerte, según los decretos de Su Santidad.

Y por cuanto al presente se está haciendo nueva iglesia en la villa de Umbrete y haberse de trasladar a ella todas las imágenes de la iglesia antigua, señalo desde ahora por altar de Nuestra Señora del Rosario al altar y capilla que el Istmo. y Excmo. D. Luis de Salcedo y Azcona, u otro señor Arzobispo de Sevilla señalare y colocare la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que tiene dicha cofradía, en el cual se gane todo lo concedido hasta aquí y todo lo que en adelante se concediera a todas las cofradías del Santísimo Rosario y sus capillas y altares y desde luego declaro ser altar privilegiado y sacar ánima del Purgatorio todos los días con la misa que en él se dijere, como concedió el señor Gregorio XIII, el señor S. Pío V, Inocencio XI ya hora nuevamente la santidad de Benedicto XIII del Orden de Santo Domingo, que hoy gobierna la Iglesia. Toda la cual cofradía hago, otorgo y concedo en la forma dicha en virtud de la autoridad que para ello tengo in nomine Patris, Filii et Spiritus Sancti. Amen. En fe lo cual lo firme y habiendo sido admitida por todo el pueblo esta fundación, la firmaron los infraescritos".

(Firmas y rúbricas del padre dominico, nuevo capellán, cruces del alcalde y regidor…)

NOTICIAS SOBRE JOSÉ MARÍA "EL TEMPRANILLO" EN LOS ALCORES[1]

José Manuel Navarro Domínguez

José María Hinojosa "El Tempranillo" es uno de los bandoleros románticos más conocidos, quizás el bandolero romántico por excelencia. Su leyenda fue forjada por los viajeros extranjeros, como Merimée y Richard Ford, que relatan algunas de sus andanzas y recogen en sus obras anécdotas y relatos sobre el bandido, o John Frederic Lewis, que lo retrató en 1832.

La actividad de José María se centró en la comarcas serranas colindantes de las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba. Aunque en contadas ocasiones pudo realizar expediciones en comarcas alejadas de este marco concreto, no se vincula su actividad con la comarca de Los Alcores. Por ello, resulta sorprendente encontrar informes que advierten de la presencia de una partida capitaneada por José María en los archivos municipales de las localidades de Los Alcores y la organización de patrullas destinadas a lograr su detención.

La primera noticia recogida en los archivos municipales referente a José María es el bando dictado el 25 de enero de 1830 que ponía precio a su cabeza. 4000 r. se pagarían por él a la partida del ejercito, voluntarios realistas o persona particular que le entregase vivo o muerto, y 2000 r. por cada uno de sus compañeros. El propio bando señalaba que los bandidos, "…tan luego como se logre el arresto de ellos, serán pasados por las armas sin darles mas tiempo que el preciso para prepararse a morir cristianamente".[2]

Pero los cabildos de las localidades de Los Alcores no se sintieron especialmente concernidos. Tras la publicación del bando no se observa una especial actividad y las autoridades municipales no parecían verse afectadas por estas órdenes. De hecho, en la documentación municipal no se aprecia el más mínimo indicio de que hubiesen adoptado medida alguna. No encontramos nombramientos de oficiales y hombres para las partidas, órdenes para efectuar rondas, anotaciones en la contabilidad de gasto con este fin, ni otras disposiciones similares. Y no les faltaba razón; José María no se había dejado hasta ese momento ver por la comarca.

De todas formas, en agosto de 1831, un año después de publicarse el bando, la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla dirigió una orden expresa a las autoridades mu-

[1] Este artículo forma parte de un amplio trabajo de investigación sobre conflictividad social y delincuencia en Los Alcores en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, que esperamos publicar en breve.

[2] Archivo Municipal de Mairena (en adelante AMM), leg. 180, 25 enero 1830.

nicipales exigiendo que organizasen partidas armadas, realizasen rondas por sus términos y *"…por cuantas medidas esté a su alcance y con ayuda del comandante de las partidas de voluntarios realistas y justicias procederán a la persecución, captura y exterminio…"* de las cuadrillas de ladrones capitaneados por José María Hinojosa, Juan Caballero y Francisco de la Torre. Exigía además la remisión cada 15 días, el 4 y el 19 de cada mes, de un informe con todas las diligencias practicadas, bajo multa de 50 ducados a pagar mancomunadamente por los corregidores, alcaldes y escribanos, y advirtiendo a los cabildos de que tuviesen *"…la segura inteligencia de la que la sala esta a la mira de sus operaciones en este particular"*. Las advertencias y amenazas usadas por la sala en su bando parecen indicar que no se habían obedecido las órdenes dictadas con anterioridad. En esta ocasión, las autoridades municipales sí prestaron atención a la órdenes de la Audiencia.[3]

Ante la resolución mostrada por la Audiencia, las autoridades locales comenzaron a organizar las partidas que, desde mediados de agosto, efectuaron rondas por los términos de las poblaciones de Los Alcores. Coordinaba su actuación Miguel de Alcega, comandante de la partida del distrito de Carmona, que se mantenía en contacto con las justicias de Alcalá, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor y la propia Carmona.[4]

En Mairena, Cristóbal Benítez Campos, corregidor de la villa, ordenó a Diego Sánchez, alguacil mayor, y Ruperto Madroñal, cabo comandante del tercio de voluntarios realistas de la villa, la realización de rondas por el término municipal. Además, dirigió diversas órdenes a las autoridades de El Viso del Alcor para que dispusiesen la movilización de su partida de voluntarios realistas, y cartas a las justicias de los pueblos limítrofes para que cooperasen vigilando sus propios términos.[5] Entre mediados de agosto y mediados de septiembre efectuaron diversas salidas acompañados por guardas de campo y voluntarios realistas, reconociendo los cortijos casas de campo y haciendas. Por los informes conservados en el archivo de Mairena sabemos que no obtuvieron ninguna noticia de la partida.[6]

Las correrías de Hinojosa y su banda en esta época están relativamente bien documentadas y se conoce buena parte de sus actuaciones. A principios de septiembre de 1831 José Maria actúa con su partida en varias localidades de la provincia de Córdoba. Se le localiza en Puente de Don Gonzalo, cerca de Aguilar, dirigiéndose hacia Castillo Anzur. Pero, por lo que respecta al resto del otoño, desconocemos su localización exacta. Es sabido que en octubre de 1831 la partida de José María se dividió en varios grupos, comandados por José María, Caballero y Frasquito de Torre.[7] De hecho, la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla las considera partidas diferentes; tiene conocimiento de que actúan por separado en distintos lugares y, cuando ordenó su persecución, se refería a *"…las cuadrillas de ladrones capitaneadas por José María Hinojosa, Juan Caballero, Francisco de la Torre y otros"*.[8]

---

[3] AMM, leg. 196, agosto 1831.
[4] Ibíd., 7 agosto 1831.
[5] Ibíd., 7 agosto 1831.
[6] Ibíd., agosto-octubre 1831.
[7] J. A. RODRÍGUEZ MARTÍN, *José María "El Tempranillo"*, (Lucena 2002) 203.
[8] AMM, leg. 196, agosto 1831.

José Antonio Rodríguez, uno de los investigadores que mejor ha rastreado las andanzas de José María, opina que pudo retirarse a Ronda, Torre Alháquime o El Gastor, con su mujer, María Jerónima Francés, que se encontraba en un avanzado estado de gestación. Es una suposición bastante lógica. Máxime teniendo en cuenta que poco después se localiza a la pareja escondida en un cortijo cercano a Grazalema, donde nació su hijo el 6 de enero de 1832. Pero fue delatado y una partida de Voluntarios Realistas cercó el cortijo, exigiendo su rendición. José María hubo de huir a caballo con el cadáver de su esposa, que murió en el parto, y su hijo, que entregó a la familia de la madre. El día 10 de enero bautiza a su hijo en la iglesia parroquial de Grazalema, acudiendo tranquilamente a la ceremonia ante la pasividad de las autoridades locales, que no se atrevieron a arrestarlo. Disponía en esta época de unos cincuenta hombres a caballo, bien disciplinados, que eran el temor de las fuerzas de seguridad y que preferían evitarlos. Antes de fin de año se reunieron las tres partidas para un actuación conjunta.[9]

"Pero el 14 de septiembre, al caer la noche, el corregidor de Carmona recibió varias cartas alarmantes denunciando la presencia de Hinojosa en la comarca"

En octubre de 1831 está documentada la actuación de varios hombres de su partida en el secuestro de Francisco García, racionero de la colegial de Antequera y de Juan Rodríguez, regidor del Cabildo de dicha localidad, en el cortijo del Pontón, camino de Campillos. Los bandidos obtuvieron como rescate 20 000 r. Pero, por la información recogida del caso parece demostrado que entre ellos no se encontraba José María.[10] Algunas fuentes lo sitúan en Sierra Morena. El Subdelegado de Policía de Jaén, a mediados de octubre, obtiene diversas noticias que indican que podía estar en las Nuevas Poblaciones, actuando junto a las partidas de Francisco de la Torre, Juan Caballero y uno de "Los Botijas".[11]

Un poco más tarde, en noviembre, el Intendente de Sevilla acusa a José Maria del asalto sufrido por el Administrador de las Reales Fábricas de Sal de Osuna cuando transportaba una considerable cantidad de dinero a Sevilla para entregarlo a la Real Hacienda. Y, por otra parte, la partida de Juan Caballero fue localizada en Antequera en noviembre de 1831.[12] Todo ello parece localizar la actuación de las partidas muy lejos de la comarca de Los Alcores.

LA PARTIDA AVISTADA EN LOS ALCORES

Pero el 14 de septiembre, al caer la noche, el corregidor de Carmona recibió varias cartas alarmantes denunciando la presencia de Hinojosa en

[9] J. A. RODRÍGUEZ MARTÍN, *José María "El Tempranillo"*, (Lucena 2002) 203.
[10] Ibíd., 204.
[11] J. C. TORRES JIMÉNEZ, *El bandolerismo de época romántica en Sierra Morena Oriental*, en *IV Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía* (2001) 241.
[12] J. A. RODRÍGUEZ MARTÍN, *José María "El Tempranillo"*, (Lucena 2002) 209.

la comarca. El alcalde mayor de Arahal comunicó que una partida de ladrones capitaneados por el bandido José María Hinojosa había sido vista en varios cortijos del término de Mairena y en la dehesa del Conde. Según las denuncias presentadas por varios labradores de este último lugar, había partido a la puesta del sol. En dichos cortijos habían robado el dinero que tenían los aperadores en un arca para pagar a los jornaleros que efectuaban las labores del campo. Además, en el cortijo de Andrade había secuestrado a un mozo ahijado del propietario, Luis Andrade, a quien habían pedido con otro sirviente 10 000 r. de rescate para respetar su vida.[13]

En la misma fecha, el corregidor de Mairena recoge la denuncia del aperador del cortijo de Mejillán, situado en el término de la villa. Una partida formada por una docena de hombres armados se había presentado en el cortijo, exigiendo víveres y agua. El personal del cortijo no ofreció resistencia alguna por carecer de armas, pese a constituir un buen número, pues se encontraban en ese momento el guarda, el aperador y su familia y algunos peones, jornaleros y boyeros que preparaban la tierra para la siembra. La partida permaneció en el cortijo el tiempo imprescindible para abrevar los caballos y recoger algún alimento, marchándose con rapidez sin causar daño alguno a la gente ni llevarse más que los víveres. El aperador no pudo dar noticia de la dirección que había tomado la partida y el corregidor de Mairena dio órdenes a sus partidas de dirigirse al cortijo de la dehesa de Landa, y vigilar la cuesta de Gandul y el camino Real.[14]

Pero las distintas noticias conservadas en la documentación referentes a la partida presentan serias contradicciones. Si en la primera carta de Arahal se dice que la partida de Hinojosa estaba formada por una veintena de hombres, en los restantes informes, denuncias y cartas conservadas la partida se reduce a tan sólo una docena de hombres, aunque bien armados. Tiene más visos de certeza la segunda cifra, en la que coinciden diferentes testigos, que la primera, que, aunque recogida en varios informes y cartas, procede únicamente de la primera carta del alcalde mayor de Arahal, citada en todos los documentos que la mencionan. Esta carta fue escrita a las 9 de la noche, con las primeras denuncias que le llegaron, y fue remitida con suma urgencia. En ella, el alcalde exigía a las poblaciones cercanas que levasen sus fuerzas y movilizasen sus partidas para perseguir a los bandidos. Es posible que los aperadores que había sufrido el asalto señalasen un elevado número de hombres o que se exagerase la cifra para impresionar a las restantes autoridades y lograr una mayor movilización de fuerzas. Todos los restantes informes y noticias recogidos sólo hablan de una docena de hombres y además ofrecen detalles precisos de las monturas, la vestimenta o la actuación de la partida. Si bien algunos testigos señalan que los bandidos llevaban una veintena de caballos, las fuentes coinciden en señalar que muchos de estos animales no iban montados sino que eran llevados de reata, cargados con grandes alforjas.

Las descripciones de la partida presentadas por los diferentes testigos son muy vagas. Según los informes elaborados en los primeros días con los testimonios ofrecidos por los aperadores que habían sufrido los asaltos, los bandidos estaban muy bien armados. Llevaban navajas y cuchillos "*disformes*" de gran tamaño,

[13] AMM, leg. 40, septiembre 1831.
[14] Ibídem.

dos escopetas y tres o cuatro pistolas. Los caballos eran en su mayor parte de pelo castaño, algunos tordos y uno negro, llevaban monturas redondas y algunos sólo grandes alforjas, probablemente para la carga.

La vestimenta de los bandidos tampoco resulta distintiva. Vestían chaquetillas cortas o torerillas, chaquetas de paño pardo, calzones de paño crudo o pardo, y uno de los bandidos se distinguía por llevar calzones negros, y todos calzaban botas o botines. Varios testigos coinciden en señalar a uno de los bandidos, que destacaba del resto de sus compañeros por vestir una lujosa y elegante torerilla redonda profusamente adornada con alamares. Los bandidos se cubrían con mantas de lana, pardas la mayor parte, y un testigo recuerda haber visto que uno de los bandidos llevaba una manta de vivo color azul.

"La vestimenta de los bandidos tampoco resulta distintiva. Vestían chaquetillas cortas o torerillas, chaquetas de paño pardo, calzones de paño crudo o pardo…, y todos calzaban botas o botines"

Pero pocas señas particulares se ofrecen que permitan identificarlos. Sólo pueden señalar los testigos que eran hombres de mediana estatura y que todos tendrían entre 25 y 30 años. De hecho, ninguno de los aperadores llega a identificar a Hinojosa ni a ninguno de los bandidos, pues todos llevaban la cara tapada con el embozo de la capa o con pañuelos grandes y sombreros con el ala bajada. Únicamente de uno de ellos se llega a señalar que tenía grandes patillas; bien podría tratarse de Francisco Sabas el de la Torre, perteneciente a la partida y descrito en el bando de persecución precisamente con grandes patillas, pero este detalle no resulta concluyente, dada la extendida afición en la época a este adorno capilar.

LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA

El alcalde de Arahal disponía únicamente de una pequeña partida municipal, en la que sólo algunos hombres estaban montados y la mayoría ejercían su labor a pie dentro de la población. Ante las discrepancia de las distintas fuerzas en señalar la dirección de huida de los bandidos, el alcalde de Arahal dividió sus fuerzas de caballería en dos partidas, dirigiendo la primera hacia Fuentes y Écija y la segunda en dirección opuesta, hacia Jerez. Los hombres a pie rondarían la villa y el término para recabar más noticias y prevenir nuevos asaltos.[15]

El corregidor de Carmona, erigiéndose en coordinador de las actuaciones, remitió rápidamente, con verederos y guardias de campo, diversas cartas a los corregidores y alcaldes de las localidades inmediatas para que el 15 de septiembre saliesen las partidas municipales a rondar el término y perseguir a la partida.[16] El corregidor de Mairena, Cristóbal Benítez y Campo, tras recibir la orden, a las 6 de la tarde del día 15 de septiembre, se apresuró a movilizar las fuerzas disponibles en la villa. Ordenó al comandante de la partida de voluntarios realistas que reuniese a sus hombres para salir

[15] Ibídem.
[16] Ibídem.

en persecución de Hinojosa y su cuadrilla de ladrones. Dispuso, además, que le acompañase el alguacil mayor, Diego Sánchez, cono todos los guardas del campo y "…*varios paisanos que sepan hacer uso de las armas*". El propio corregidor, alegando "… *estar achacoso*", se excusó de ponerse al frente de las fuerzas y delegó la dirección de las operaciones en Felipe Delgado Aguilera, comandante de armas de la villa. Pero ninguna de las operaciones tuvo resultado. Pese a las batidas y rondas efectuadas por los caminos de la comarca, no se pudo obtener más que vagas noticias de la partida.[17]

En prevención de que pudiese volver la partida, la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla mantuvo en pie el dispositivo de vigilancia del campo. Ordenó a las autoridades municipales que movilizasen a todos sus dependientes montados, y a las partidas de voluntarios realistas de caballería encargadas de la persecución que actuasen de forma coordinada, poniéndose de acuerdo con los cabildos de las localidades próximas en un radio de 10 leguas para unir sus fuerzas y poder cooperar en caso necesario. En la misma línea, el asistente de Marchena ordenó a las justicias de las poblaciones cercanas actuar con "…*la mayor actividad en la persecución de José María Hinojosa hasta su exterminio*".[18]

Respondiendo a estas órdenes, el alcalde mayor de Mairena, Cristóbal Benítez, moviliza a las dos partidas existentes en la villa, ordenando al alguacil mayor, Diego Sánchez, que forme una partida rural con los guardas del campo (Juan José Ximénez, Juan Manuel Marín, José Guillén, José Jiménez, Manuel Rodríguez) y al cabo de los voluntarios realistas, Ruperto Madroñal, que preparase su partida para efectuar rondas por el campo.[19] Idénticas disposiciones dictó el corregidor de Carmona, disponiendo además un sistema de comunicación con las diez localidades más próximas.[20]

Además, se intentó cerrar el cerco movilizando también fuerzas desde el sur. En Morón, el alcalde mayor, tras recibir órdenes de la Audiencia, organizó una partida de escopeteros a sueldo del cabildo para que saliese en persecución de Hinojosa junto con la unidad de voluntarios realistas de la localidad.[21]

Entre octubre y diciembre, las partidas de guardas de campo, escopeteros y voluntarios realistas de las distintas localidades de Los Alcores, efectuarán rondas periódicas por sus términos. La mayoría de ellas se registran quincenalmente, a mediados y a finales de mes. En los informes conservados, firmados por un cabo de la partida de voluntarios realistas o por el alguacil mayor de la localidad, se señala expresamente que las partidas buscaban a Hinojosa y que recabaron noticias entre los pastores, arrieros, aperadores y labradores que se encontraron en el camino, aunque no obtuvieron referencia alguna de la partida.[22] En el archivo de Mairena se conserva el registro completo de las salidas efectuadas hasta mediados de 1832, por partidas al mando del alguacil mayor Genovebo Romero y del cabo

[17] AMM, leg. 40, 15 septiembre 1831.
[18] Ibíd., leg. 196, 13 y 16 noviembre 1831.
[19] Ibíd., leg. 40, septiembre 1831 y leg. 196, 13 noviembre 1831.
[20] Ibíd., leg. 196, 13 y 14 noviembre 1831.
[21] Ibíd., leg. 196, 16 noviembre 1831.
[22] Ibíd., leg. 196, noviembre y diciembre 1831.

de los voluntarios realistas Ruperto Madroñal, sin obtener resultado alguno.[23]

No hay más noticias de Hinojosa en los archivos de las poblaciones de Los Alcores hasta la llegada de la real orden de 11 de abril de 1833, dando a conocer el indulto. Según reza el documento, con objeto de remediar el mal que supone la existencia de numerosas cuadrillas de ladrones y rateros, se concedía el indulto a José María Hinojosa si se comprometía participar en la persecución y arresto de otros bandidos, formando una partida a sus ordenes con 10 hombres montados, que serían reconocidos como Perseguidores a Caballo de Andalucía.[24]

¿LA PARTIDA DE HINOJOSA?

¿Era realmente la banda de "El Tempranillo" la avistada en Los Alcores en el otoño de 1831? Por tal fue tomada desde el primer momento por las autoridades y en ningún momento se advierte en la documentación indicio alguno que permita sospechar que las autoridades dudasen de que fuese dicha partida. Tampoco se ofrece dato alguno que permita suponer la presencia de otra partida diferente. Pero la ausencia de pruebas concluyentes da pie a la sospecha de que se trate de una atribución marcada por la propia fama del bandolero.

La obsesión con la partida de Hinojosa, el temor que provocaba su nombre, hasta el punto de movilizar rápidamente un despliegue de enorme envergadura y coste, parece demostrar que las autoridades estaban convencidas de que el propio Tempranillo la capitaneaba. Las partidas salían al campo con órdenes expresas de localizar a la partida de Hinojosa y los aperadores denuncian este nombre, aunque sin conocimiento alguno y sin poder identificarlo. Cabe la posibilidad de que se trate solamente de un efecto del temor a la partida. Quizás su fama hiciese que se la responsabilizase de la actuación, siendo otra banda la responsable de los delitos.

[23] Ibíd., leg. 196, enero-julio 1832.
[24] Ibíd., lib. 245, 11 abril 1833.

DON CRISTÓBAL PÉREZ
UN MAESTRO EN LA MAIRENA REPUBLICANA

Manuel Gavira Mateos

Cuando empecé a trabajar en Mairena del Alcor, a principio de los ochenta, fueron muchas las personas mayores que me hablaron de un maestro que en el tiempo de la República le enseñaba a los niños trozos de *El Quijote,* que aún algunos, pese a los años transcurridos, se atrevían a recitar con audacia y admiración. Además, me contaban que este maestro les hacía soñar con un futuro mejor y más justo, que puso en funcionamiento una biblioteca circulante para todo el pueblo o que les proyectaba películas innovadoras y didácticas en las vetustas aulas de la vieja Graduada, allá en la eterna Plaza de las Flores.

Con el paso de los años supe que aquel maestro se llamaba don Cristóbal Pérez. Que la voracidad de la Guerra Civil acalló su labor e intentó apagar su luz para siempre. Pero, hoy, décadas después de su salida precipitada de Mairena, y cuando ya muchos de sus alumnos no viven, su figura nos alumbra de nuevo.

He podido saber que don Cristóbal nació en Málaga capital, en el mes de diciembre de 1898.[1] Su padre era un pequeño empresario, al que nunca le acabó de sonreír totalmente la suerte. Esta situación provocaba que viviesen, el matrimonio y los seis hijos, al amparo de los abuelos maternos. El abuelo era funcionario del Ayuntamiento. La abuela luchó bastante para que, primero sus hijos y después sus nietos, estudiasen. Muchos miembros de la familia eligieron magisterio.

Desde muy joven, nuestro protagonista se interesó por todo tipo de actividades culturales. Así, por ejemplo, participó como auxiliar voluntario en la Fiesta del Árbol, que se celebró en la capital malagueña en febrero de 1915.

Estudió magisterio en la Escuela Normal de Málaga, terminando la carrera en junio de 1916. Su primer destino, como interino, fue en Málaga, para después conseguir plaza en la provincia, hasta que vuelve a la capital en 1923. Al poco es nombrado en Villager, junto a Villablino, en la provincia de León. Era una escuela mixta. En invierno tomaban gran protagonismo las nevadas de la zona. Él contaba que, con frecuencia, en esta época invernal, tenía que coger la pala y rehacer el camino, entre la abundante nieve, para llegar desde su casa a la escuela.

A partir de ahora se dedicó plenamente a su pequeña escuela rural, consiguiendo resultados excelentes con sus alumnos. Tarea que fue reco-

[1] Concretamente en el barrio de La Victoria.

nocida como encomiable por el inspector escolar de aquella zona, que llega a hacer pública su *"competencia y laboriosidad, llevando su acción fuera de la clase"*, en informe emitido en marzo de 1925. La Dirección de la Sociedad Minero-Siderúrgica de Ponferrada le subvenciona parte de las actividades que emprende, dotándole del presupuesto necesario para su ejecución y la compra del material necesario para una mejor enseñanza de los hijos de los mineros que acudían a su escuela. También, participa en grupos de aficionados al teatro, que representaban obras para recaudar dinero con destino a la adquisición de material escolar. De este modo consiguió desde pizarras, láminas de anatomía o de geometría, estufas, cajas de cuerpos geométricos, medidas del sistema métrico, mapas, pizarrines, diccionarios, ejemplares de *El Quijote,* libros de lecturas, de fábulas… así como el adecentamiento de una zona adosada a la escuela para huerto escolar.

"Los pueblos son grandes si son libres y esa libertad sólo se alcanza con la cultura. Para conseguir el triunfo de la paz, el progreso material, la perfección moral necesitamos tres cosas: ¡cultura, cultura y cultura!"

Al mismo tiempo, su personalidad y mentalidad se van afianzando, convenciéndose de que los pueblos sólo serían libres a través de la cultura. Entonces, publicó en la prensa local artículos muy interesantes y fieles a su talante democrático y a su pensamiento liberal. Así, encontramos en sus escritos de esta época citas como éstas: *"Los pueblos son grandes si son libres y esa libertad solo se alcanza con la cultura"* o *"para conseguir el triunfo de la paz, el progreso material, la perfección moral necesitamos tres cosas: ¡cultura, cultura y cultura!"*.

Allí, en el norte, se preparó las oposiciones para director, a las que se presenta por Oviedo. Cuando consigue su plaza, es destinado como maestro-director a la Escuela Graduada de niños de Mairena, donde se incorporó el año de 1925.[2]

Don Cristóbal, al llegar, racionaliza considerablemente la organización y el funcionamiento de la Graduada. Entre las primeras medidas que se toman, destaca un acuerdo de claustro para la rotación de los profesores por los diferentes grados, así como las pautas marcadas para combatir el fuerte absentismo escolar. Además, se intenta planificar, pedagógicamente, el número de alumnos por grado, que iban desde los 55 alumnos en primero hasta los 40 en quinto. También, a partir de ahora, se coordinan de forma coherente los paseos y las salidas, y se monta, cada final de curso, una exposición abierta con los trabajos escolares más representativos.

Pero, sobre todo, es curioso el interés que muestra el claustro de maestros por conseguir un proyector de cine. La forma de lograrlo sería a través de una suscripción popular, que sorprendió a todos por su éxito. En la sesión inaugural se contó con la asistencia de *"las autoridades locales y elemento oficial"*. La máquina de cine era una *"Pathé Baby"* y se adquirieron 18 películas de carácter didáctico.[3]

[2] Fue nombrado director de la Escuela Graduada de niños de Mairena del Alcor (Sevilla) por Real Orden de 7 de abril de 1925 (Gaceta del 9) y tomó posesión del cargo el día 22 de Abril.

También, en este período, encontramos otras actividades educativas muy reseñables: una de ellas fue la organización de una serie de conferencias en las que participaban, por deseo de la propia escuela, todo el pueblo. Los conferenciantes se buscaron entre algunas personas ilustradas de Mairena y los propios maestros. Los resultados quedaron muy bien expresados en esta frase: *"El público fue tan numeroso que a pesar del buen número de asientos, hubo más personas en pie que sentadas"*.[4]

Otras iniciativas suyas, muy elogiables, fueron las clases que impartía de mecanografía cada tarde, después del horario lectivo, a un grupo de doce alumnos, con tres máquinas de escribir que logró del ayuntamiento, o la puesta en marcha de una biblioteca itinerante abierta a todos los vecinos. Para ello se recogieron donativos de libros de diversas personas[5] y el Ayuntamiento preparó la necesaria alacena-estantería en una de las clases de la Graduada. Con los años, don Cristóbal amplió el círculo de influencia de esta biblioteca a todos los colegios de Mairena.

Don Cristóbal Pérez Fernández (1931)

Además, en esta época se generalizaron una serie de fiestas escolares. Algunas, con el tiempo, se olvidan por ser efemérides del momento, como la feliz terminación del raid aéreo del equipo de Ramón Franco en el hidroavión *"Plus Ultra"*. Otras mantuvieron su vigencia durante años, como la fiesta del *"día del libro"* o de *"la raza"* en el mes de octubre.

A nivel profesional me ha llamado mucho la atención la polémica que se originó, en el año 1930, entre todos los maestros de Mairena sobre la necesidad o no de la jornada única. Entre los puntos que consideraron positivos estaba el mejor aprovechamiento del tiempo por parte de los alumnos, pues eran muchos los que no acudían a la sesión de la tarde, y se creía que el esfuerzo de la labor escolar sería más continuado y provechoso. Como factor negativo principal veían la innovación que supondría dicha medida. La resolución se aplazó, perdiéndose en el tiempo prácticamente hasta nuestros días, que su implantación es una realidad.

---

[3] *Libro de Actas de las Reuniones de Claustro de la Escuela Graduada de Mairena* (En adelante LAEG). Reunión del 30 de noviembre de 1925.

[4] Ibídem. Reunión del 10 de junio de 1926.

[5] Entre otros don Nicanor Delgada, don Antonio Bautista, don Manuel Gil de Montes, doña Dolores Madoz, Viuda de Arancón… y don Fernando Coca, que donó, además de libros, 200 pesetas en concepto de beca para un *"niño genial y anónimo"* que lo necesitase.

Conocemos, por las actas de la Junta Local de Enseñanza, que el Ayuntamiento enalteció la labor de todos estos maestros tan comprometidos con el pueblo, como quedó reflejado en su sesión de 9 de julio de 1929: *"El Señor Presidente en vista de la unanimidad de criterio que asisten al acto propone y así se acuerda conceder al Señor Director, Don Cristóbal Pérez, y a los maestros, Don Rafael Serrano, Don Luis Rodríguez, Don Ubaldo Murillo y Don Pablo Muelas, y a las maestras, Doña Amparo Jiménez y Señorita Isabel Mancera, un expresivo voto de gracias por su labor que vienen realizando en beneficio de la clase escolar de esta Villa"*.

> *"Cuando se instaura la República, don Cristóbal convoca un claustro extraordinario 'para cambiar impresiones sobre el memorable hecho ocurrido ayer, el cambio de régimen que la historia señalará como caso insólito por no haber habido efusión de sangre"*

También, debemos hacer constar en el apartado de las salidas que era don Cristóbal tan devoto de este recurso didáctico, que cuando le tocó exponer una lección magistral en el Centro de Colaboración, como se sabe un foro integrado por todos los maestros de una misma localidad para su autoperfeccionamiento, eligió como tema: *"Excursiones y paseos escolares, que a buen juicio deben hacerse en esta localidad"*. Quedando en acta que su intervención fue muy elogiada y aplaudida.[6]

Las salidas se realizaban en medios de transporte, entonces casi desconocidos, como el autobús o, actualmente desaparecido de esta comarca, como el tren. Destacaron en este apartado una visita que se hizo a Sevilla con motivo de la Exposición Iberoamericana del 29 y otras a Carmona. Pero los siguientes textos de una gira a Alcalá de Guadaira, en 1928, tal vez sean los más ilustrativos sobre las gestiones que hacía don Cristóbal. Así pues, sabemos que esta excursión se planificó con suficiente antelación: *"El Señor Director dio cuenta de la correspondencia cruzada con la Empresa de autos Casals, en la que dicha empresa pone a disposición de la Escuela el material necesario para un viaje de ida y vuelta de 35 niños y dos profesores a fin de que puedan trasladarse al vecino pueblo de Alcalá en excursión escolar"*. En el acta de la siguiente sesión se puede leer: *"El Maestro Director dio cuenta a la Junta de haberse realizado la excursión escolar al cercano pueblo de Alcalá, en el día diez del mes anterior según estaba acordado. Hizo resaltar las atenciones que se recibieron por parte de las Autoridades y Magisterio Alcalareño y, sobre todo, el rasgo de cariño que la Empresa de Autocamiones demostró a los escolares de esta graduada; pues a más del magnífico coche que puso a disposición de los excursionistas, éstos fueron obsequiados, al emprender el regreso, con elegantes cartuchos de dulces y los profesores con cajas de ricos pasteles. A tan desinteresado rasgo llevado a cabo por el Señor Casals le había mandado un oficio a dicho Señor, agradeciendo en nombre del profesorado y alumnos de esta Graduada las atenciones y obsequios que del Señor Casals recibieron los excursionistas"*.[7]

[6] Dio esta conferencia el 23 de marzo de 1936 en la Graduada.

[7] LAEG. Reunión del día 1 de diciembre de 1928.

Don Cristóbal Pérez Fernández con el Grupo Escolar del año 1933

Cuando se instaura la República, don Cristóbal convoca un claustro extraordinario *"para cambiar impresiones sobre el memorable hecho ocurrido ayer, el cambio de régimen que la historia señalará como caso insólito por no haber habido efusión de sangre, tras las calurosas manifestaciones de cada uno de los reunidos, expresadas con arreglo a sus respectivos temperamentos, pero todos coincidentes. Acordose por unanimidad que cada uno de los reunidos explique mañana a los niños de su grado el cambio de régimen; la ineficacia y en algunos casos la incompatibilidad de la monarquía borbónica para resolver los innumerables problemas de la Nación; la esperanza que el pueblo tiene en la República y en los hombres que constituyen su primer gobierno; la hidalguía y caballerosidad del pueblo con la familia exreinante en su exilio; la seguridad de que las clases trabajadoras ya no han de pasar hambre y mejorarán considerablemente; la amplitud que la cultura ha de recibir y cuanto se sugiera dentro del comedimiento y respeto que la sensatez impone.*

Acordose, por último, retirar los retratos del ex rey que ya nada representa.

Vivas a la República y a sus valores más representativos fueron el terminar de la sesión que se levantó seguidamente".[8]

Con los nuevos aires le llegaron a don Cristóbal más compromisos con Mairena; así, fue nombrado presidente del Consejo Local de Enseñanza en julio de 1931. En cuantas iniciativas tomó este Consejo, en estos años tan sensible y rico para la cultura y la educación, él estuvo implicado. Así, se diseñaron nuevos proyectos para construcciones escolares (dos escuelas de niñas y dos de párvulos), se exigió el material y el mobiliario para las nuevas escuelas, se solicitó cuantas reformas y mejoras se consideraron convenientes para la Graduada (como rodear el patio de recreo con un poyo para que sirviese de asientos para los niños o colocar una montera para los días de lluvias, que incluso se utilizara para algunas clases), se tomaron medidas para combatir el fuerte analfabetismo y el absentismo

[8] LAEG. Reunión del 15 de abril de 1936.

escolar, se potenció todo lo que eran campañas de lecturas o adquisición de libros, se organizaron colonias de verano para los niños, etc.

Don Cristóbal, durante estos años, repartió la dotación económica, que recibía del Ayuntamiento, atendiendo a las necesidades más urgentes de la escuela e intentando socorrer a los más desfavorecidos. Así, planificó que *"al objeto de estimular la asistencia a clase y ayudar a los padres pobres que se desvelan por la enseñanza de sus hijos, consignar setecientas cincuenta pesetas para adquirir mensualmente baberos, alpargatas, calcetines, pañuelos, etc.. que se repartirán a los niños y niñas más necesitados de los asistentes con puntualidad. Esta distribución pudiera hacerse de acuerdo con un comercio y mediante vales facilitados por las Escuelas con el Vº Bº del Sr. Alcalde".*[9]

> *"Consideraba lamentable que niños con capacidad suficiente y habiendo realizado una labor meritoria en la primera enseñanza, tengan que dedicarse a las faenas agrícolas o aprendizaje de un oficio por carecer de medios "*

Como respuesta a una propuesta suya se crearon tres becas para alumnos necesitados de la Graduada.[10] Él consideraba *"lamentable que niños con capacidad suficiente y habiendo realizado una labor meritoria en la primera enseñanza, tengan que dedicarse a las faenas agrícolas o aprendizaje de un oficio por carecer de medios para proseguir los estudios".*[11] Y, por supuesto, estaba convencido que así se irían *"abriendo las puertas a los desheredados de la fortuna, hasta ahora imposibilitados de satisfacer nobles aspiraciones en el orden cultural".*[12] Consiguió no sólo que la dotación presupuestaria de las mismas la asumiese el Ayuntamiento republicano de Mairena, sino que, además, éste costeó otros gastos como la ropa necesaria y enseres diversos (colchones, mantas…). A tal efecto, se eligió a tres alumnos brillantes por su trabajo y notas.[13] A continuación, se les buscó un colegio interno en Sevilla. El proyecto, al poco, dio sus frutos, y así se hicieron constar en las actas municipales cuantas noticias llegaban de estos tres becados. Incluso cada verano, don Cristóbal dedicaba parte de su tiempo para seguir preparando a estos alumnos, que aprovecharon muy bien la oportunidad que se les brindó. El resultado fue que dos de ellos eligieron sus carreras en el verano de 1935. Del carácter social o popular que llegó a alcanzar este proyecto nos da idea la siguiente acta: *"Se acuerda que el próximo sábado, día diez y siete, marche a Sevilla el Alcalde acompañado de uno o dos concejales a recoger los tres becarios al Colegio 'IRES'*[14] *con motivo de las próximas vacaciones y, a propuesta del Concejal Carrión*

[9] Archivo Municipal de Mairena (en adelante AMM), legajo 356 (1909-1970).
[10] Ibíd., Actas Capitulares, 2 de junio de 1932.
[11] AMM, legajo 356 (1909-1970).
[12] Ibídem.
[13] Los alumnos elegidos fueron José Mellado Becerra, José Jiménez Jiménez y Rogelio Marín Navarro.
[14] Instituto Residencia Estudiantes Sevillanos, que seguía las pautas pedagógicas que la Institución Libre de Enseñanza propugnaba: educación integral, métodos intuitivos, programas cíclicos, actividades al aire libre, práctica de deportes...

Rodríguez, que se comunique por oficio al Presidente del Consejo Local para que a la hora de la llegada les esperen en la plaza de Fernando Coca el mayor número posible de alumnos de estas escuelas de niños, mayores de ocho años, y a la vez se le obsequie a los tres becarios con un pequeño refresco y una participación de dos pesetas, a cada uno, en el número de la lotería Nacional de Navidad que se lleva en las oficinas municipales".[15]

Don Cristóbal siempre estaba, en esta época, enfrascado, bien comprometido con la realidad social que le tocó vivir o bien generando recursos para la escuela. Así, consiguió la dotación de dos máquinas de escribir o la donación de una radio.[16] Pues bien, cuando elaboraba la lista de los niños que irían a las colonias de verano en El Puerto, le sorprendió las noticias que hablaban de un golpe de estado, por parte de los militares en África. A partir de este hecho todo cambió para este país, para su familia y para él.

Debemos reseñar que un mes antes, en junio, don Cristóbal se había casado, por lo civil, en Mairena con doña Isabel Barón Parra. Era ésta una guapa sevillana y maestra, catorce años más joven que él, que vino destinada a la Escuela de niñas que entonces estaba en la calle Naranjos. A partir de ahora se instala definitivamente en una casa de la calle Gandul, cerca de la Barrera; a principio de su llegada a Mairena se había hospedado en la fonda de la familia Ferrera, en la calle Ancha. Era entonces don Cristóbal, en palabras de uno de aquellos becarios,[17] citados anteriormente, un hombre ya maduro, de físico agradable, aunque no muy alto, impecable en su forma de vestir, siempre cuidada y señorial, intachable en su conducta, con una desmedida vocación por su profesión, honrado a carta cabal, republicano respetuoso con todos, entregado en cuerpo y alma a Mairena, no se le conocía ningún roce con nadie, siempre sabía regalar una sonrisa a cuantos le rodeaban y apreciaban.

Al poco de estallar el alzamiento, don Cristóbal es apresado. Seguramente, fue detenido por su militancia en el partido de Unión Republicana, en el que llegó a ser nombrado secretario local durante estos años. También militó en la UGT. Entre las personas que lo detuvieron iba un alumno suyo que, según confesó tiempo después a su familia, agachó la cabeza avergonzado cuando se cruzaron las miradas. Nunca dio nombres de las personas que lo arrestaron, ni de las que le delataron.[18]

Al poco, en aquella sinrazón y locura, comenzaron los fusilamientos a la entrada del pueblo.[19] Se le lleva allí, juntos a otros detenidos, para que recojan a los ejecutados en un carro en el que los trasladaban al cementerio. Fue liberado de tan horrible menester por uno de sus antiguos alumnos. Don Cristóbal siempre silenció y se guardó para sí los tristes y amargos momentos del inicio del alzamiento militar en Mairena. Solo contó a su familia que estando en la estación de tren, juntos a otros presos, para ser evacuado a Sevilla en un camión, se le acercó un jefe de la Falange local, que le preguntó por qué estaba él allí. Cuando le respondió que no

[15] AMM. Actas Capitulares, 15 de diciembre 1933.

[16] Fue donada por el diputado a corte don Ramón González Sicilia.

[17] Retrato hecho por don José Mellado, en una entrevista grabada el día 11 de octubre de 2007.

[18] Sí me confeso su hija Carmen, que tiempo después partió varias fotos de grupos escolares, haciendo añicos la parte donde estaba el presunto delator. La familia conserva aún estas fotos partidas.

[19] Concretamente en un pequeño puente que había en la zona que hoy ocupa la rotonda dedicada a Don Quijote.

lo sabía, este falangista, que era familiar de otro alumno suyo, le dijo que se fuera para su casa y allí permaneciese hasta nueva orden. Este gesto le salvó la vida, o al menos así lo creyó él. Suerte que no tuvieron otros encarcelados, que terminaron fusilados o desaparecieron en el conocido barco-cárcel del puerto de Sevilla.[20]

En estos primeros días, cuando un guardia municipal se presenta en su casa para pedirle las llaves, la Graduada fue tomada y usada como cárcel, donde reagrupan a los detenidos republicanos en un primer momento.[21] Después, la escuela se convirtió en improvisado cuartel de la Falange local, requisándose bastantes recursos propios de la enseñanza, como la radio, la máquina de escribir, los ejemplares de la biblioteca itinerante, etc.

"Don Cristóbal murió el día 4 de noviembre de 1971. En su cartera apareció una medalla de plata del Cristo de la Cárcel de Mairena. Era el único trozo de Los Alcores que siempre llevó consigo…"

Semanas después don Cristóbal es depurado y cesado para el servicio activo, es decir suspendido de empleo y sueldo. Casi un año después, cuando su expediente fue revisado por el Tribunal de Depuración de Funcionarios Civiles de Sevilla, presidido por el comandante Bustillo, se le devuelve el cargo de maestro, pero con la pérdida de doce meses de haberes y el traslado forzoso dentro de la provincia.[22] Era miembro de este tribunal la inspectora doña Elena Canel, quien hizo una gran defensa de nuestro personaje. Doña Elena había sido inspectora de Mairena durante varios años, y conocía perfectamente las virtudes humanas y profesionales de don Cristóbal, que sí fue inhabilitado para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.[23]

Nuestro protagonista, ante los acontecimientos que vive, inicia una nueva etapa, fructífera en la escuela, pues nunca perdió su ilusión profesional, pero triste y apagada en la vida pública. Es trasladado a Los Palacios, donde estuvo unos años. Su mujer fue destinada a un pueblo de Extremadura.[24] Pero su espíritu liberal y altruista le hace participar en algunos eventos culturales y locales, como en los actos del IV Centenario del Nacimiento de Cervantes, donde preparó y pronunció una brillante conferencia sobre nuestro inmortal personaje.

Su amor por la literatura lo mostró siempre que la ocasión le era propicia. Así lo hizo cuando le dieron el Nóbel a Juan Ramón Jiménez. Entonces, recuperó y mostró orgulloso a familiares y amigos un ejemplar de *"Platero y yo"*.

---

[20] Recientes estudios cifran los desaparecidos en Mairena por la represión militar en 114 personas. Entre ellas, el alcalde republicano don Antonio Delgado, hombre bonachón y muy querido en el pueblo, o don Luis Rodríguez, maestro compañero de don Cristóbal en la Graduada.

[21] Probablemente fue la noche del 20 de julio.

[22] *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, 31 de diciembre de 1937.

[23] Don Cristóbal intentó, varias veces, que le devolviesen su nombramiento como de director de Escuela Graduada, no consiguiéndolo nunca.

[24] A La Nava de Santiago en Badajoz.

Era de la primera edición de 1932, publicada por la Residencia de Estudiantes, que él siempre conservó, pese a los avatares de la vida, procedente de la biblioteca escolar que le requisaron al principio de la Guerra Civil en Mairena.

Después de un tiempo separado, el matrimonio se vuelve a reunir en Los Palacios. Años después, en el 1950, se trasladan a Málaga, concretamente a La Carihuela, donde ambos se jubilaron, ya a finales de los sesenta. Entonces, deciden regresar a Sevilla, donde vivieron sus últimos años en un piso situado por la Cruz del Campo. Cuando pierde la vista no le faltó, de vez en cuando, algún antiguo alumno que le leyese la prensa.

Don Cristóbal murió el día 4 de noviembre de 1971. En su cartera apareció una medalla de plata del Cristo de la Cárcel de Mairena. Era el único trozo de Los Alcores que siempre llevó consigo, pues nunca más quiso volver después de su apresurada salida durante la guerra. Una de sus hijas entregó la medalla al grupo de antiguos alumnos maireneros que fueron a darle el último adiós.

APORTACIÓN DOCUMENTAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL CRISTO DE LA SALUD DE OLIVARES

Manuel Ramón Reyes de La Carrera

La hermandad de la Santa Vera-Cruz de Olivares tiene como titular la imagen de un crucificado bajo la advocación del Santísimo Cristo de la Salud. Dicha imagen fue restaurada entre septiembre de 2001 y marzo de 2002 en el Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, fechándose su ejecución en torno al primer tercio del siglo XVII.[1] No obstante este crucificado vino a sustituir al primitivo titular de la hermandad, que sería de tamaño menor al natural y debía portar un clérigo en la procesión del Jueves Santo.[2] Sobre el cambio de la imagen titular y el actual Cristo de la Salud trataremos a continuación en este artículo, aportando algunos datos interesantes tanto para la historia de la imagen cristífera como para la de la propia hermandad de la Santa Vera-Cruz.

La única documentación relativa hasta el momento sobre el Cristo de la Salud era la aportada por Marcelo del Río Almero, consistente en una denuncia efectuada por la hermandad de la Santa Vera-Cruz el 4 de marzo de 1775, ante el abad de la colegiata, Bernardo Antonio Poblaciones Dávalos, ya que Bartolomé González, al que se le había autorizado a pedir limosnas entre los devotos para adquirir el crucificado, aún no había dado cuentas a la hermandad. Precisamente, por las cuentas que presenta el denunciado, Bartolomé González, sabemos que la imagen fue adquirida en Sevilla a José Caro, quien con fecha 1 de enero de 1775 recibe el último pago del total de 1200 reales que cobró por la imagen.[3] Sin embargo, consta documentalmente cómo la hermandad celebró la fiesta de colocación del nuevo crucificado en su hospital el día 1 de mayo de 1774, aunque sobre este particular volveremos más adelante.[4]

---

[1] AA.VV., *Cristo de la Salud, Hermandad de la Vera Cruz, Olivares, Sevilla*, en PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico 40-41 (2002) 75-85.

[2] M. DEL RÍO ALMERO, *Notas históricas sobre la Hermandad de la Santa Vera-Cruz de Olivares*, (Sevilla 1951) 14.

[3] M. DEL RÍO ALMERO, *Notas históricas, en [Boletín de la] Hdad. de la Santa Vera-Cruz (Olivares). L Aniversario de su reorganización* [(1994)] 5. Para darle una mayor difusión el documento fue también transcrito en AA.VV., *Cristo de la Salud, Hermandad de la Vera Cruz, Olivares, Sevilla*, en PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico 40-41 (2002) 75-85.

[4] M. DEL RÍO ALMERO, *Notas históricas sobre la Hermandad de la Santa Vera-Cruz de Olivares*, (Sevilla 1951) 25-26.

Éstas eran las únicas noticias que teníamos sobre el actual crucificado de la Salud y su compra; sin embargo, en el Archivo Histórico de Protocolos de Sanlúcar la Mayor hemos hallado el documento de obligación de Bartolomé González a favor de la hermandad de la Santa Vera-Cruz, fechado en 22 de noviembre de 1773, por el que se comprometía a *"que la dicha exfixie ha de estar concluida enteramente para el jueves santto próximo del año que vendrá de mil settecienttos settentta y quattro"*.[5] En dicho documento queda claro que Bartolomé González pertenecía a la hermandad, pues se nombra como *"uno de dichos cofrades"*; igualmente, hemos podido averiguar en otro documento su nombre completo, Bartolomé González Daza, y su oficio, que no era otro que el de maestro carpintero.[6] Es significativo que fuera un maestro carpintero el encargado de buscar para realizar la nueva imagen a un "*maestro escultor que la hisiere*", debido a la vinculación que los escultores debían tener por su trabajo tanto con tallistas como con carpinteros; sin embargo, no hemos hallado ninguna vinculación de Bartolomé González con maestros escultores o tallistas de la época. No obstante, y gracias a la documentación hallada, hay que adjudicarle a él mismo la intervención sobre el crucificado que servía para sus cultos, tanto a la hermandad de la Vera-Cruz como a la de la Soledad del vecino pueblo de Albaida del Aljarafe en 1780.[7]

Como ya hemos comentado, el Cristo de la Salud de Olivares fue adquirido en Sevilla a José Caro, maestro dorador y pintor,[8] lo que nos da pie a pensar que el crucificado provenga de alguna institución, parroquia, o convento sevillano que hubo de deshacerse de él por falta de liquidez pecuniaria, y que José Caro fuera solamente el intermediario con el que contactó Bartolomé González para su compra, prefiriendo esta opción antes que contratar la ejecución de una nueva talla con un escultor, sin duda porque la imagen del Cristo de la Salud se encontraba en un buen estado de conservación y era idóneo para las necesidades de la hermandad.

Precisamente, la hermandad de la Santa Vera-Cruz, desde el 4 de febrero de 1769, había trasladado sus imágenes titulares a la Colegiata de Olivares, puesto que sus dependencias, hospital y capilla propios, amenazaban ruina.[9] Creemos que las nuevas dependencias de la hermandad fueron inauguradas el 1 de mayo de 1774, día en el que se celebró la fiesta de colocación del Cristo de la Salud en su hospital,[10]

---

[5] Archivo Histórico de Protocolos de Sanlúcar la Mayor (AHPSM). Legajo 562, f. 175 r. y v.

[6] AHPSM. Legajo 562, f. 218 r.

[7] R. DE GELO FRAILE, *Albaida. Estudio documentado*, (Albaida del Aljarafe 1995) 281-283. Gracias a unas cuentas que la Hermandad de la Soledad de Albaida del Aljarafe toma el 10 de diciembre de 1780 sabemos que *"Se le recibe en data 12 Rv. que se le pagaron a Bartolomé González, maestro de carpinteros, por componer un brazo y un pie del Señor"*. La intervención no hubo de ser aparatosa, pues sabemos que dicho crucificado era articulado y servía a la Hermandad de la Soledad en el acto del Descendimiento de la Cruz el Viernes Santo. Tanto la Soledad como la Vera-Cruz de Albaida del Aljarafe compartían en 1780 la efigie que compuso Bartolomé González y que se veneraba en la Capilla de la Vera-Cruz. Aunque no está del todo claro podría tratarse del actual crucificado que posee la Vera-Cruz de Albaida del Aljarafe, puesto que la Soledad adquirió en Sevilla en 1785 al escultor José Barela la imagen actual del Santísimo Cristo de los Afligidos.

[8] J. PRIETO GORDILLO, *Noticias de escultura (1761-1780)*,= Fuentes para la Historia del Arte Andaluz XV (Sevilla 1995) 22, 56-57.

[9] M. DEL RÍO ALMERO, *Notas históricas sobre la Hermandad de la Santa Vera-Cruz de Olivares*, (Sevilla 1951) 24-25.

[10] Op. cit, 25-26. Datos tomados del Libro 8 de Bautismos de la Colegial de Olivares, f. 112.

no cumpliéndose así *"que para el dicho día Jueves Santto de la Semana Santa del dicho próximo año que viene de settecientos settentta y quatro he de dar enteramente acabada dicha exfixie de forma que en el dicho día pueda benerarse por el público en el alttar de la capilla de dicho Hospittal"*.

Pensamos que todo ello viene dado por el deseo de los propios hermanos de concluir una etapa en la vida de la corporación: primero abandonando la Colegiata e inaugurando sus nuevas dependencias, para lo cual la hermandad habría invertido sus propios recursos económicos, y segundo, adquiriendo una imagen al gusto de la época, para lo que dieron permiso a Bartolomé González de pedir limosnas o bien, si pasado el Jueves Santo no se había pagado o concluido la imagen, que éste tuviera que pagarla o hacerla a su costa. Así, la nueva imagen del Cristo de la Salud no supuso un gasto a la hermandad, que estaba haciendo frente a los gastos de su capilla y hospital, puesto que, como sabemos, fue sufragado por las donaciones de sus devotos.

Como se estima en el documento de obligación, finalmente Bartolomé González no lo cumplió fielmente, pues ni se hizo una imagen de nueva factura, ni tampoco dicha imagen estuvo lista para la fecha fijada, que no era otra que el Jueves Santo.

La devoción que tuvo que despertar entre los olivareños la antigua imagen del Cristo de la Salud hubo de ser bastante fuerte, puesto que los mismos hermanos se intitulan *"cofrades de la cofradía del Santísimo Christto de la Salud y verachruz de estta villa citta en el hospittal della"*, por lo que debemos interpretar que la devoción a la Salud en la villa de Olivares es bastante anterior a la llegada del actual crucificado. Por otro lado, el germen de la devoción a la Salud obedece al sustento que la cofradía ejercía sobre el Hospital

El Santísimo Cristo de La Salud de Olivares

de Nuestra Señora de la Antigua, único de la villa, fundado en 1560, ocho años después que la cofradía. Aunque ignoramos la fecha en la que el crucificado de la Vera-Cruz toma la advocación de Cristo de la Salud, tal circunstancia debe explicarse por los enfermos que residían en el hospital y se acercaban a su capilla para pedir tanto salud corporal como espiritual.

En cualquier caso, aún quedan muchos interrogantes abiertos sobre el cambio de la

imagen del Cristo de la Salud de Olivares, que esperemos vayan saliendo a la luz en un futuro para alumbrar la historia de este magnífico crucificado de la hermandad de la Santa Vera-Cruz.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE SANLÚCAR LA MAYOR. LEGAJO 562. FOLIO 175 RECTO Y VERSO. OFICIO DE PEDRO DE ARAOZ.

Obligación de Barttholomé González a favor de la Hermandad de la Santta Vera Cruz.

Sépase por estta pública escritura de obligación como / yo Barttholomé Gonzales vezino que / soy de estta villa digo que por quanto por / cavildo selebrado enttre los cofrades de / la cofradía del Santísimo Christto de la Salud / y verachruz de estta villa citta en el / hospittal della de que soy uno de dichos co- / frades se tterminó construir una nueva / exfixie de dicho títtulo de la Salud, para / cuya construcción se me dio permiso de / que pidiese y recojiese las limosnas que varios debotos han ofrecido / y franqueado dejando a mi cargo la solicittud de su hechura y es- / culttura lo que hastta de presentte no ha podido verificarse por / ttanto y mediantte a que he conttrattado con la dicha cofradía que / la dicha exfixie ha de estar concluida entteramente para el jueves / santto próximo del año que vendrá de mil settesienttos settentta / y quattro para que en estta nueva obligasión no se verifique fal- / tta alguna por el tthenor de la presentte cartta como ciertto / savedor y bien informado de mi derecho y de lo que en estte caso me / combiene haser otorgo en favor de la dicha cofradía que me / obligo a que para el dicho día Jueves Santto de la Semana / Santta del dicho próximo año que viene de settecientos settentta y quatro / he de dar entteramente acabada dicha exfixie de forma que en / el dicho día pueda benerarse por el público en el alttar / de la capilla de dicho Hospittal con ttal que a permiso que le es- / ttá dado para recojer las limosnas de los debotos conttinúe hasta / dicho día y el otorgante dando sus quentas mensualmente de ellas como hasta / aquí lo ha hecho y si después de hecha falttare alguna cantidad / o parte de su costto ha de conttinuar pidiendo hasta haverse en- / tteramente pagado en cuya forma no cumpliendo el otorgante con / estta obligación pasado que sea dicho día se le ha de poder obligar a que / a su costta por dicha cofradía se haga otra exfixie o acabe la que / estté principiada y por lo que importare su costo y las costas de la / cobranza se me ha de poder ejecuttar con estta escritura el juramento de / qualquiera de dichos cofrades y con relasión jurada del maestro esculttor / que la hisiere y sin otra prueva averigüe su recado alguno aunque / de derecho se requiera de que les relevo y sin aguardarse a otro plazo ni tter- / mino alguno a cuya promesa y cumplimiento me obligo con mi per- / sona y vienes havidos y por haver y doy poder cumplido / a los señores juezes y justticias de obligado para que a ello / me compelan y apremien por ttodo remedio y rigor / de derecho vía ejecutiva y como por senttencia definitiva / consenttida y pasada en auttoridad deciza juzgada / y renuncio ttodas las leyes fueros y derechos de mi favor y de- / fenza y la que prohive la General Renuncias del derecho en / forma.

Fecha la cartta en estta villa de Olivares en vein- / tteydos días del mes de noviembre de mil settesientos settenta y / ttres años y el otorgante a quien yo el escribano público doy fee / conosco lo firmó en estte registtro ciendo testigos Don / Juan Antonio de Oriach, Don Gerónimo de Araoz y Francisco / de Sierra vezinos de estta villa. /

Ante mi / Pedro de Araoz escribano público (firma y rúbrica). Bartholomé González (firma)

EL LIBRO DE CUENTAS DE LA FAMILIA QUINTERO (S. XVIII)

Francisco Miguel Ruiz Cabello

"Lloremos igualmente por el libro arrumbado bajo la tejavana de un desván y olvidado por todos, al que cubren dos dedos de telarañas y de polvo, sufriendo calores caniculares y heladas invernizas, al que una gotera y el aire rancio del lugar marean sin piedad y fatalmente, impregnándolo de ese olor terrible y nauseabundo del abandono, preludio de una muerte inevitable si, por ventura, no llega a punto una mano amiga para limpiar amorosamente su suciedad, sacarlo al oreo saludable que le dará, con una respiración sana, una nueva esperanza de vida".[1]

Recientemente, se ha encontrado en Pilas un antiguo libro contable olvidado en el desván de una casa de la céntrica plaza de Belén, junto a la Ermita, cuyo destino habría sido muy diferente de no haber mediado la casualidad y esa mano amiga que pudo rescatarlo *in extremis* ante la inminente demolición del solar para la construcción de nuevas viviendas. Dentro de su sencillez y escaso contenido, se trata de un libro del todo excepcional y raro por cuanto no se ajusta a la documentación habitual de ninguna institución eclesiástica, municipal o escribanía, sino que corresponde a las operaciones financieras –agrícolas y ganaderas– de unos particulares, miembros de una misma familia.[2] El volumen, que se conserva en buen estado, no tiene escritas más de 18 páginas, de las cuales algunas sirvieron como borradores para hacer cálculos matemáticos, para practicar la caligrafía de la firma o para dejar indicado sólo el encabezamiento, quedando en blanco lo demás.[3] Las anotaciones están agrupadas al principio y al final del libro pues, según el asunto de que se tratara, escribían en una dirección o en otra, dando así la impresión de ser dos libros en

[1] L. CORTÉS, *Del papiro a la imprenta. Pequeña historia del libro*, (Madrid 1997) 131.

[2] El libro puede adscribirse a varias personas desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. Creemos que su primer propietario fue Francisco Quintero (Gómez), hermano de Antonio Quintero (Gómez) y tío de Antonio Quintero (Pérez). Pero el único nombre completo se encuentra en una octavilla inserta de aviso de pago de la contribución del ayuntamiento de Aznalcázar, con fecha tardía de 1852, dirigida a Francisco Quintero Pérez. La identificación de todos ellos es todavía bastante confusa.

[3] Las proporciones del libro son 30 cm de largo por 21 cm de ancho. Tiene 87 folios en papel sin numerar y conserva cubierta de pergamino con dos refuerzos de cuero en las juntas. La marca de agua es un escudo con corona real, flanqueado por dos grifos y cruz griega en el centro, más las iniciales AMM.

uno. Aquí nos limitamos a dar noticia de su contenido, aclarando o ampliando en lo posible algunos datos relevantes.

De una parte, encontramos varias recibos del pago compartido que hacían Catalina Pérez, Benito Barragán y Francisco Quintero Gómez por el alquiler de una finca en el término de Pilas, junto al arroyo Alcarayón, propiedad de don Jorge de Sotomayor, vecino de Sevilla. Dichos recibos eran redactados por algún escribano y rubricados por el propietario, siendo reemplazado después en esta formalidad por don Luis Laureano Bermúdez de Figueroa a partir de 1793, quizá por fallecimiento,[4] quien los cumplimenta ya hasta 1801, fecha del último recibo. Hemos podido cotejar estos letras de pago con la escritura original del arrendamiento realizada el 25 de Octubre de 1785, la cual dice así:

> *"Se trata de un libro del todo excepcional y raro… que corresponde a las operaciones financieras -agrícolas y ganaderas- de unos particulares, miembros de una misma familia"*

> *Sea notorio a los que la presente escritura de arrendamiento vieren como yo Don Jorge de Sotomayor, poseedor del vínculo que fundó Pedro Marco de Sotomayor, vecino que soy de la ciudad de Sevilla, residente en esta villa, otorgo que doy en arrendamiento a Catalina Pérez, viuda de Antonio Quintero, a Benito Barragán y a Francisco Quintero Gómez, vecinos de esta villa, a todos tres juntos de mancomún in solidum a saber una haza de tierra, su cabida de veinte fanegas en sembradura poco más o menos, calma, en que hay algún plantío de pinar de corta porción, que está situada en término de esta villa al sitio que dicen del Molinillo en el arroyo del Alcarallón, linde por el norte con tierras de Juan Delgado, que tributan del mayorazgo que dicen de Castellón, por el poniente y sur con tierra y olivar del mayorazgo que goza Don Manuel de Medina, con baldíos de esta villa y de Aznalcázar que le nombran Argento, cuyo arriendo le hago por el tiempo de mi vida a los susodichos y sus herederos durante ella, por precio cada un año de doscientos y setenta reales vellón, que me han de pagar, siendo la primera paga en veinte y cinco de Julio del año próximo venidero de mil setecientos ochenta y seis.*[5]

Como recogen los recibos, cada uno de los arrendadores se obligaba a realizar puntualmente un abono anual de noventa reales de vellón en las condiciones que fueran, pues *"han de pagar dicha renta siembren o no siembren, cojan o no frutos por falta de agua, inundaciones de ríos, piedra, langosta, vientos, incendios, ejércitos de soldados, falta total de cosechas u otros accidentes del cielo o de la tierra"*. No obstante, a pesar de lo estipulado en dicha escritura, se advierte que hubo cierta flexibilidad a la hora de exigir el cumplimiento de los plazos. El primer recibo sobre este arrendamiento está fechado el 10 de diciembre de 1790, transcurridos cinco años de la firma, y en

[4] En el recibo correspondiente al año 1799 se indica que dichas tierras eran ahora *"propias de Doña Rosa de Sotomayor"*.
[5] ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE SANLÚCAR LA MAYOR, Leg. 744 , f. 61 r. y ss.

él se hace relación de los abonos que se habían realizado hasta el momento:

> *Resebí de la S^ra^ Dª Catalina Pérez, el Sr Benito Barragán y del Sr Fco Quintero, vecinos de Pilas, mil trescientos cincuenta reales de vellón por la renta de cinco años del arrendamiento de las tierras del arroyo de Alcarayón, que su arriendo fue por escritura en esta villa a 25 de Octubre de 1785; que la primera paga había de ser a Santiago de Julio del de 86 y los cinco años de este recibo es fin del 25 de Julio de ésta de la fecha y los he recibido en esta forma: los (de) 87 por un recibo de mayor cantidad que queda en mi poder, fecha 20 de Julio de 1789, y los 799 por haberlos pagado por mí al Colegio de San Laureano en autos seguidos de esta villa y los 200 reales restantes en un recibo fecha 1º de Diciembre de este año de la fecha y los 264 reales restantes en dinero de este día. Pilas, Diciembre 10 de 1790.*

También es probable que las mismas personas hubieran disfrutado del alquiler con anterioridad, por cuanto se aclara "*que los tres años de la renta desde el de ochenta y tres hasta el de ochenta y cinco inclusive son abonados con un recibo que dice dicho Señor Barragán que tiene en su poder, que cuando lo encuentre me lo ha de dar; y a día (de hoy) me ha entregado uno de noventa reales pagados a Don Vicente Bobadilla, receptor de misas de la colecturía general que es fecha ocho de febrero de 1782*". La referencia al colegio sevillano de San Laureano, perteneciente a los jesuitas, así como a don Vicente Bobadilla, receptor de misas de la colecturía general, parece indicar que las rentas de esta finca iban destinadas a sufragar alguna fundación, memoria o capellanía establecida por los propietarios en la capital hispalense (seguramente el vínculo al que alude la escritura de arrendamiento respecto a Pedro Marco de Sotomayor).

El Libro de Cuentas de la Familia Quintero (cubierta de pergamino)

Son pocos los datos que hemos podido reunir sobre estas personas.[6] Por la información que ofrece el libro, deducimos que Catalina Pérez, viuda de Antonio Quintero, era la cuñada de Francisco Quintero Gómez y que pudo fallecer hacia 1795, pues en esta fecha ya no aparece su nombre en los recibos y el dicho Francisco Quintero Gómez abona a Bermúdez "*dos mitades de renta*", esto es, su parte y la correspondiente ahora a su sobrino por herencia, llamado también Antonio Quintero,[7] de quien era tutor y curador:

> *Rezeví del Sr Francisco Quintero noventa reales de vellón por la renta que le toca pagar de las tierras que tiene en el arroyo de Algarayón, y también otros noventa reales como tutor y*

curador de Antonio Quintero, su sobrino, de tierras a el mismo sitio y todo es por la renta de este año de la fecha. Pilas, 8 de Septiembre de 1795.

Pasando al otro extremo del libro, nos encontramos con diversos datos contables cuya interpretación se ofrece bastante difícil debido a su carácter fragmentario. Son anotaciones y tablas ajustadas por días o por meses donde se iban apuntando los gastos realizados en diferentes labores agrícolas y ganaderas. A menudo no se especifica el género a que hacen referencia los números, en otros casos es la corrosión de la tinta sobre el papel o el desgaste de la hoja por los insectos lo que imposibilita su lectura, a lo que habría que sumar una escritura con ortografía poco normalizada, siguiendo el reflejo fonético del habla andaluza, como correspondería a una persona con unos niveles educativos muy básicos, que atribuimos a Francisco Quintero Gómez. De este modo, para hacernos una idea de su contenido bastará con ofrecer algunos ejemplos junto con las expresiones más significativas.

Comienza por los gastos de las labores agrícolas realizadas en dos periodos de tiempo: uno correspondiente a 1799 y otro a 1808, intercalado entre las hojas en blanco del año anterior. Los cultivos a los que se hace referencia con claridad son la vid *("Cuenta de la postura de viña que hice en el año de 1799 y del gasto que tuvo", "En la recaba de la viña se gastó hasta el día 22 y no se puso en cuenta 391 r^{s} de v$^{n''}$)*, el trigo *("El trigo de los Mimbrales", "Le di por remate de cuenta a lo cegadore quiniento beinte y un real")* y las legumbres *("Cuenta de los Garbanso en cabra y racavina").*[8] Estos cultivos correspondían a varias estacadas de tierra con denominativos tales como La Patera o Los Álamos, que incluirían también la arrendada a Jorge de Sotomayor, pero no sabemos qué grado de propiedad tenía la familia Quintero sobre ellas. El destino principal de los gastos era el pago de salarios *("Peonadas y jornales hasta el día 22 de Febrero, tres mil trecientos noventa y seis reales de vellón", "En 26 de Abri 7 peonás a 7 reales", "El camino de Sevilla, 16 peonás a 6 r.").*

Seguidamente, encontramos anotaciones relacionadas especialmente con la ganadería vacuna y porcina, quizá en atención al mata-

[6] En el libro de actas de la hermandad del Santísimo Sacramento consta que el día 29 de noviembre de 1767 fueron admitidos Catalina Vicente, Antonio Quintero y Francisco Quintero (ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE SANLÚCAR LA MAYOR, Leg. 950, f. 149). Suponemos que se trata de los mismos que arrendaron la finca junto al arroyo Alcarayón. Las rúbricas demuestran que el mencionado Francisco Quintero Gómez es la misma persona que firma las actas de esta hermandad, justamente cuando se disolvió, en 1780.

[7] Se encuentran noticias de Antonio Quintero Pérez y de Francisco Quintero Pérez en el antiguo libro de actas de la Hermandad de la Vera-Cruz, de cuya Junta de Gobierno formaron parte activa. La vinculación de esta familia con dicha congregación tampoco es de extrañar dada la inmediata vecindad entre el lugar donde se halló el libro y la Ermita, donde tiene su sede. Francisco Quintero Pérez firma en las actas de 1802 (f. 41 r.), es segundo alcalde de la hermandad en 1805 (f. 43 r.), hermano mayor en 1809 (f. 45 r.-v.), alcalde de la hermandad en 1810 (f. 46r.), diputado de cuentas en 1811 (f. 47 r.), alcalde de la hermandad en 1816 (f. 50 r.), firma en 1817 (f. 50 v.) y es diputado de cuentas en 1821 (f. 54 r.). Por su parte, Antonio Quintero Pérez actúa como diputado de cuentas en 1805 (f. 43 r.). Con el tiempo será nombrado alcalde de Pilas durante el llamado Trienio liberal, siendo el inductor de las peculiares ordenanzas que con tal motivo se aprobaron en 1820 (vid., F. M. RUIZ CABELLO, *La ilusión del Trienio liberal: ordenanzas del Ayuntamiento constitucional de Pilas (1820)*, en *Revista de Feria de Pilas* (2001) 45-49). El cargo no le impidió seguir acudiendo a los cabildos de la hermandad, presidiendo la de los años 1820 y 1824 en razón de ser precisamente el "Sr. alcalde de primer voto" (ARCHIVO DE LA HERMANDAD DE LA VERA-CRUZ DE PILAS, *Libro en que se zientan los cabildos 1759*, f. 53 r. y f. 57 r.).

[8] En otro encabezamiento me ha parecido leer *"Cuenta de la racavina del maiz de la playas"*.

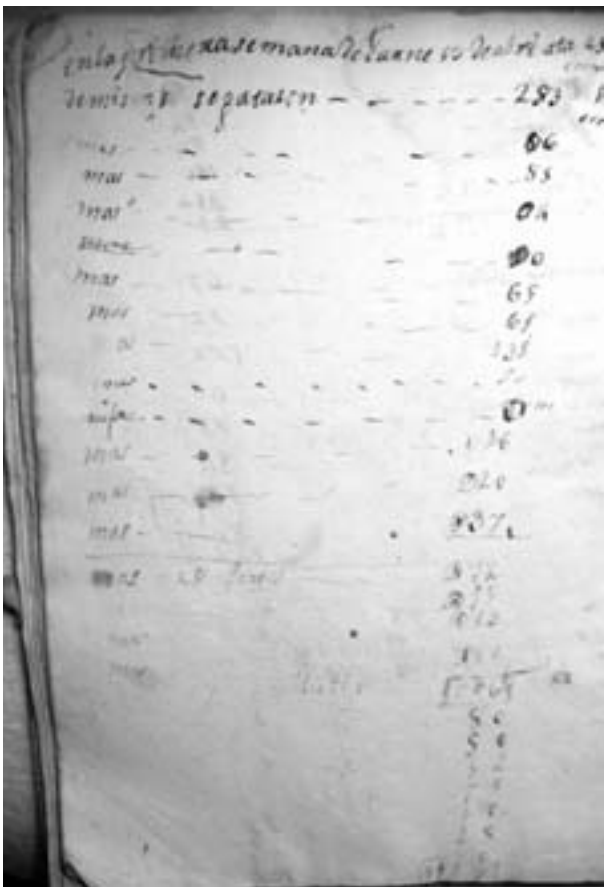

El Libro de Cuentas de la Familia Quintero (interior)

dero local *("Cuenta de las carneserías ata el día de la Pas^c de resuresión")*, donde ocasionalmente se enumeran los animales, su peso en libras, el valor en reales, sus propietarios y el lugar de donde procedían. Comienza con una relación de *"puercos"*,[9], le sigue otra de "machos" sin más indicación que su peso y precio para los meses de agosto y septiembre,[10] para terminar con un encabezado de página referido a *"Carne de vaca"* y, mas adelante, a *"Vaca costos"*. También se alude al comercio con la piel de los animales: *"Lleva Manuel González 87 pieles de ganado cabrío para don Nicolás Escamilla, vecino de Sevilla, para la fábrica que tiene en San Antonio, y una piel de vaca"*.

Y poco más.[11] Aunque de información escueta, este libro de cuentas es un valioso testimonio de las labores agrícolas y ganaderas que se practicaban en Pilas a finales del siglo XVIII. Debemos congratularnos del hallazgo, no sólo por su humilde contenido sino por haberse evitado un caso más de olvido y destrucción del patrimonio documental de nuestros pueblos.

---

[9] Los valores anotados recogen una media de 5 reales por libra de peso. Los propietarios que aparecen, con los puercos que entregan, son Antonio de Fuentes (4), Juan Ventura (2), José Rodríguez (3), José Barragán (1), Gabriel de Mora (1) y Luis Sánchez (1).

[10] El valor medio de la libra de peso es ahora de 2'5 reales. Más adelante se realiza una suma donde los resultados mantienen dicho valor (2467 libras a 6364 reales y 3258 libras a 8529 reales). Aquí se incluye el lugar de procedencia: de Carrión (1), de Villamanrique (1), de Huévar (1), de Hinojos (5, siendo uno "de los fraile, 600 r., libras 208, y el chico de los fraile 375 r.") y, finalmente, tres *"de casa"*, más uno *"que se cambió con Francisco Gil"*. También aparecen particulares como Juan Millán (1), Juan de la Cruz (1), Antonio Pelícano *"el pelícano"* (2), Juan Moreno (1), *"la valensiana"* (1), Barrera (2) y, el más acaudalado, Resinas (9). Esta relación parece confirmar las palabras de Eduardo Camacho Rueda cuando afirma que, frente a los hacendados forasteros, en este tiempo *"la cabaña ganadera corresponde en su totalidad a los vecinos… aunque entre ellos se dan una grandes diferencias en cuanto al volumen de cabezas en su poder. En 1760, por ejemplo, un sólo propietario de la localidad, D. Francisco José de Resinas, gran propietario y arrendatario, posee el 63'5 por ciento de las cabezas de ganado"*. (Cfr., E. CAMACHO RUEDA, *Evolución de la propiedad agraria en Pilas: 1760-1925*, (Sevilla 1982), Reimpresión = Sobre historia de Pilas, III (2005) 175-179).

[11] Dentro del libro, además del aviso para el pago de la contribución del ayuntamiento de Aznalcázar de 1852, también se encontraron dos separadores de cartón y una cuartilla sin fechar con la valoración de un ajuar de mujer, donde cabe mencionar *"una co(l)cha, do sabana, do amojadone y do de coló, do co(l)chone, la (e)naguan blanca, 3 camisa, 2 ma(n)tele, una toalla, 4tro servilleta, 3 ve(s)tido de calle, una co(r)tina, un ma(n)to, un rosario, unabanico (sic), una ma(n)tilla, un sedó(n), una cadena, la cama, una media de sea y un pañuelo. Dinero tomado po que la de su padre sí le ha dado, má(s) dinero tomado 2704"*.

APORTACIONES DE LA ASCIL A LA HISTORIOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA: RECENSIÓN BIBLIOGRÁFICA (2004-2006)

Salvador Hernández González

La historiografía local de la provincia de Sevilla, de tan larga y fecunda tradición, sigue dando muestras en los últimos años de una importante actividad, abriéndose a un amplio abanico temático y cronológico, revelador del importante trabajo que siguen desempeñando estudiosos e investigadores de muy diversa formación, que van desde el autodidacta tradicional hasta las jóvenes promociones de universitarios, pasando por un amplio abanico de profesionales liberales que encuentran en el estudio de la historia de su localidad un apasionante campo en el que emplear sus inquietudes por el conocimiento de nuestro pasado.

En este auge de la investigación provincial tiene no pequeña parte la actividad desplegada por la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, tanto a través de las jornadas hasta ahora promovidas como por medio de la producción personal de los miembros que integramos este colectivo. Por ello creemos que resultará de interés para los que nos dedicamos a la historia local conocer la producción de los miembros de la ASCIL a través de una rápida reseña de los trabajos que hemos podido localizar.

No obstante, antes de entrar de lleno en la reseña de esta producción bibliográfica, hay que advertir que el listado es ciertamente incompleto y que el lector puede echar en falta determinado título. Tal carencia se deriva del propio carácter de la historiografía local, marcada muchas veces por su escasa difusión, limitada a la propia población, lo que trae como inmediata consecuencia el que interesantes trabajos queden sepultados dentro de un reducido círculo de lectores. En esta ocasión vamos a reseñar los correspondientes al periodo 2004–2005, haciendo constar que nuestro repertorio viene marcado por las limitaciones derivadas de los depósitos bibliotecarios a los que hemos acudido, especialmente la Casa de la Provincia y la Biblioteca Pública Provincial de Sevilla.

1. HISTORIAS GENERALES: DE LA MONOGRAFÍA LOCAL A LAS ACTAS DE CONGRESOS

Ocioso resulta decir que nuestra provincia cuenta con una larga tradición historiográfica que en algunos casos se remonta a los siglos XVI, XVII y XVIII, dando como fruto diversas obras que, manuscritas en unos casos e impresas en otros, han cimentado las posteriores producciones decimonónicas y novecentistas. Estas historias generales, en las que se traza un reco-

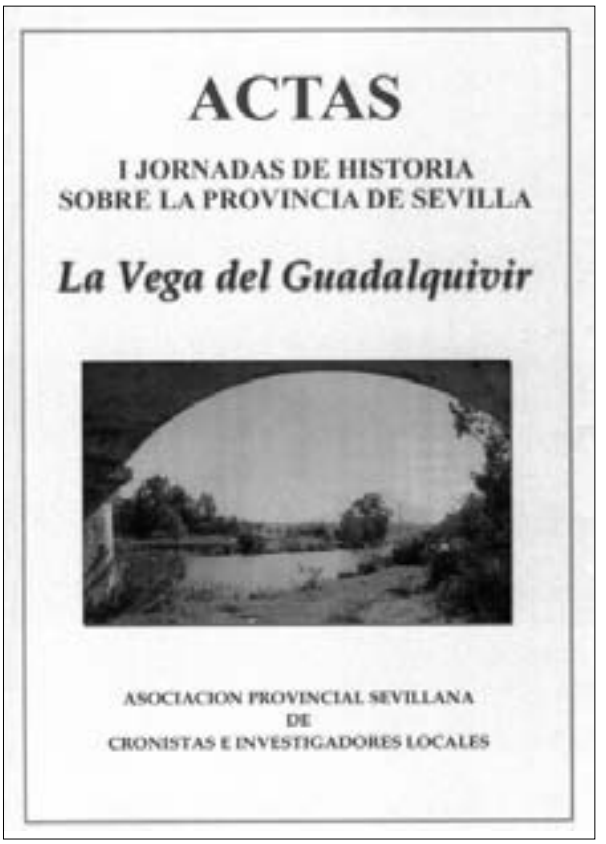

rrido desde la Prehistoria y Antigüedad hasta la época del autor, incluyendo además la semblanza del medio geográfico, la descripción del patrimonio artístico y la evocación de las fiestas, usos y costumbres, no están ni mucho menos superadas, teniendo todavía plena vigencia. Pero, obviamente, los autores de nuestros días, a diferencia de aquellos que encabezaban sus obras con los pomposos y barrocos títulos de "epítome historial", "noticia histórica" o "memorias de la villa", poseen ya una formación académica variable, que oscila desde el carácter autodidacta de los investigadores de mayor edad que por circunstancias particulares no pudieron acceder a las aulas, hasta la formación de las jóvenes generaciones que se han forjado en el medio universitario. Ello incide en la desigualdad de los resultados de unos y otros, aunque ciertamente todos trabajan bajo el común denominador del interés y cariño hacia su lugar de origen y una mayor facilidad de acceso a las fuentes documentales y bibliográficas locales, cuya consulta es en general mucho más fácil en nuestros días que en épocas pasadas, como lo exige una sociedad moderna que demanda el acceso a la cultura como un derecho irrenunciable del ciudadano para conocer su pasado y, por ende, a sí mismo. La apertura de una amplia gama de archivos y bibliotecas –eclesiásticos, civiles, militares, etc.– y la difusión de sus fondos en virtud de las nuevas tecnologías de la información pone al alcance de cualquier investigador la materia prima con la que construir la historia local.

Como muestra de estas historias generales podemos citar los *Apuntes para una historia de la villa de Castilleja de Guzmán*, de Evaristo Ortega Santos. Partiendo de los antecedentes arqueológicos de la Prehistoria, el autor aborda la evolución de esta pequeña población en la Edad Moderna y la crisis del Antiguo Régimen. La documentación utilizada, especialmente la de los archivos locales, le permite trazar una visión panorámica del devenir de la población apoyada en aspectos tan variados como las actividades económicas, la administración municipal, la justicia, la pequeña nobleza local y la vida religiosa, dibujando así un sugerente fresco de esta localidad de tan desconocida historia.

Importante y renovadora es la iniciativa de la joven Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), que ha acometido el interesante proyecto de celebrar jornadas de ámbito provincial, al objeto de que en ellas tengan cabida los trabajos de investigación sobre cualquier punto del marco sevillano. En este caso, frente al tradicional predominio de las cabeceras de comarca como lugar de celebración de este tipo de eventos, se adopta un

carácter itinerante por las distintas comarcas, lo que supone no sólo un incentivo para la renovación del estado de nuestros conocimientos sobre la zona elegida, sino un inmejorable cauce de difusión para los trabajos de aquellos investigadores que no cuentan con otros medios para dar a conocer su producción, como puede suceder en localidades pequeñas que no cuentan con publicaciones locales. Así, en el momento en que se escriben estas líneas, la ASCIL cuenta ya en su haber con la celebración de cinco jornadas. Las primeras, centradas en la comarca de la Vega del Guadalquivir y desarrolladas entre las localidades de Villaverde del Río, Cantillana y Alcalá del Río en el mes de mayo de 2004, abarcaron un ámbito temático muy variado, desde la Romanización hasta la Edad Contemporánea, cuyas líneas maestras se desarrollaron en las ponencias-marco, mientras que las comunicaciones atendieron a aspectos tan diversos como la arqueología romana, la arquitectura militar medieval, las repoblaciones, la Orden de San Juan de Jerusalén, la propiedad de la tierra, la agricultura, la emigración a Indias, las actividades productivas, el Catastro de Ensenada, la Guerra de la Independencia o el patrimonio artístico.[1] Las segundas eligieron la zona del Aljarafe-Marismas y tuvieron como escenario las poblaciones de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa en mayo de 2005. Al igual que en la edición de las primeras jornadas, en las ponencias-marco se ofreció una visión panorámica de la zona durante la Romanización, la Edad Media y el fin del Antiguo Régimen, al tiempo que las comunicaciones desarrollaron líneas temáticas como la explotación ganadera,

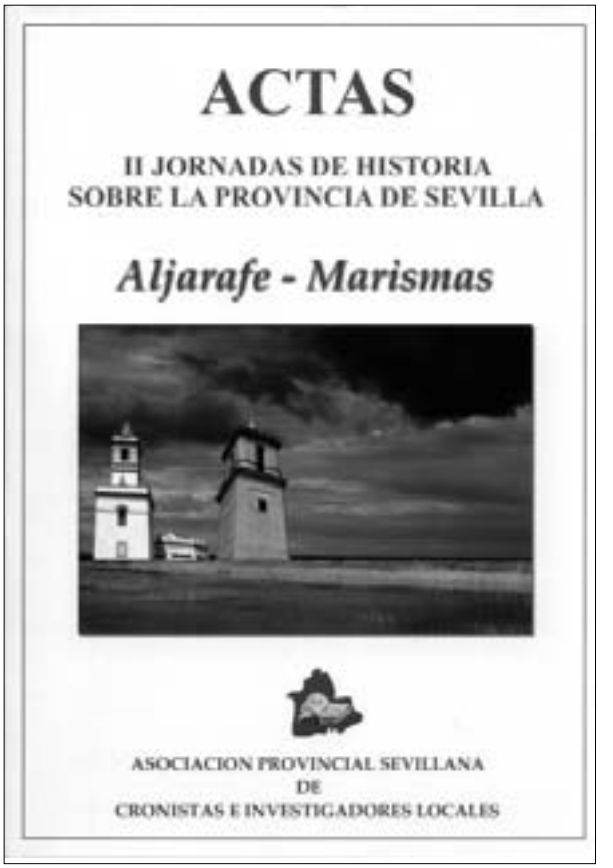

intervenciones arqueológicas, la propiedad de la tierra, la esclavitud, la religiosidad popular o el patrimonio artístico. Un último bloque recoge las comunicaciones sobre otras comarcas de la provincia, también bajo el común denominador de su variedad temática.[2]

Las terceras, celebradas en mayo de 2006, se dedicaron a la comarca de la Sierra Sur, y tuvieron como escenario las villas de Gilena y El Rubio. Del mismo modo que las jornadas anteriores, se presentaron numerosas comunicaciones que abarcaron desde la Antigüedad Tardía hasta la Edad Contemporánea, precedidas por las preceptivas ponencias que sirvieron para enmarcar estos grandes períodos históricos.

[1] VV. AA., *Actas de las I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. La Vega del Guadalquivir*, (Sevilla 2004).
[2] VV. AA., *Actas de las II Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. Aljarafe-Marismas*, (Sevilla 2005).

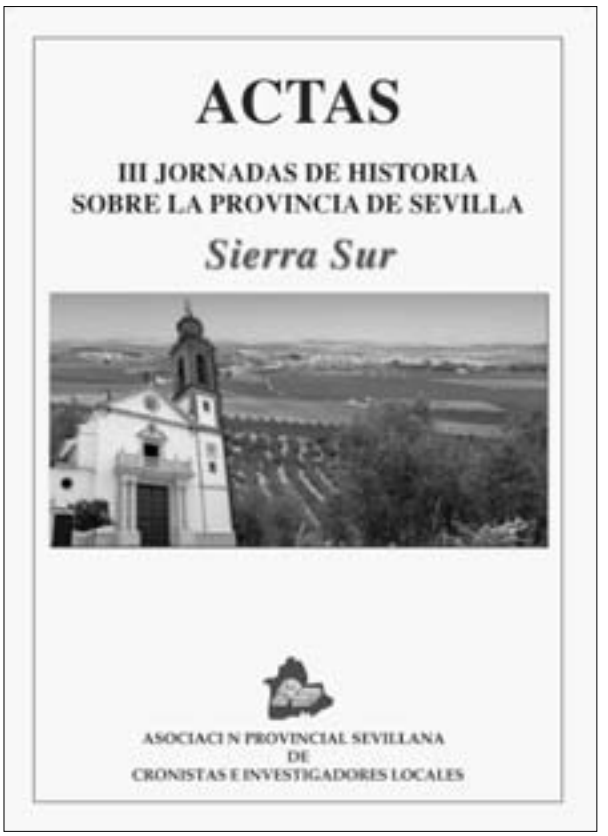

Los trabajos de los investigadores se centraron en aspectos tan variados como la historia de la comarca en la Edad Media; la historia, la genealogía, la sociedad y la economía de esta zona en el Antiguo Régimen; el patrimonio artístico, especialmente el religioso; la religiosidad popular; y el bandolerismo y el caciquismo en la Sierra Sur.[3]

Asimismo, ya están fuera de imprenta las *Actas de las II Jornadas "Edad Contemporánea en la Vega del Guadalquivir"*, celebradas en noviembre de 2005, que serán presentadas próximamente.

Por último, en el momento en que se escriben estas líneas, se hallan en prensa las Actas de las IV Jornadas, celebradas en Cañada Rosal y Fuentes de Andalucía en marzo de 2007, que tuvieron como tema central "*Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII*", y que serán publicadas en el próximo mes de diciembre.

2. HISTORIA MEDIEVAL

La Historia Medieval muestra un fuerte grado de especialización, derivado de la naturaleza archivística de las fuentes, marcadas por unas especiales características paleográficas que restringen este campo a un reducido círculo de investigadores. A despecho de la problemática de la documentación, el medievalismo cuenta en nuestro solar con una ya consolidada tradición, signada por nombres tan prestigiosos como los de Ramón Carande, Miguel Ángel Ladero Quesada, Antonio Collantes de Terán Sánchez, Manuel González Jiménez, Manuel García Fernández, Isabel Montes-Romero Camacho, Mercedes Borrero Fernández, etc., cuyos trabajos tienen por escenario la provincia de Sevilla. Tal abundancia de trabajos viene apoyada por la riqueza documental de los archivos sevillanos, lo que ha generado en las últimas décadas importantes repertorios documentales como el catálogo de los Papeles del Mayordomazgo o la edición del Tumbo de los Reyes Católicos.

En esta línea tenemos que subrayar la actividad de Manuel García Fernández, quien en *La Campiña morisca y la frontera de Granada (siglos XII-XV)* ha recopilado diversos estudios regionales y locales realizados entre 1987 y 2004 para diferentes revistas, libros, congresos, coloquios y seminarios. Partiendo de la definición del contexto histórico de la zona, marcado por acontecimientos como las repoblaciones bajo-

[3] VV. AA., *Actas de las III Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. Sierra Sur*, (Sevilla 2006).

medievales y el espacio fronterizo denominado la Banda Morisca, con su secuela inestable de paz y guerra, el autor dibuja las historias individuales de las poblaciones de la zona en este periodo, representadas por Morón de la Frontera, Cote, Osuna, Puebla de Cazalla, Marchena, Écija y Arcos de la Frontera. Historias marcadas todas, en definitiva, por aspectos como la formación de la frontera, la repoblación del territorio fronterizo, las relaciones entre moros y cristianos en la raya, la organización municipal, la institución de la alfaquequería mayor, etc., que el autor desmenuza con nutrido aparato documental y bibliográfico.

3. HISTORIA MODERNA

La riqueza documental de los archivos provinciales para el periodo de los siglos XVI al XVIII ha hecho que la Edad Moderna sea un periodo especialmente atractivo para la historiografía local, que sigue cultivando áreas temáticas tan consagradas como la historia económica, social o de las mentalidades.

La historia eclesiástica es otro de los campos de larga tradición entre los estudiosos de la Edad Moderna, en virtud del papel fundamental que como es obvio desempeñó la Iglesia en el entramado de la vida local. En este sentido, la importancia del clero regular en nuestra provincia, manifestada en la abundancia de establecimientos conventuales, ha despertado el interés por la localización y estudio de las fuentes bibliográficas y documentales sobre las órdenes religiosas. Esta es la línea seguida por Jorge Jordán Fernández, quien ha trascrito y estudiado un manuscrito del Archivo del convento de San Francisco de Estepa que refiere la fundación de las iglesias y conventos de esta localidad, junto con las fundaciones de los cenobios franciscanos de la Provincia Recoleta de Andalucía, lo que convierte a esta obra en un instrumento de consulta obligada para los estudiosos de la historia religiosa de la región andaluza.[4]

4. HISTORIA CONTEMPORÁNEA

La historia de nuestro pasado reciente, que tradicionalmente ha tenido un menor cultivo por parte de la investigación local en virtud de los

[4] J. JORDÁN FERNÁNDEZ, *Un manuscrito inédito sobre historia de Estepa y de la recolección franciscana en Andalucía*, (Estepa 2005).

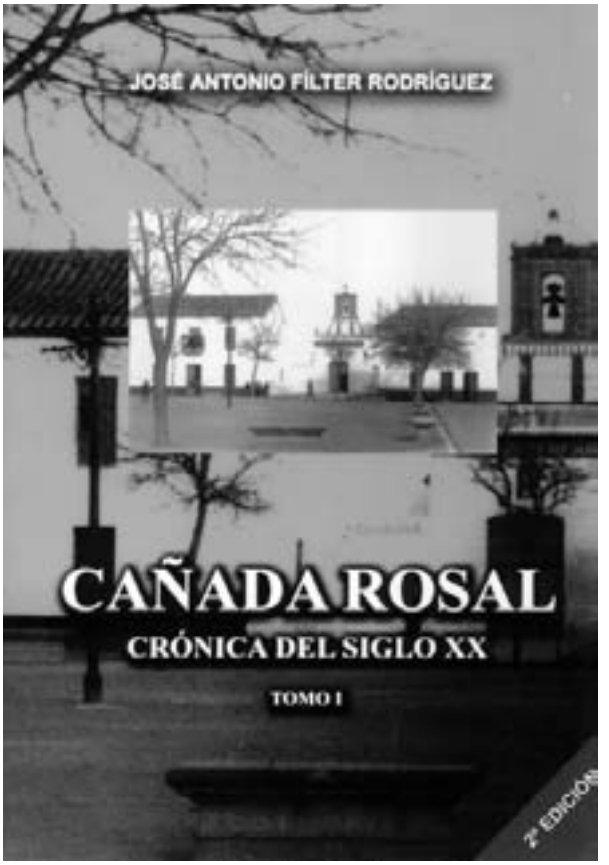

prejuicios y limitaciones impuestas por acontecimientos cuyas consecuencias todavía nos afectan en cierta medida, ha adquirido un notable impulso en las últimas décadas. Factores como el advenimiento de la democracia y la consiguiente desaparición de muchas barreras que impedían abordar el estudio sereno de los tiempos más cercanos, junto con la puesta en valor de fuentes tradicionalmente infravaloradas como la historia oral o la prensa, además de la apertura de archivos hasta ahora infranqueables, han provocado una explosión bibliográfica variopinta y desigual, pero que demuestra el apasionado interés que revela el estudio de nuestro pasado más próximo.

Frente a la tradicional práctica de restringir el estudio de la Edad Contemporánea al siglo XIX o como mucho a los años previos a la Guerra Civil, la actual historiografía muestra una visión mucho más completa e integradora, tanto en el ámbito temporal al incluir el franquismo y la transición a la democracia, como en los aspectos abarcados, al atender a la evolución política, social, económica, cultural, etc.

Dentro de esta producción contemporaneísta encontramos un primer bloque constituido por monografías centradas en la visión total de una población en un periodo concreto, sea el siglo XX en general, la Segunda República o las últimas décadas del Novecientos, lo que las hace en cierto modo deudoras de las tradicionales historias locales, aunque, indudablemente, sus planteamientos metodológicos y aparato bibliográfico y documental revelan el rigor crítico y seriedad derivado de la formación académica de sus autores.

En este bloque encontramos obras como la de José Antonio Filter sobre Cañada Rosal en el siglo XX,[5] donde se estudia la evolución de este municipio desde los inicios de la centuria hasta la etapa franquista, atendiendo a aspectos como el contexto histórico, el gobierno municipal, la vida cotidiana con sus trabajos y costumbres, la enseñanza o el ciclo festivo.

Contrastando con estas visiones panorámicas, en los últimos años se ha avanzado hacia una notable especialización en determinados periodos o en ciertos campos temáticos. Indudablemente una de las parcelas en las que más se está trabajando es en la recuperación de la denominada *memoria histórica*, término difuso y ambiguo, pero asociado con carácter monopolístico al estudio de la represión ejercida por el régimen franquista, olvidando otras ver-

[5] J. A. FÍLTER RODRÍGUEZ, *Cañada Rosal: crónica del siglo XX*, (Cañada Rosal 2004).

tientes de la compleja situación que vivió nuestro país en aquella convulsa primera mitad del siglo XX. Qué duda cabe que el actual momento político ha impulsado decididamente esta línea de investigación con marcado afán partidista, al utilizar la historia como arma arrojadiza en el debate ideológico, lo cual hace un flaco favor al estudio sereno y riguroso de nuestro pasado más reciente. Es innegable que el apasionamiento ideológico o el afán revanchista resta lucidez y objetividad al análisis de la gran tragedia colectiva que significó la Guerra Civil y la posterior represión franquista, produciendo obras de marcado sesgo ideológico en uno u otro sentido. Pero a pesar de esta flotante subjetividad, esta corriente historiográfica está ejerciendo en contrapartida una importante tarea a favor del conocimiento de estos dramáticos años, consistente en la recuperación de la historia oral y la puesta en circulación de unas fuentes documentales hasta ahora olvidadas, cuando no inaccesibles, como archivos militares, penales, judiciales, sindicales, etc. La historia oral, aunque siempre subjetiva y parcial, juega para este periodo un insustituible papel si tenemos en cuenta que el testimonio vivo de los protagonistas es una fuente de primera mano, que nos revela los mil y un detalles de los acontecimientos que otras fuentes como la documentación oficial, la prensa, etc., manipulan u ocultan a la mirada del historiador. Por otra parte, el apoyo recibido a nivel institucional hace disponer de recursos para trabajar en esta línea que, planteada con la debida profesionalidad del historiador, lejos del sensacionalismo periodístico o del acaloramiento político y sindical, puede prestar valiosos servicios al conocimiento de nuestra historia contemporánea.

Dentro de esta temática tenemos el trabajo de Vicente Aranda Campos sobre *Los cinco de la Riuela*, donde se estudia, en base a testimonios orales, la represión de posguerra en la localidad de Puebla del Río.[6]

Otra línea de estudio la constituye el urbanismo contemporáneo, de lo que es buen ejemplo la obra de Pedro Sánchez Núñez sobre Dos Hermanas.[7]

5. RELIGIOSIDAD POPULAR, FIESTAS Y COSTUMBRES

Por último encontraríamos un bloque misceláneo dedicado a lo que genéricamente se denomina historia de las mentalidades, denominación bajo la que tienen cabida la religiosidad popular, el mundo de las fiestas, las costumbres y tradiciones populares, etc., aspectos contemplados bajo un enfoque que mezcla lo histórico y lo antropológico.

Dentro de este bloque, la temática de hermandades y cofradías goza de una buena representación, constituyendo un tema de estudio ya tradicional en nuestra provincia que, como es sabido, ofrece una gran riqueza de manifestaciones religioso-festivas. Fruto de este interés son varias monografías dedicadas a estudiar la historia de hermandades de Semana Santa, obras por lo general apoyadas en fuentes archivísticas tanto de ámbito local (archivos de las propias cofradías, parroquiales, municipales, etc.) como provincial, regional o nacional (Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Archivo General del Arzobispado

[6] V. ARANDA CAMPOS, *Los cinco de la Riuela: cinco víctimas del levantamiento militar de 1936 en La Puebla del Río*, (Sevilla 2005).

[7] P. SANCHEZ NUÑEZ, *Calles, plazas, campo … Dos Hermanas*, (Dos Hermanas 2003).

de Sevilla, Archivo Histórico Nacional, etc.). En esta línea podemos citar el libro de Francisco Domingo Román Ojeda sobre la hermandad del Santo Entierro de Las Cabezas de San Juan.[8]

Todavía dentro de este campo de la religiosidad popular tenemos que referirnos a las obras dedicadas al estudio de las imágenes patronales de la Virgen de algunas poblaciones, en las que se abordan la gran riqueza de aspectos históricos, artísticos, antropológicos, sociológicos, etc. de estas manifestaciones devocionales, centro neurálgico del calendario festivo local. Así podemos citar la monografía de Antonio González Polvillo sobre la Virgen de la Oliva de Salteras,[9] quien, apoyándose en un amplio aparato documental extraído de los archivos locales, estudia la historia y el patrimonio artístico de esta imagen aljarafeña, enriqueciéndose la obra con un rico repertorio fotográfico; y nuestro opúsculo, en colaboración con Julio Mayo Rodríguez, sobre Utrera y el terremoto de 1755, en el que, desde la perspectiva del CCL Aniversario de esta catástrofe y a la luz de noticias documentales inéditas, abordamos las consecuencias que el conocido seísmo tuvo en la vida de esta población, desde las obligadas restauraciones en los edificios religiosos y civiles dañados, hasta el impacto sociológico en la mentalidad colectiva, manifestado en una serie de actos de cultos extraordinarios en honor de Nuestra Señora de Consolación, que supusieron una decidida revitalización de la devoción a la Patrona utrerana.[10]

6. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Para concluir este denso recorrido bibliográfico no queremos dejar de mencionar algunas de las publicaciones periódicas locales que sirven de cauce a interesantes trabajos de investigación histórica. Aunque la provincia de Sevilla cuenta con una larga tradición de publicaciones de diversa naturaleza, como revistas de ferias y fiestas, boletines de hermandades, boletines de información municipal, prensa local, etc., en los últimos años asistimos al nacimiento de algunas publicaciones especializadas en la temática histórica, entre las que podemos citar la revista *Carel* en Carmona y la *Revista de Historia de Palomares del Río.* Dado que este tipo de publicaciones tienen una circulación limitada generalmente al ámbito donde se publican, no podemos detenernos en una reseña pormenorizada de sus contenidos, aunque no obstante queremos dejar constancia de su existencia para los investigadores interesados en este apasionante campo de la historia local, que en el día de hoy sigue gozando de un buen estado de salud en nuestra provincia, como lo prueba el amplio corpus bibliográfico que hemos reseñado en este trabajo, obviamente incompleto y susceptible de ampliación, pero que evidentemente da una idea muy aproximada de los derroteros por donde avanza la investigación en estos últimos años.

---

[8] F. D. ROMÁN OJEDA, *Aproximación a la historia de la Hermandad del Santo Entierro de Las Cabezas de San Juan*, (Los Palacios 2004).

[9] A. GONZÁLEZ POLVILLO, *La Virgen de la Oliva de Salteras. Historia, arte y devoción en los siglos XVI al XX*, (Salteras 2005).

[10] S. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y J. MAYO RODRÍGUEZ, *Utrera y el terremoto de 1755. En el CCL Aniversario del Terremoto de Lisboa, y actos religiosos extraordinarios celebrados en honor de su Patrona, Nuestra Señora de Consolación (1755 – 2005)*, (Utrera 2005).

EL GUADIAMAR Y PARTE DE SU HISTORIA

Justo Navarro Fuentes

El Guadiamar nace en Las Cortecillas, aldea del Castillo de las Guardas, bajo una encina, tímido y casi como un charquito de agua eterno, como un "olvido" de agua. El nacimiento silencioso del río que en voz de los Romanos se llamó Menoba y después rebautizado en voz árabe se llamó como lo conocemos Guadiamar Menoba, según algunos deriva de "mens uba" que significa "el lugar por donde cruza el estero". Con este nombre el río nombró a uno de sus pueblos, la actual Aznalcázar, aunque en la historia, quizá por esplendor de la cultura árabe, el nombre Guadiamar quede cincelado con una fuerza ya insuperable. Hay varias versiones del significado de Guadiamar algunos historiadores aseguran que viene de Wadí-Amar, "río de príncipes", otros apuntan que viene de Wadi Ahmar, "río rojo,"y otros, como el propio Al Mutamid nombre que refuerza el profesor de la Universidad de Rabat Ahmed Tahití, dice que deriva de Wadí al Talh, "río de las acacias" Esta versión casa con el nombre de un lugar entre Aznalcázar y Benacazón llamado Castilleja de Talhara incluso hay quien lo llama "río de los puentes". Pero signifique "río de príncipes" por muchos nombres que haya tenido, prevalece Guadiamar, que era navegable desde el Castillo de las Guardas, hasta su desembocadura en el Guadalquivir por el caño de las nueve suertes en un recorrido de 84 km, pasa por diez términos Aznalcóllar, Gerena, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Benacazón,, Huevár, Puebla del Río, Villafranco, Villamanrique de la Condesa, y Aznalcázar, que por su término recorre 44 km. Recibe los siguientes arroyos: Baldarrayón, Valdagallina, Cañaveroso, Crispín o Crispinejo, Barbacana, San Bartolomé, Sandachón, las Cuevas, Alcarayón y Tajadillo, muchos durante el verano están secos. En nuestro término hasta 1929 existía dos aceñas, y en su crecida el río bañaba las siguientes vegas: Los Barros o Guranga, Empecina, El Cortijuelo, La Isleta, Baldegallina, la del Tovar, La de Chilla, La de Quema, los Labrados, y las Marismas Gallegas.

Hasta su desembocadura en el Guadalquvir, por el caño de las Nueve Suertes, en su recorrido hay 13 puentes, ya que el Romano se derrumbó el 8 de febrero de 1912, gozando hasta el final del siglo XIX de un puerto en el lugar llamado el Rincón del Puerto, con mucha actividad ya que todos los frutos de los pueblos ribereños trasportados río abajo hasta el Guadalquivir para sus desplazamientos, en especial las ceniza de los armajor quemado en los quemadero de Quema para las Armonas de Sevilla. Desde el cortijo de la Torre hasta los Molinos hay unos 30 km de una frondosa alameda, de fresnos, eucaliptos, chopos, álamos blancos y negros, sauces,

azaos, adelfas, eneas, castañuelas, grandes cañaverales, una buena flora, y unas buenas riberas de abundantes gramíneas, tarajes y unos buenos zarzales, donde acoge una buena pajarera y un cauce lleno de peces, donde sus aguas limpias se convirtió en bañaderos de los Sevillanos y los pueblos del Aljarafe, la RENFE ponía un tren especial Sábado y Domingos con parada pasando el puente donde lo esperaba el Guadiamar con los siguientes bañaderos, charco palomo, el estrecho o pasada de Jerónimo o lavadero de la mariposa (mujer que lavaba en el río), corriente abajo el charco del barberillo, muy apreciado por los bañistas, después pasada y lavaderos del vadillo muy solicitado por su alameda y su flora para tender las lanas y la ropa, en el caído puente Romano había un gran charco conocido como los paredones donde en la orilla derecha la casa borda tenia unas calderas de destilación, de poleo, eucaliptos, tomillo, acibutre, rua, azahar, todo un perfume ambiental, siguiendo río el charco de las moreras profundo para navegar en barquita de remos, a la derecha un trozo de vega donde pastaban ganado y cuando el vado iba lleno y las carretas del Rocío no podían pasar sesteaban en dicha pradera, a poca distancia el charco del molino de Roca que tenia una buena presa de agua para mover la aceña, esos cuatro km era toda una delicia, ya que las playas en aquella época era un sueño, pero ver a tanta gente en los sombrajos con todos los productos de la tierra, y los vendedores ambulantes con los frutos de nuestra huertas. Pasando el molino de Roca él seguía su curso hacia el rincón de Santa Ana, seguía hasta la patera otra aceña, allí terminaban las vegas, a la izquierda la del Tovar, y a la derecha Valdegallina y la de Chilla, ya seguía su curso, pasando por su vado en Quema, para recorrer 30 km que le quedaba para desaguar en el Guadalquivir, Toda esa grandeza duró hasta 1960 que el progreso se despertaba con los "600" y querían agua salada, y quedaron nuestras playas para el recuerdo de quien disfrutó en su juventud, en nuestras riberas solo quedaban manadas de ganado, y unas vegas fértil con unas huelgas con abundantes gramíneas en el verano, Toda esta riqueza se fue a pique aquel 25 de abril de 1998, con la maldita riada de lodos dejando todo ser viviente muerto la flora, las praderas y tierras de cultivo yermas. Hoy doy fe como guía turístico del Corredor Verde que a los 8 años del desastre veo que se esta nuevamente recobrando la vida animal, la flora y la frondosidad de su alameda, esperemos que nuestro río de príncipes sea la autovía fluvial desde Doñana hasta sierra Morena donde tengan su hábitat toda la fauna de Doñana, y desde el centro de José Antonio Valverde o Cerrado de Garrido hasta Buitrago, y sea toda una masa forestal llena de vegetación y vida, ya que nuestro Guadiamar con su vado en Quema, por donde pasan 55 hermandades convirtiéndose en rociero una vez que pasa el vado, por algo es el apodo del Guadiamar que se ha cantado en los cinco continentes, y más letras de sevillanas rocieras hay, esperemos que nuestros políticos cumplan con el medio ambiente y conserven esta zona como prodigio de la naturaleza, Como dice el poeta, Ya que la corriente del vado, cuando pasa el Simpecado, de la Virgen, la corriente se pone clara para que beban los bueyes y la Virgen verse su cara.

El cortijo de Quema es la finca más emblemática de nuestro pueblo Aznalcázar con sus 1000 hectáreas y cruzada por el río Guadiamar, hoy tiene unas 300 hectáreas expropiadas por la Junta de Andalucía convirtiendo su vega en Corredor Verde, desde aquel fatídico 25 de abril de 1998, Quema como quedó en el año 1793 sigue figurando como villa de señorío del marqués de Varela) Quema que su nombre viene figurando

desde 1252 o 60 como propiedad del Arzobispo D. Remondo según figura en el libro del Historiador D. Lutgardo García Fuentes, *(Aznalcázar en su Historia)* Quema y la Marisma Gallega del Guadiamar que sus nombres tomaron fuerza por tener los grandes quemaderos de los Almarjo, planta que se cría en la Marisma y es repelente para el ganado, pero era muy apreciada por su ceniza ya que de ella se hacía el jabón y el vidrio, esta planta tan codiciada por las casas ducales del siglo XVI, ya que gozaban del monopolio de las Armonas jaboneras de Sevilla el Historiador D. José Mª Vázquez Soto en su libro, Historia de Aznalcázar, nos da toda una buena aclaración sobre Quema

Un servidor, que ha "huroneado" como investigador particular en los archivos sobre la historia de mi pueblo (Aznalcázar) que según los libros de Bautismo que se conservan de la Iglesia de Quema, en el Archivo parroquial de la Iglesia de San Pablo de Aznalcázar, nos da una idea que desde 1687 a 1822 fue Quema cuando tuvo más población unas 300 personas, siendo la ultima que se enterró en 1818. Quema que ha tenido varios dueños desde el Arzobispo D. Remondo, Santa María de la Cueva la Cartuja, y varias casas ducales siendo la última, D. Alejandro de Mora Marqués de Casa Riera padre de la Reina Fabiola casada con el Rey Balduino de Bélgica que nos honró cuando vino a Quema en viaje de boda el año 1960 y recuerdo que bajo una encina que la conocíamos como la encina grande, tomó un aperitivo y a partir de ahí se le llamó la encina de Fabiola, Quema a partir de los 70 ha tenido varios dueños para el bien de nuestro pueblo.

Como investigador de las cosas de mi pueblo voy a contar una historia que se cuenta como anécdota o dicho popular que tanto se usa en el pueblo, cuando alguien hecha mucho tiempo en hacer algo se le dice ¡va a durar más que la misa de Quema!, el hecho fue el siguiente. Coria el año 1761, cuando ocurrió un hecho digno de mencionar, era día festivo y la humilde Iglesia parroquial de Quema hallándose llena de fieles devotos oyendo la misa que oficiaba, D. José Guadalupe de la Mota, rector de esta Iglesia desde 1747, D. José Guadalupe poco después de la consagración del sanguis, sintiéndose terriblemente indispuesto se echó de bruces sobre un lado del altar y de ahí a la sacristía ya muerto de una apoplejía armase en el templo el consiguiente revuelo, fueron al altar varios hombres para decidir, ya que la misa quedaba inconclusa, y fueron a Villamanrique, punto más cerca de Quema, para traer un fraile Franciscano del Convento de San Francisco para que terminara la misa, y transcurrieron unas cinco horas y de ahí que el dicho popular en Aznalcázar. Con esto queda aclarado y documentado el porqué del dicho y no otro comentario.

Crónica de la ASCIL

25 DE NOVIEMBRE DE 2006
Asamblea General

En el Salón de Actos de la Casa de la Provincia se celebró Asamblea General de la Asociación para aprobar el estado general de cuentas de la misma y proceder a la elección de nueva Junta Rectora, una vez transcurridos tres años de legislatura de la anterior, como marcan los Estatutos.

La Asamblea por unanimidad nombró la Junta Rectora que dirigirá los destinos de la ASCIL en los próximos tres años, quedando constituida por los siguientes miembros:

Presidente: José Antonio Fílter Rodríguez
Cañada Rosal

Vicepresidente: Joaquín Octavio Prieto Pérez
La Roda de Andalucía

Secretario: Antonio Aranda Campos
La Puebla del Río

Tesorero: Jorge A. Jordán Fernández
Estepa

Vocales: Manuel Gavira Mateos
Mairena del Alcor
Antonio González Polvillo
Salteras
José Hinojo de la Rosa
Villanueva del Río y Minas
Rafael Martínez Bueno
Villanueva del Ariscal
María Teresa Ruiz Barrera
Sevilla
Francisco M. Ruiz Cabello
Pilas

Presidencia de la Asamblea General de ASCIL

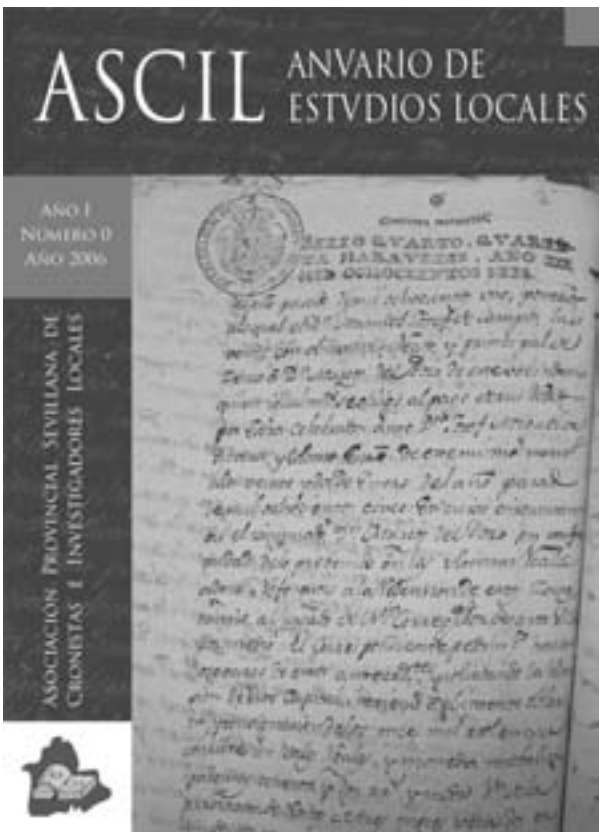

Portada Revista Anuario Número 0

25 NOVIEMBRE DE 2006
Presentación de insignias de la ASCIL y de la Revista Anuario

Una vez concluida la Asamblea General, se procedió a la presentación de la *Revista Anuario ASCIL* en su número 0, correspondiente al año 2006.

Este primer número, con una tirada de 300 ejemplares, consta de editorial, ocho trabajos de investigación elaborados por miembros de ASCIL, Crónica de la Asociación y edición de los Estatutos.

La presentación del Anuario estuvo a cargo de Jorge A. Jordán Fernández, coordinador del mismo y José Antonio Fílter Rodríguez, presidente de ASCIL.

Dicha Revista-Anuario ha sido entregada a todos los miembros de nuestra Asociación y enviada a todas las bibliotecas públicas de la provincia.

Por último, se hizo entrega a todos los presentes de la insignia y pisacorbata de la ASCIL, siendo recibidas con gran satisfacción.

15 DE DICIEMBRE DE 2006

Presentación de las Actas de las III Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla "Sierra Sur"

En la Sala Marisma del Palacio de Exposiciones y Congresos, coincidiendo una vez más con la

Presentacion del ANUARIO ASCIL por parte de su coordinador don Jorge A. Jordán

Presentación en el Palacio de Exposiciones y Congresos de las Actas de las III Jornadas de Historia "Sierra Sur"

Muestra *Sevilla son sus Pueblos,* se presentaron las *Actas de las III Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla* dedicadas a la Sierra Sur .

Dicho acto contó con una masiva participación de miembros de ASCIL y vecinos de las localidades de El Rubio y Gilena, sedes de dichas jornadas.

Ocuparon la presidencia del acto la Diputada Provincial María Dolores Bravo García, en representación del Presidente, don Fernando Rodríguez Villalobos, el Jefe del Gabinete de Presidencia, don Antonio Pradas, el Alcalde de Gilena, don José Manuel Reina Moreno, el Alcalde de El Rubio, don Juan Bautista Caraver Jurado, y el Presidente de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, don José Antonio Fílter Rodríguez.

Esta cuidada edición ha contado con el patrocinio de la Diputación Provincial y Fundación CONTSA.

Al finalizar el acto se entregó un ejemplar de las Actas a los asistentes.

IV JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Ilustración, Ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII

P R O G R A M A

DÍA 16, VIERNES

FUENTES DE ANDALUCÍA

10,30 HORAS: Recepción de participantes y entrega de documentación. Salón de la Huerta , C/ General Armero.

11,00 HORAS: Inauguración Oficial de las Jornadas por el Sr. Alcalde de Fuentes de Andalucía y Diputado Provincial, don José Medrano Nieto, acompañado por el Sr. Alcalde de Cañada Rosal, don José Losada Fernández.
Intervención de don José Antonio Fílter Rodríguez, Presidente de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL).

Apertura de las sesiones académicas:

Sesión I: *La campiña sevillana en la segunda mitad del Siglo XVIII.* Ponente: Dr. Don Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla, Vicerrector de Ordenación Académica.

Lectura de comunicaciones:

Fuentes de Andalucía en el siglo XVIII. Aproximación a sus aspectos socioeconómicos y demográficos. D. Jesús Cerro Ramírez.

12,45 HORAS:
Visita cultural guiada por Fuentes de Andalucía (casas señoriales del siglo XVIII, iglesia conventual de San José, convento de la Encarnación, museo…).

14,00 HORAS:
Copa de vino ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

16,00 HORAS:
Sesión II: Urbanismo y arquitectura de la ilustración en la campiña sevillana. Ponente: Dr. Don Fernando Quiles García, Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad Pablo de Olavide.

Lectura de Comunicaciones:

El intento ilustrado de reformar la religiosidad popular. Parroquia, autoridad civil y hermandad en Lantejuela a fines del siglo XVIII. Don Carlos Romero Mensaque.

Aportaciones al estudio de las Órdenes Religiosas en Fuentes de Andalucía: La Merced Descalza. Doña María Teresa Ruiz Barrera

Don Juan Leonardo Malo Manrique y el barroco colonial en Arahal. Don Paulino Antonio Nieto Jiménez

La influencia ecijana en la retablística barroca estepeña. Don Ezequiel A. Díaz Fernández

Perfil de un ilustrado en la campiña sevillana. Don José Manuel Navarro Domínguez

18,30 HORAS:
Fin de las sesiones de trabajo.

DÍA 17, SÁBADO

CAÑADA ROSAL

09,30 HORAS:
Recepción de participantes (Piscina Municipal)

10,00 HORAS:
Bienvenida de la Corporación Municipal presidida por su Alcalde, don José Losada Fernández.

10,15 HORAS:
Sesión III: *Un modelo de obra ilustrada: Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.* Ponente: Dr. D. Siro Villas Tinoco. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Málaga.

Lectura de comunicaciones:

Arqueología e ilustración en la campiña sevillana: El caso de la Nueva Población de La Luisiana. D. Jesús Salas Álvarez

Don Pedro J. de Arbizú: Primer capellán de La Luisiana. Historia de los Capuchinos en estas colonias. D. Francisco Tubio Adame.

Presidencia Apertura Sesiones Académicas en Cañada Rosal. De izqda. a dcha. doña Gloria A. García, Concejala de Cultura, don José Antonio Fílter, Presidente de la ASCIL, don José Losada, Alcalde de Cañada Rosal y don Siro Villas Tinoco, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Málaga

Actitud de los colonos de Sierra Morena y Andalucía en defensa de su Fuero. D. Carlos Sánchez-Batalla Martínez.

Un ilustrado sevillano: Fernando de Quintanilla, intendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. D. Simón Aguayo y D. Adolfo Hamer.

Elementos invariantes en la arquitectura de Cañada Rosal. D. José Angel Campillo de los Santos.

Desmonte y cultivo de terrenos en las Nuevas Poblaciones de Andalucía a comienzos del siglo XIX. D. Adolfo Hamer Flores.

Evolución demográfica de las colonias sevillanas de la ilustración en el último tercio del siglo XVIII. D. Joaquín Octavio Prieto Pérez.

Colonos extranjeros fundadores de las Reales y Nuevas Poblaciones de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana. Herencia patronímica centroeuropea. D. José Antonio Fílter Rodríguez.

12,45 HORAS:

Sesión IV: *Papel de la mujer en el pensamiento y empresa colonizadora de Pablo de Olavide.* Ponente: Dr. D. Luis Perdices de Blas. Catedrático de Historia del Pensamiento Económico de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Joaquín Octavio Prieto, Vicepresidente de ASCIL y el profesor don Carlos Sánchez-Batalla presentando su comunicación

Grupo de participantes en las IV Jornadas de Historia

Aspecto que presentaba el Salón de la Piscina Municipal de Cañada Rosal

Estudiantes universitarios a la espera de comenzar las sesiones de trabajo en Fuentes de Andalucía

13,30 HORAS:

Clausura Oficial de las Jornadas a cargo de don Francisco Obregón, Delegado Provincial de Turismo, Deporte y Comercio de la Junta de Andalucía .

14,00 HORAS:

Copa de vino ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Cañada Rosal.

16,00 HORAS:

Visita cultural guiada por la Écija de la Ilustración.

Visita guiada por la Écija del siglo XVIII

A.S.
C.I.L.

Nuestras Próximas Actividades

- Presentación de las Actas de las II Jornadas de Historia sobre La Vega y de las IV Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla: *Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII,* en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, coincidiendo con la Muestra "Sevilla son sus pueblos", en diciembre de 2007.

- Celebración de las V Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla "Los Alcores" bajo el título *La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla,* en Mairena del Alcor los días 7 y 8 de marzo de 2008.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de agilizar las tareas de la edición de la revista, los trabajos que se quieran presentar para su publicación habrán de ajustarse a las siguientes normas:

1º) La extensión de los trabajos no excederá las cuatro hojas (DIN A-4) escritas por una sola cara, a doble espacio, incluyendo notas, gráficos, cuadros e ilustraciones.

2º) La presentación de los trabajos se hará siempre mediante soporte informático, utilizando el procesador de textos Microsoft Word 97 o compatibles con el mismo, con el tipo de letra "Times New Roman", cuerpo 12. Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: *ascilrevista@gmail.com*

3º) Los autores de los trabajos deberán indicar en el mismo su nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, y número de teléfono.

4º) Respecto a las **notas**, los autores se atendrán a las siguientes normas:

a) Las notas irán siempre a pie de página, numeradas correlativamente desde el principio al final del texto.

b) Las citas de **libros** se harán de la siguiente manera: 1. Inicial del nombre del autor en mayúscula, seguida de punto; a continuación apellidos del autor, también en mayúsculas y seguido de coma. 2. Título (y subtítulo, si lo tuviera) de la obra en cursiva y seguido de coma. 3. Nombre de la colección y número dentro de la misma, si los tuviera, a continuación del título y separados de este por el signo =. 4. Lugar de impresión y año, escritos ambos entre paréntesis; si hay más de una edición, el número de ésta se indicará mediante superíndice tras el lugar de impresión. 5. Página o páginas en cifras arábigas, separadas por guión si son consecutivas, y por un punto, en caso contrario (sin indicar p., pág., etc.).

Ejemplo: A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, *Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen*, = Biblioteca de Temas Sevillanos 0 (Sevilla^2 1983) 46-51.

c) Las citas de **artículos** se harán de la siguiente manera: 1. Inicial del nombre del autor en mayúscula, seguida de punto; a continuación apellidos del autor, también en mayúsculas y seguido de coma. 2. Título (y subtítulo, si lo tuviera) del artículo en cursiva y seguido de coma y, tras ella, la preposición "en" en letra normal. 3. Título de la revista en cursiva, con inicial mayúscula en todos los nombres y adjetivos que contenga. 4. Sin coma ni signo alguno de separación, el número de volumen de la publicación en cifras árabes. 5. Entre paréntesis y sin signos de separación el año de la publicación. 6. Página o páginas de referencia, como en el caso de los libros.

Ejemplo: M. MARTÍN RIEGO, *El Emperador, el Papado y Trento*, en *Escuela Abierta* 4 (2000) 217-258.

d) Las citas de **documentos** se harán de la siguiente manera: 1. Nombre del Archivo, Biblioteca o Institución en mayúsculas (en segunda y sucesivas citas, bastará con las iniciales). 2. Sección o Fondo, en minúsculas. 3. Signatura.